



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORÍA

TESIS

**INCIDENCIA DE LA IMPORTANCIA RELATIVA EN LA
ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL
CUSCO, 2023**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORÍA**

AUTORA:

Br. CARMEN GRACIELA CUSITITO VEREDAS

ASESOR:

Dr. ELIAS FARFAN GOMEZ

ORCID: 0000-0001-7469-3485

CUSCO – PERÚ

2025



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el Asesor Elias FARFAN GOMEZ..... quien aplica el software de detección de similitud al trabajo de investigación/tesis titulada: INCIDENCIA DE LA IMPORTANCIA RELATIVA EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, 2023.....

Presentado por: CARMEN GRACIELA CUSITITO VEREDAS..... DNI N° 23933129.....
presentado por: DNI N°:

Para optar el título Profesional/Grado Académico de MAESTRO EN CONTABILIDAD.....
MENTCIÓN AUDITORIA.....

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 02..... veces, mediante el Software de Similitud, conforme al Art. 6° del *Reglamento para Uso del Sistema Detección de Similitud en la UNSAAC* y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de10.....%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	<input checked="" type="checkbox"/>
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	<input type="checkbox"/>
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	<input type="checkbox"/>

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 18 de DICIEMBRE de 2025.....

Firma
Post firma..... Elias FARFAN GOMEZ.....
Nro. de DNI..... 23861243.....

ORCID del Asesor..... 0000 - 0001 - 7469 - 3485.....

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: oid: 27259:541885619.....

CARMEN GRACIELA CUSITITO VEREDAS

Incidencia de la importancia relativa en la elaboración del informe de auditoria financiera de la Universidad Nacional de ...

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:541885619

131 páginas

Fecha de entrega

18 dic 2025, 10:12 a.m. GMT-5

25.874 palabras

Fecha de descarga

18 dic 2025, 10:20 a.m. GMT-5

157.099 caracteres

Nombre del archivo

Incidencia de la importancia relativa en la elaboración del informe de auditoria financiera de la u....pdf

Tamaño del archivo

2.2 MB

10% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 25 palabras)
- ▶ Base de datos de Crossref

Exclusiones

- ▶ N.º de fuentes excluidas
- ▶ N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- | | |
|----|---|
| 8% |  Fuentes de Internet |
| 0% |  Publicaciones |
| 6% |  Trabajos entregados (trabajos del estudiante) |

Marcas de integridad

N.º de alerta de integridad para revisión

 **Texto oculto**

223 caracteres sospechosos en N.º de páginas

El texto es alterado para mezclarse con el fondo blanco del documento.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA DE POSGRADO

INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A TESIS

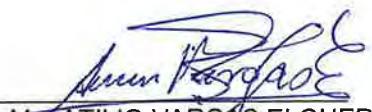
Dr. TITO LIVIO PAREDES GORDON, Director (e) de la Escuela de Posgrado, nos dirigimos a usted en condición de integrantes del jurado evaluador de la tesis intitulada **INCIDENCIA DE LA IMPORTANCIA RELATIVA EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, 2023** de la Br. Br. CARMEN GRACIELA CUSITITO VEREDAS. Hacemos de su conocimiento que el (la) sustentante ha cumplido con el levantamiento de las observaciones realizadas por el Jurado el día **DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 2025**.

Es todo cuanto informamos a usted fin de que se prosiga con los trámites para el otorgamiento del grado académico de **MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORÍA**.

Cusco, 18 DE DICIEMBRE DE 2025


Dr. MANUEL VICENTE SOLIS YÉPEZ
Primer Replicante


Dr. OMAR GERMAIN ACHAHUANCO CACERES
Segundo Replicante


Mg. ATILIO VARGAS ELGUERA
Primer Dictaminante


Mg. RUTH DELGADO CERECEDE
Segundo Dictaminante

DEDICATORIA

A Dios, por el don de la vida, la sabiduría y la fortaleza que me permitieron culminar este trabajo de investigación.

A mis hijos Carlos y Luciana mi razón de ser y mi mayor motivación, quienes me impulsaron a no rendirme y a culminar este trabajo con amor y esperanza.

Y a mis padres, por su amor infinito, su ejemplo de lucha y su apoyo constante en cada etapa de mi vida.

Carmen Graciela Cusitito Veredas.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, por regalarme una nueva oportunidad de vida, por sostenerme en los momentos de mayor dolor y permitirme hoy alcanzar este objetivo.

A mis hijos, Carlos y Luciana, por ser mi más grande inspiración y motivo de esfuerzo constante. Su apoyo, paciencia y cariño me alentaron a perseverar en los momentos más exigentes de este proceso.

A mis padres, por su amor incondicional, sus enseñanzas y su apoyo permanente, que me han acompañado en los momentos más difíciles y en los más felices de mi vida.

A mis docentes y asesores, por su valiosa guía académica.

A la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, institución que me brindó los espacios académicos, recursos y herramientas necesarios para alcanzar este logro.

Finalmente, a todas las personas que estuvieron a mi lado en los instantes más complejos de mi lucha, les expreso mi gratitud eterna, porque gracias a su compañía y aliento este sueño hoy se hace realidad.

Carmen Graciela Cusitito Veredas.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	xiii
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Situación problemática	1
1.2. Formulación del Problema	4
1.2.1 Problema General.....	4
1.2.2 Problemas Específicos	4
1.3. Justificación de la Investigación	4
1.3.1 Justificación Teórica	4
1.3.2 Justificación Practica	5
1.3.3 Justificación Metodológica	5
1.4. Objetivos de la Investigación	6
1.4.1 Objetivo General	6
1.4.2 Objetivos Específicos.....	6
II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	7
2.1. Bases Teóricas	7

2.1.1 Importancia Relativa	7
2.1.1.1 Auditoria Financiera	7
2.1.1.2 Características de la auditoria financiera	9
2.1.1.3 Riesgo de Auditoria	9
2.1.1.4 Materialidad de Planificación	16
2.1.2 Informe de Auditoría Financiera.....	20
2.1.2.1 Planificación	20
2.1.2.2 Ejecución.....	22
2.1.2.3 Elaboración de Informe.....	26
2.2. Definición de Términos	30
2.3. Antecedentes Empíricos de la Investigación (Estado del Arte).....	31
2.3.1 Antecedentes Internacionales.....	31
2.3.2 Antecedentes Nacionales	33
III. HIPÓTESIS Y VARIABLES	36
3.1 Hipótesis	36
3.1.1 Hipotesis General.....	36
3.1.2 Hipotesis Especificas	36
3.2 Identificación de Variables e Indicadores.....	37
3.3 Operacionalización de Variables	37
IV. METODOLOGÍA	40

4.1 Ámbito de Estudio	40
4.2 Tipo y Nivel de Investigación.....	40
4.2.1 Tipo de Investigación.....	40
4.2.2 Nivel de Investigación	40
4.3 Diseño de Investigación.....	40
4.4 Unidad de Análisis.....	41
4.5 Población de Estudio.....	41
4.6 Tamaño de la muestra	41
4.7 Técnicas de selección de muestra	42
4.9 Técnicas de análisis e interpretación de la información	43
4.10 Técnicas para Demostrar la Verdad o Falsedad de las Hipótesis Planteadas	43
V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	44
5.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados	44
5.1.1. Confiabilidad de la investigación.....	44
5.1.2. Análisis de las variables y sus dimensiones.....	45
5.1.3. Distribución de frecuencias.....	57
5.1.4. Prueba de Hipótesis.....	84
5.1.4 Discusión de resultados.....	92
CONCLUSIONES	94
RECOMENDACIONES.....	96

REFERENCIAS.....	98
Anexo 1. Matriz de Consistencia	100
Anexo 2. Instrumento de recolección de datos	102
Anexo 3. Estado de Situación Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.....	104
Anexo 4. Estado de Gestión de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.....	105
Anexo 4. Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos – EP1	106
Anexo 5. Presupuesto Institucional de Ingresos – PP1.....	107
Anexo 6. Presupuesto Institucional de Gastos – PP2	108
Anexo 7. Cálculo de la importancia relativa.....	109
Anexo 8. Dictamen a los Estados Financieros.....	113
Anexo 9. Dictamen a los estados presupuestarios	115

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Clasificación del tipo de evidencia obtenida	25
Tabla 2: Tipos de Opinión de Auditoria Financiera	26
Tabla 3. Auditores del Cusco inscritos en INFOSOA	41
Tabla 4. Estadística de confiabilidad	44
Tabla 5. Valores de Alpha de Cronbach	44
Tabla 6. Estadística de la variable 1.....	45
Tabla 7. Estadística de la dimensión 1	46
Tabla 8. Estadística de la dimensión 2.....	48
Tabla 9. Estadística de la dimensión 3	49
Tabla 10. Estadística de la variable 2.....	50
Tabla 11. Estadística de la dimensión 1	52
Tabla 12. Estadística de la dimensión 2.....	53
Tabla 13. Estadística de la dimensión 3	55
Tabla 14. Criterios cuantitativos para establecer la base de cálculo de la importancia relativa ...	57
Tabla 15. Factores cualitativos en el cálculo de la importancia relativa	58
Tabla 16. Juicio profesional según la entidad auditada	60
Tabla 17. Nivel del Error tolerable	61
Tabla 18. Revisión del error tolerable durante la planificación y ejecución	63
Tabla 19. Error tolerable como parámetro clave	64
Tabla 20. Error tolerable según la magnitud de las cuentas significativas	65
Tabla 21. Procedimientos de auditoria en base a la importancia relativa.....	67

Tabla 22. Alcance de los procedimientos de auditoria	68
Tabla 23. Papeles de trabajo formato 7	69
Tabla 24. Evidencia sobre partidas significativas	71
Tabla 25. Obtención de evidencia de cuentas materiales	72
Tabla 26. Evidencia en función a la importancia relativa	73
Tabla 27. Deficiencias significativas en control interno	75
Tabla 28. Deficiencias significativas por encima del error tolerable	76
Tabla 29. Criterios técnicos de materialidad	77
Tabla 30. Deficiencias significativas relevantes para usuarios	79
Tabla 31. Dictamen modificado	80
Tabla 32. Juicio profesional	81
Tabla 33. Correcta aplicación de la importancia relativa	83
Tabla 34. Prueba de normalidad	85
Tabla 35. Prueba CHI- CUADRADO de la hipótesis general	86
Tabla 36. Coeficiente de Correlación de rho de Spearman para la hipótesis general	87
Tabla 37. Prueba CHI- CUADRADO de la hipótesis especifica 1	88
Tabla 38. Coeficiente de Correlación de rho de Spearman para la hipótesis especifica 1	88
Tabla 39. Prueba CHI- CUADRADO de la hipótesis especifica 2	89
Tabla 40. Coeficiente de Correlación de rho de Spearman para la hipótesis especifica 2	90
Tabla 41. Prueba CHI- CUADRADO de la hipótesis especifica 3	91
Tabla 42. Coeficiente de Correlación de rho de Spearman para la hipótesis especifica 3	91

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Relación entre el riesgo inherente y el riesgo de control.....	11
Figura 2. Composición del Riesgo de Auditoría.....	14
Figura 3. Estrategia general para reducir el riesgo de auditoría	15
Figura 4. Resumen de los elementos componentes del riesgo de auditoría.....	16
Figura 5. Estadística de la variable 1	45
Figura 6. Estadística de la dimensión 1	47
Figura 7. Estadística de la dimensión 2	48
Figura 8. Estadística de la dimensión 3	49
Figura 9. Estadística de la variable 2	51
Figura 10. Estadística de la dimensión 1	52
Figura 11. Estadística de la dimensión 2	54
Figura 12. Estadística de la dimensión 3	55
Figura 13. Criterios cuantitativos para establecer la base de cálculo de la importancia relativa..	57
Figura 14. Factores cualitativos en el cálculo de la importancia relativa	59
Figura 15. Juicio profesional según la entidad auditada	60
Figura 16. Nivel del Error tolerable.....	62
Figura 17. Revisión del error tolerable durante la planificación y ejecución	63
Figura 18. Error tolerable como parámetro clave	64
Figura 19. Error tolerable según la magnitud de las cuentas significativas.....	66
Figura 20. Procedimientos de auditoria en base a la importancia relativa.....	67
Figura 21. Alcance de los procedimientos de auditoria.....	68
Figura 22. Papeles de trabajo formato 7	70

Figura 23. Evidencia sobre partidas significativas	71
Figura 24. Obtención de evidencia de cuentas materiales	72
Figura 25. Evidencia en función a la importancia relativa	74
Figura 26. Deficiencias significativas en control interno	75
Figura 27. Deficiencias significativas por encima del error tolerable	76
Figura 28. Criterios técnicos de materialidad	78
Figura 29. Deficiencias significativas relevantes para usuarios	79
Figura 30. Dictamen modificado	80
Figura 31. Juicio profesional.....	82
Figura 32. Correcta aplicación de la importancia relativa	83

RESUMEN

La presente investigación, titulada “INCIDENCIA DE LA IMPORTANCIA RELATIVA EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, 2023”; presentó como objetivo general: “Describir la incidencia de la aplicación de la importancia relativa en la elaboración del informe de auditoría financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2023”. La metodología utilizada fue de tipo básica, con un nivel correlacional y un diseño no experimental de corte transversal. La población estuvo compuesta por 140 auditores del Cusco que están inscritos en el Sistema Informático de Sociedades de Auditoría (INFOSOA) de la Contraloría General de la Republica y la muestra incluyó a 43 auditores. Se empleó la técnica de la encuesta y el instrumento utilizado fue un cuestionario. Los datos recolectados se procesaron utilizando el sistema estadístico SPSS en su versión 25.

Se concluyó que la aplicación de la importancia relativa incide significativamente en la elaboración del informe de auditoría financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, donde los resultados demuestran que, la aplicación de la importancia relativa, considerando tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos, el establecimiento del nivel de error tolerable, y el diseño adecuado de los procedimientos de auditoría, inciden significativamente en la correcta elaboración del informe de auditoría. Esta relación se va a reflejar en la obtención de evidencia suficiente y apropiada, en la identificación adecuada de cuentas significativas, y en la emisión de un dictamen modificado fundamentado y preciso.

Palabras claves: Importancia relativa, Auditoría financiera, Error tolerable, Evidencia.

ABSTRACT

The present research, entitled “INCIDENCE OF THE RELATIVE IMPORTANCE IN THE ELABORATION OF THE FINANCIAL AUDIT REPORT OF THE NATIONAL UNIVERSITY OF SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, 2023”; presented as general objective: “To describe the incidence of the application of the relative importance in the elaboration of the financial audit report of the National University of San Antonio Abad del Cusco, 2023”. The methodology used was basic, with a correlational level and a non-experimental cross-sectional design. The population consisted of 140 auditors from Cusco who are registered in the Computerized System of Audit Companies (INFOSOA) of the Comptroller General of the Republic and the sample included 43 auditors. The survey technique was used and the instrument used was a questionnaire. The data collected were processed using the SPSS statistical system version 25.

It was concluded that the application of materiality has a significant impact on the preparation of the financial audit report of the National University of San Antonio Abad del Cusco, where the results show that the application of materiality, considering both quantitative and qualitative aspects, the establishment of the level of tolerable error, and the proper design of audit procedures, have a significant impact on the correct preparation of the audit report. This relationship will be reflected in the obtaining of sufficient and appropriate evidence, in the adequate identification of significant accounts, and in the issuance of a well-founded and accurate modified opinion.

Key words: Materiality, Financial audit, Tolerable error, Evidence.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación, presenta como título “INCIDENCIA DE LA IMPORTANCIA RELATIVA EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, 2023”, se desarrolló siguiendo la siguiente estructura:

I. Planteamiento del Problema: En esta sección se presentó la situación problemática, que sirvió como base para formular los problemas y los objetivos, tanto generales como específicos. También se discutieron las justificaciones teóricas, prácticas y metodológicas de la investigación.

II. Marco Teórico Conceptual: En el desarrollo del estudio se procedió a la definición detallada de las variables, sus respectivas dimensiones y demás elementos relevantes que permitieron estructurar adecuadamente el enfoque de la investigación. Posteriormente, se elaboró un marco conceptual que integró las definiciones operativas y teóricas de los indicadores seleccionados, con el propósito de establecer una base clara y coherente para el análisis. Asimismo, se llevó a cabo una revisión de antecedentes tanto a nivel nacional como internacional, lo cual permitió contextualizar el tema dentro de un panorama más amplio, identificar enfoques previos, y sustentar la pertinencia del estudio en relación con las experiencias documentadas en otras realidades.

III. Hipótesis y Variables: Se plantearon las hipótesis tanto en su forma general como en sus versiones específicas, estableciendo con claridad las posibles relaciones entre los elementos del estudio. Asimismo, se identificaron las variables principales y se procedió a su adecuada operacionalización, definiendo sus dimensiones e indicadores para facilitar su medición y análisis dentro del desarrollo de la investigación.

IV. Metodología: Se explicó la metodología utilizada, incluyendo el enfoque, tipo, nivel y diseño de la investigación. Se detalló la población objeto de estudio, el tamaño de la muestra y la metodología de análisis que se empleó para obtener los resultados.

V. Resultados y Discusión: Se mostraron y analizaron los resultados, se llevó a cabo el procesamiento estadístico de los datos, así como la prueba de hipótesis y la discusión de los hallazgos.

Finalmente, se presentaron las conclusiones y recomendaciones que surgieron de la investigación, así como las referencias bibliográficas utilizadas.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación problemática

En el contexto internacional, la auditoría financiera gubernamental es una forma de control crucial para garantizar la transparencia, la responsabilidad y la correcta gestión de los recursos públicos. El tema de la importancia relativa, también conocida como materialidad, juega un papel esencial en la planificación y ejecución de auditorías financieras. La correcta determinación de la materialidad incide directamente en la emisión del dictamen de auditoría, ya que permite a los auditores centrarse en las áreas que representan mayores riesgos y que pueden tener un impacto significativo en los estados financieros.

En este contexto, las normas internacionales como las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) proporcionan directrices sobre cómo establecer y evaluar la materialidad durante la planificación de la auditoría. Estas directrices sugieren que los auditores deben considerar tanto la cantidad como la naturaleza de las deficiencias potenciales de los estados financieros para determinar su importancia relativa. El cálculo correcto de la materialidad es fundamental para emitir dictámenes que reflejen fielmente la situación financiera de las entidades auditadas, y cualquier error en este proceso puede llevar a la incorrecta presentación de los estados financieros y presupuestarios.

En nuestro país, la auditoría financiera gubernamental enfrenta retos significativos debido a la diversidad y complejidad de las entidades públicas, así como a las restricciones presupuestarias y logísticas. La Contraloría General de la República establece lineamientos y metodologías para la realización de las auditorías financieras, por ejemplo; el Manual de Auditoria Financiera Gubernamental aprobada por Resolución de Contraloría N° 031-2022-CG, incluyendo la

determinación de la materialidad durante la fase de planificación. La importancia relativa debe ser calculada con un enfoque que considere tanto aspectos cuantitativos como cualitativos, asegurando que las áreas de mayor riesgo sean adecuadamente examinadas.

Los dictámenes de auditoría financiera y presupuestaria son esenciales para la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos públicos. Sin embargo, la falta de una correcta evaluación de la materialidad puede resultar en informes de auditoría que no reflejan adecuadamente las deficiencias significativas en los estados financieros y presupuestarios. Por ello, es crucial que los auditores sigan estrictamente las guías establecidas y adopten un enfoque meticuloso en la determinación de la importancia relativa.

En el marco de la auditoría financiera y presupuestaria realizada en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, se evidencia una problemática vinculada a la determinación adecuada de la importancia relativa. Este concepto constituye un elemento crítico dentro del proceso de auditoría, pues permite establecer los parámetros para identificar partidas significativas y evaluar la incidencia de los errores, tanto cualitativos como cuantitativos, en la razonabilidad de los estados financieros.

Si bien el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental proporciona lineamientos y procedimientos para su cálculo y aplicación, la práctica profesional exige que el auditor complemente dichas directrices con su experiencia, criterio y juicio profesional. No obstante, esta situación abre la posibilidad de errores en la determinación del importe de la importancia relativa, derivados de factores como la subjetividad en la valoración de la materialidad, la insuficiente consideración de aspectos cualitativos, o la presión de plazos y recursos limitados durante la fase de planificación.

Las consecuencias de estas limitaciones son de gran relevancia. Una determinación inadecuada de la importancia relativa puede llevar a que no se identifiquen de manera precisa las partidas significativas, lo que a su vez ocasiona la omisión de errores materiales. En última instancia, esto afecta la calidad y la confiabilidad del informe de auditoría financiera, generando un riesgo de emisión de dictámenes inadecuados que no reflejen fielmente la situación económica y financiera de la entidad auditada. Dicho riesgo no solo compromete la credibilidad del auditor, sino que también impacta en la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones institucionales basadas en los resultados del informe.

En este sentido, la problemática central radica en la tensión entre los procedimientos normativos estandarizados y la necesidad del juicio profesional en la aplicación de la importancia relativa, lo que constituye un punto crítico de análisis en la relación entre la adecuada determinación de esta variable y la calidad del dictamen emitido en el informe de auditoría financiera.

Por consiguiente, es importante mencionar que la correcta determinación de la importancia relativa es un componente crucial en la auditoría financiera gubernamental. Esta práctica asegura que los dictámenes emitidos sean herramientas efectivas para la corrección de errores y la mejora de la transparencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1 Problema General

¿Cuál es la incidencia de la aplicación de la importancia relativa en la elaboración del informe de la auditoría financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2023?

1.2.2 Problemas Específicos

- ¿cómo se consideran los aspectos cuantitativos y cualitativos en la aplicación de la importancia relativa y su relación con la evidencia de auditoría financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del cusco, 2023?
- ¿cómo el nivel de error tolerable incide en la identificación de deficiencias significativas en el proceso de auditoría de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2023?
- ¿cómo la aplicación de los procedimientos de auditoría basados en la importancia relativa incide en la emisión del dictamen modificado en la auditoria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2023?

1.3. Justificación de la Investigación

1.3.1 Justificación Teórica

El presente trabajo de investigación permite generar reflexión y discusión académica en torno a la importancia que tiene la determinación correcta de la materialidad de planificación en y su incidencia en la elaboración del informe de auditoría financiera y presupuestaria, este se ve reflejada en la calidad y resultados del proceso de auditoría financiera gubernamental de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Asimismo, los hallazgos sobre esta relación de causalidad contribuirán a enriquecer las bases teóricas y estudios previos que analizan

los factores que afectan la generación de informes de auditoría íntegros, útiles y confiables para los usuarios.

1.3.2 Justificación Práctica

Los resultados de la presente investigación generan recomendaciones para que los auditores mejoren sus procesos de determinación de la materialidad en la planificación de las auditorías financieras gubernamentales, específicamente en las auditorías de universidades públicas.

1.3.3 Justificación Metodológica

Este estudio plantea un enfoque cuantitativo de diseño no experimental para modelar y explicar la relación de causalidad entre las variables de importancia relativa y la elaboración del informe de auditoría. Los instrumentos desarrollados y validados podrán ser utilizados en investigaciones futuras sobre estas u otras variables de interés dentro del campo de las auditorías financieras del sector público.

1.4. Objetivos de la Investigación

1.4.1 Objetivo General

Describir la incidencia de la aplicación de la importancia relativa en la elaboración del informe de auditoría financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2023.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Describir cómo se consideran los aspectos cuantitativos y cualitativos en la aplicación de la importancia relativa y su relación con la evidencia de auditoría financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2023.
- Describir cómo el nivel de error tolerable incide en la identificación de deficiencias significativas en el proceso de auditoría de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2023.
- Describir cómo la aplicación de los procedimientos de auditoría basados en la importancia relativa incide en la emisión del dictamen modificado en la auditoria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2023.

II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Bases Teóricas

2.1.1 Importancia Relativa

2.1.1.1 Auditoria Financiera

A lo largo de la historia, la auditoría ha estado estrechamente relacionada con las necesidades contemporáneas y el sistema contable que las satisface. Los objetivos y conceptos que guían las auditorías actuales eran desconocidos a principios del siglo XX. Sin embargo, no se puede ignorar que auditorías financieras, operacionales, de cumplimiento y otras formas han existido desde tiempos antiguos en el comercio y las finanzas públicas. En el ámbito comercial, las primeras auditorías evaluaban la honestidad de los comerciantes y la veracidad de sus informes. En las finanzas públicas, las auditorías surgieron cuando los documentos contables del gobierno solo eran aprobados tras ser leídos en voz alta. De esta práctica proviene la palabra "auditoría", que deriva del latín "audire" (oír) y significa "el que oye" (Whittington & Pany, 2005, p. 7).

La auditoría se originó en cuestiones financieras. En la Edad Media, los préstamos de dinero cobraron una importancia significativa, especialmente en el comercio. Esto generó la necesidad de contar con una persona externa e imparcial que llevara un registro honrado de prestatarios y deudores. Así, la auditoría evolucionó con el tiempo, pasando de escuchar las actuaciones de los recaudadores de impuestos a la elaboración de informes sobre los estados financieros.

Según Escobar (2015), la Auditoría Financiera se basa en el desarrollo de procedimientos de una auditoria, la buena aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de las Normas Contables vigentes en los Estados Financieros de una determinada entidad o empresa, teniendo como principal objetivo realizar los Estados Financieros, Balance General,

Estados de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo y Evolución de Patrimonio, verificando si los mismos han sido preparados de forma razonable de acuerdo al marco de referencia de información financiera aplicable y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Rodríguez (2017), menciona que la auditoría financiera es un proceso sistemático y continuo que establece la concordancia entre los principios de la contabilidad y las políticas de las empresas a las cuales se le realiza este proceso, teniendo en cuenta la normatividad vigente y los acuerdos voluntarios que se realicen. El objetivo de la Auditoría Financiera es reconocer de manera integral que los documentos administrativos sean auténticos, exactos, completos, para ser presentados ante el ente regulador (dirección de la EAPB, revisoría fiscal, Contraloría General de la Nación, etc.), y sugerir planes de mejoramiento para los procesos financieros.

(Celis, 2019), la auditoría financiera es un examen para determinar la razonabilidad de los estados financieros de las medianas empresas del Emporio Comercial Gamarra de Lima Metropolitana.

La palabra auditoría viene del latín auditorios, y de esta proviene auditor (el que tiene la virtud de oír), pero se asume que esa virtud de oír y revisar cuentas está encaminada a la evaluación de la economía, la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos, así como al control de los mismos. Es el examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras o administrativas, efectuado con posterioridad a su ejecución, como servicio a los órganos de gobierno que responden por la correcta utilización de los fondos puestos a su disposición y a los propietarios de las entidades privadas. Se realiza por personal completamente independiente de las operaciones de la entidad evaluada, con la finalidad de verificarlas, evaluarlas y elaborar un informe que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones (De Armas, 2008, p. 07).

2.1.1.2 Características de la auditoría financiera

Según Galvez (2019), las características de la Auditoría Financiera son.

- **Objetiva:** Porque el auditor revisa hechos reales sustentados en evidencias susceptibles de comprobarse. Significa que el examen es imparcial, sin presiones ni halagos, con una actitud mental independiente, sin influencias personales ni políticas.
En todo momento debe prevalecer el juicio del auditor que estará sustentando por su capacidad profesional y conocimiento pleno de los hechos que refleja en su informe.
- **Sistemática:** Porque su ejecución es adecuada y cuidadosamente planeada.
- **Profesional:** Porque es ejecutada por auditores o contadores públicos a nivel universitarios o equivalente, que posean capacidad, experiencia o conocimientos en el área de auditoría financiera.
- **Específica:** Porque cubre la revisión de las operaciones financieras e incluye evaluaciones, estudios, verificaciones, diagnósticos e investigaciones.
- **Normativa:** Ya que verifica que las operaciones reúnan los requisitos de legalidad, veracidad y propiedad, evalúa las operaciones examinadas, comparándolas con indicadores financieros e informa sobre los resultados de la evaluación de control interno.
- **Decisoria:** Porque concluye con la emisión de un informe escrito que contiene el dictamen profesional sobre la razonabilidad de la información presentada en los Estados financieros, comentarios, conclusiones y recomendaciones, sobre hallazgos detectados en el transcurso del examen.

2.1.1.3 Riesgo de Auditoría

El auditor debe obtener un nivel razonable de seguridad de que los estados financieros examinados están libres de incorrecciones materiales, no una seguridad absoluta porque eso es

imposible, debido a que existen limitaciones inherentes a la auditoría, como la naturaleza de la información financiera y de los procedimientos que realiza el auditor, lo mismo que restricciones en cuanto a tiempo y costo, en virtud de las cuales la evidencia de auditoría es más de naturaleza persuasiva que concluyente (NIA 500, IFAC, 2011).

Existe el riesgo de que el auditor concluya que los estados financieros examinados están exentos de representaciones erróneas significativas, cuando en realidad sí están distorsionados por incorrecciones materiales, es decir, existe el riesgo de que el auditor exprese una opinión limpia sobre tales estados financieros, cuando debió haber expresado una opinión desfavorable (negativa), o una con salvedades. Esto es lo que la NIA 200 (IFAC, 2011) define como riesgo de auditoría.

El riesgo de auditoría, a su vez, está en función del riesgo de incorrección material y del riesgo de detección. El primero es responsabilidad de la entidad, pero el auditor debe valorarlo, mientras que el segundo sí está bajo el control y la responsabilidad del auditor.

El riesgo de incorrección material, de acuerdo con la NIA 200 (IFAC, 2011), es el riesgo de que los estados financieros contengan errores significativos antes de la ejecución de la auditoría y es el resultado de dos componentes, que son el riesgo inherente y el riesgo de control. El primero es la susceptibilidad de una partida, aseveración o grupo de transacciones a la presencia de errores materiales antes de considerar los respectivos controles, mientras que el segundo consiste en la posibilidad de que el sistema de control interno no permita prevenir, detectar y corregir oportunamente cualesquiera incorrecciones materiales en una aseveración, tipo de transacción, saldo o revelación de información.

El riesgo inherente está determinado por aspectos tales como el volumen transaccional, la naturaleza de la partida, la complejidad de los cálculos y registros contables para obtener su saldo y la presencia de elementos de índole subjetiva, como el juicio y las hipótesis de la dirección para

realizar estimaciones contables como las pérdidas por incobrabilidad de la cartera, deterioro de los inventarios y deterioro del valor de los activos en general.

Por su parte, el riesgo de control está en función de la eficacia del sistema de control establecido para prevenir, detectar y corregir oportunamente incorrecciones que por sí solas, o en combinación con otras, podrían llegar a ser materiales.

El riesgo inherente y el riesgo de control, determinantes del riesgo de incorrección material, están estrechamente relacionados porque si un alto nivel de riesgo inherente en una partida es mitigado con un adecuado sistema de control interno, como resultado se obtendrá un bajo o moderado riesgo de incorrección material. En el otro extremo, la posible presencia de incorrecciones materiales debido a un alto nivel de riesgo inherente en una partida se potencia aún más ante la presencia de un alto riesgo de control, debido precisamente a la inexistencia de adecuados procedimientos que neutralicen el riesgo inherente.

En esta línea de pensamiento, Mercado (2010) visualiza gráficamente la relación entre el riesgo inherente y el riesgo de control como una matriz:

Figura 1. Relación entre el riesgo inherente y el riesgo de control

RIESGO DE CONTROL	4	Bajo, Alto		Alto, Alto	
		1	2	3	4
		RIESGO INHERENTE			
4					
3					
2					
1		Bajo, Bajo			Alto, Bajo

En el extremo inferior izquierdo se tiene una combinación de un bajo grado de riesgo inherente y un bajo riesgo de control, lo que redunda en un nivel bajo de riesgo de incorrección material. Al ejecutar la auditoría, las partidas que presenten esta combinación de riesgos podrían ser auditadas aplicando pruebas de controles y pruebas analíticas sustantivas.

En el extremo superior izquierdo se presenta la combinación de bajo riesgo inherente y alto riesgo de control. Como el riesgo de control es alto para estas partidas, eso significa que existen deficiencias significativas, ya sea en el diseño o en la operación del sistema de control interno, o bien, que los controles son inexistentes. Debido a esto, los auditores, al examinar estas partidas, no confían en el control interno y realizan procedimientos sustantivos de nivel básico debido al bajo nivel de riesgo inherente.

En la esquina inferior derecha se ubica la combinación alto riesgo inherente-bajo riesgo de control. Debido a la efectividad de los controles establecidos para mitigar el alto riesgo inherente, el auditor puede aplicar un enfoque combinado de pruebas de cumplimiento con pruebas sustantivas al examinar los saldos de las partidas que estén dentro de esta combinación de riesgos.

Por último, el nivel más crítico desde el punto de vista de auditoría se ubica en la esquina superior derecha, donde se combinan altos niveles de riesgo inherente y de control, que se traducen en niveles críticos de riesgo de incorrección material. Para las partidas que presenten esta condición, se requiere adoptar un enfoque de auditoría orientado a la ejecución de pruebas sustantivas de detalle con alcance amplio.

Quintanar (1985), Arens, Elder & Breasley (2007) y Whittington & Pany (2006), coinciden en que la relación entre el riesgo inherente y el riesgo de control es multiplicativa. Esto significa que, entre más alto sea el riesgo de control, se propician las condiciones para potenciar más la probabilidad de que existan incorrecciones materiales en los saldos de las partidas con alto riesgo

inherente. De hecho, según esos autores, la relación entre los tres componentes del riesgo de auditoría es de naturaleza multiplicativa y puede ser representada como:

$$RA = RI \times RC \times RD$$

En donde:

RA: Riesgo de auditoría

RI: Riesgo inherente

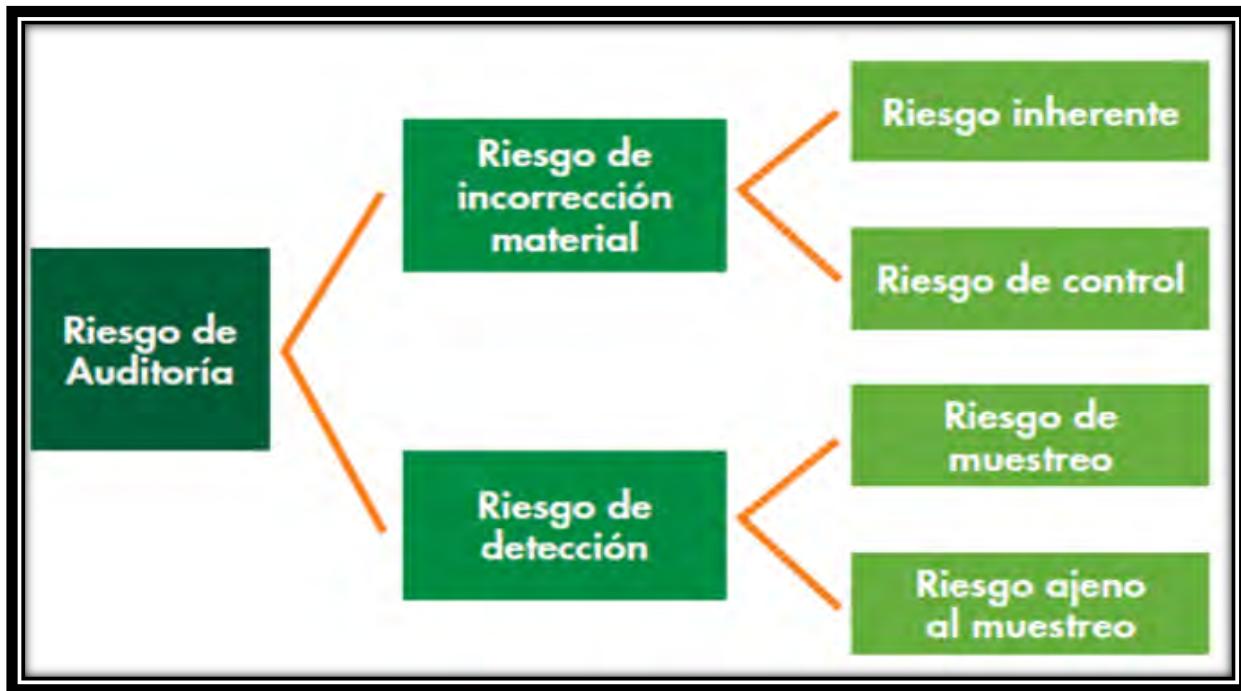
RC: Riesgo de control

RD: Riesgo de detección

El riesgo de detección es la probabilidad de que los procedimientos de auditoría aplicados no detecten incorrecciones que sean materiales, tanto de manera individual como de manera agregada con otras incorrecciones. Este riesgo depende de la eficacia de los procedimientos de auditoría diseñados, así como de su correcta aplicación por el auditor y está influido por factores como la adecuada planificación de la auditoría, la apropiada designación del equipo de auditoría, la correcta y oportuna supervisión de éste y la aplicación del escepticismo profesional (NIA 200, IFAC, 2011).

El riesgo de detección, a su vez, está compuesto por el riesgo de muestreo y el riesgo ajeno al muestreo, según la NIA 530 (IFAC, 2011). El primero es el riesgo de que una conclusión del auditor a partir de una muestra pueda diferir de la que habría obtenido aplicando el mismo procedimiento de auditoría a toda una población, mientras que el segundo tiene su origen en razones ajenaas al muestreo, como, por ejemplo, la aplicación incorrecta de procedimientos de auditoría, la ejecución de procedimientos inadecuados, la interpretación incorrecta de la evidencia, la falta de reconocimiento de una incorrección material, la supervisión insuficiente del personal, entre otros factores.

Figura 2. Composición del Riesgo de Auditoría



Para Sosa (2019), el auditor podrá alcanzar un nivel razonable de seguridad de que los estados financieros están exentos de incorrecciones materiales cuando logre reducir a un nivel aceptablemente bajo el riesgo de auditoría, por medio de la obtención de la evidencia suficiente y adecuada. Para ello, requiere identificar y valorar la presencia de factores de riesgo inherente y de riesgo de control, tanto en los estados financieros en su conjunto, como en partidas y aseveraciones específicas; además, debe planificar y ejecutar procedimientos de auditoría para reducir el riesgo de detección.

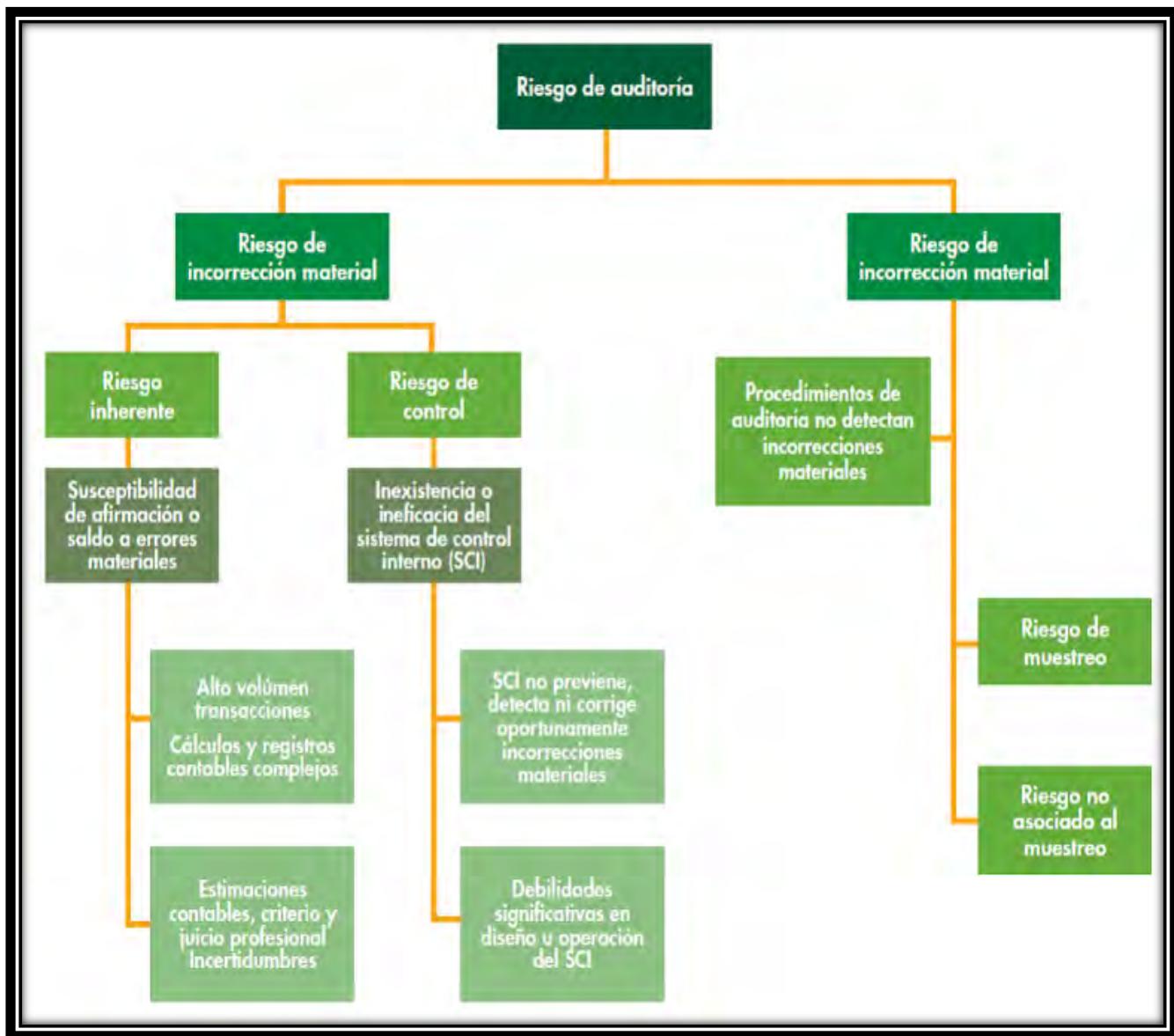
Significando así que, el auditor administra el riesgo de auditoría mediante la reducción del riesgo de detección, de manera que el nivel aceptable de riesgo de detección es inversamente proporcional a los riesgos evaluados de incorrección material en los saldos de las diferentes partidas de los estados financieros.

Figura 3. Estrategia general para reducir el riesgo de auditoría



Según Sosa (2019), para aquellas partidas respecto de las que se haya calificado más alto el riesgo de incorrección material, el auditor debe planear y aplicar procedimientos específicos de auditoría más efectivos, detallados y exhaustivos para obtener evidencia de auditoría más convincente, precisamente para contrarrestar los posibles efectos del riesgo de incorrección material sobre su opinión sobre estados financieros. No obstante, en vista de las limitaciones propias de la naturaleza de la auditoría, el riesgo de detección puede reducirse sustancialmente, pero no es posible eliminarlo del todo.

Figura 4. Resumen de los elementos componentes del riesgo de auditoría



2.1.1.4 Materialidad de Planificación

Según el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (2022), que fue aprobada por Resolución de Contraloría N° 031-2022-CG.pdf, indica que la materialidad es conocida también como importancia relativa y tiene especial relevancia para los estados financieros y presupuestarios.

La materialidad desde el contexto de la auditoría corresponde entonces, con la determinación de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría así como con la evaluación de los resultados de éstos; en tal sentido, la materialidad se convierte en un elemento transversal en el trabajo desarrollado por el auditor y, se concibe en primer lugar como el margen de error admisible por éste al revisar y emitir opinión sobre los estados financieros preparados y presentados por la entidad y, en segundo lugar en las decisiones que tome el auditor respecto al tipo de prueba que este deba ejecutar durante la realización de su examen.

La transversalidad de la materialidad en el trabajo realizado por el auditor, requiere que este determine desde el inicio de la auditoría bajo qué criterios de materialidad se considerarán las incidencias en los estados financieros que repercutirían en la imagen fiel de la entidad y por ende, bajo qué circunstancias podrían afectar esas incidencias reflejadas en los estados financieros las decisiones económicas que los usuarios de la información puedan tomar al respecto (Montoya 2008).

Desde una perspectiva más práctica, para Mendoza (2009), la materialidad consiste en establecer una medida de tolerancia a errores o desviaciones que puedan existir y no sean detectados por la auditoría, con el fin de minimizar el riesgo de expresar una opinión sin salvedad sobre los estados financieros que contienen errores importantes.

El auditor realiza valoraciones acerca de las magnitudes de las incorrecciones que deberían considerarse como materiales, durante las etapas de planificación y de ejecución de la auditoría (NIA 320, IFAC, 2011). En ambas fases, el auditor formula juicios acerca de la materialidad que le sirven para establecer la naturaleza, la oportunidad y el alcance de los procedimientos para la valoración del riesgo, para identificar riesgos de incorrección material y para determinar la naturaleza, la oportunidad y la extensión de los procedimientos de auditoría que deberá ejecutar

posteriormente. Durante la ejecución de la auditoría, esos juicios también le sirven al auditor para evaluar el efecto de las representaciones erróneas no corregidas al formarse su opinión sobre los estados financieros.

Según Sierra & Santa María (2002) la importancia relativa “se define en función de las necesidades informativas de los usuarios de la información económica ofrecida por las empresas” (p. 4) por tanto, resulta difícil para el auditor la operatividad de la materialidad por el desconocimiento que el auditor tiene de la diversidad de usuarios de la información y sus necesidades para la toma de decisiones económicas. En tal sentido, la consideración de la materialidad en auditoría resulta una tarea compleja en la que el auditor debe hacer uso del juicio profesional según lo establece la norma, pues no existe una norma que establezca criterios únicos para su consideración, dada la diversidad de factores que deben ser examinados para establecer una única interpretación.

Criterios para determinar la materialidad

En este punto del desarrollo del marco teórico, es de suma importancia el juicio profesional (auditor) que debe ejercerse con criterio prudencial en el contexto en el que se realice la auditoría, apoyado en el conocimiento y experiencia que el auditor ha adquirido a lo largo de su trayectoria profesional.

Tomando en cuenta lo que señala la NIA 320 (IFAC, 2011), la determinación de la importancia relativa es un asunto que requiere de la aplicación del juicio profesional por parte el auditor en la valoración de diversos factores cuantitativos y cualitativos. Para efectos prácticos, normalmente el ejercicio de ese juicio profesional finalmente se resume en la aplicación de un porcentaje a una referencia seleccionada para establecer la materialidad para los estados financieros en su conjunto. Así, por ejemplo, el auditor puede seleccionar el total de activos, el

total patrimonio, o bien, las ventas netas como referentes y aplicarles un determinado porcentaje para establecer la materialidad global para los estados financieros como un todo.

Los criterios bajo los cuales se considere la materialidad desde el inicio de la auditoría deben responder a elementos cuantitativos y cualitativos; sin embargo, es aquí donde se presenta la dificultad, pues la determinación de los elementos cualitativos no está definida claramente en la normativa que regula la actividad auditora; en tal sentido, esto repercute sobre el criterio y juicio profesional de cada auditor, además de considerar que la información será material si su omisión pudiera contravenir alguna decisión económica asumida por los usuarios de la información financiera de una entidad específica, por lo que la determinación de la materialidad también dependerá de la naturaleza de la entidad. El Financial Accounting Standards Board 8 (FASB 8) (2010, p. 26 párr. BC3.18) concluye que “la materialidad es un aspecto de importancia que se aplica al nivel de entidad individual”, lo que representa entonces que la materialidad se convierte en una consideración específica para cada entidad.

La materialidad debe ser determinada por el auditor desde la etapa de la planificación, Montoya (2008) señala que, esta debe basarse principalmente en niveles numéricos, por cuanto no es práctico diseñar procedimientos de auditoría para detectar incidencias que puedan ser significativas solamente por su naturaleza, en tal sentido, el auditor puede fijar el nivel de materialidad para la etapa inicial basándose en parámetros de los estados financieros como los beneficios, como 5% de ingresos netos o activos neto, o una escala móvil que se adapta para el tamaño de la entidad en activos totales o ingresos totales, entre otros.

Para Brennan & Gray (2005), la materialidad variará dependiendo del sujeto de la definición y el nivel de incertidumbre implicada, pues la distinguen como un asunto de juicio profesional. Estos autores consideran que la materialidad “no es solo un concepto presente en

contabilidad y auditoría, también representa un término central especialmente en el procesamiento de los delitos cuello blanco” (p. 2). En este caso la relevancia de la materialidad en la ley se refiere a si los hallazgos de la corte deben ser influenciados por la materialidad del delito.

En conclusión, para la selección del porcentaje de la materialidad por aplicar es un asunto de criterio profesional, basado en la experiencia en la ejecución de otras auditorías de empresas similares y en la apreciación sobre las valoraciones sobre la importancia relativa que podrían formular diferentes usuarios de la información financiera, entre otros criterios.” No existen recetas para esto”.

2.1.2 Informe de Auditoría Financiera

Para hablar sobre la etapa de la elaboración del informe de auditoría financiera, siempre es necesario también mencionar a la etapa de planificación y ejecución puesto, son procesos que van una tras otra.

2.1.2.1 Planificación

(Sastre, 2019) El proceso de auditoría financiera comienza con un plan que involucra el método de recopilación de datos para formarse una opinión sobre la organización o el estado financiero de las empresas. Se planifica una forma de recopilar una muestra que refleje la situación real en un punto en el tiempo de la vida de la empresa u organización. Las transacciones financieras de la firma y los documentos serán examinadas en esta fase.

(Guerrero, 2017) indica que la planificación de auditoría es un proceso primordial que permite al auditor organizar su trabajo de manera adecuada y conseguir el alto estándar de calidad exigido tanto por la normativa como socialmente. Que el trabajo esté correctamente planificado garantiza que se tengan en cuenta todos los riesgos a los que está expuesta la empresa, que se dé

una respuesta adecuada a dichos riesgos y que todo el trabajo se efectúe y supervise en el momento idóneo.

Vargas, (2020) A continuación, mencionamos algunas Normas Internacionales de Auditoría (NIA) relacionadas con esta etapa:

NIA 200. Objetivos generales del Auditor Independiente y realización de la auditoría de conformidad con las NIA.

Esta NIA, considerada por muchos la base que da sustento a todas las otras NIA, menciona como punto principal las responsabilidades generales que debe cumplir el auditor independiente al momento de realizar la revisión para el cumplimiento de los objetivos planteados. El contexto de esta Norma indica los objetivos generales del auditor independiente, menciona la naturaleza y el alcance de una auditoría, de tal manera que pueda generar el suficiente grado de confianza a los usuarios de los estados financieros, a través de la expresión de una opinión.

Las NIA no señalan responsabilidades sobre la Administración de una Entidad, sin embargo, sí señala que una auditoría, se conduce sobre la premisa de que la Administración reconoce y entiende ciertas responsabilidades que son fundamentales para la realización de la auditoría.

NIA 210. Acuerdo de los Términos del Encargo de Auditoría

En esta NIA, se mencionan las responsabilidades que tiene el auditor al momento de acordar con la Administración del Cliente, los términos de la auditoría.

Para acordar el encargo de una auditoría se debe tener en cuenta algunas condiciones, tales como: a) Determinar si es aceptable o no el marco referencial de información financiera que se aplicó en la preparación de los estados financieros; y b) Obtener de la Administración, el acuerdo donde reconoce y entiende su responsabilidad sobre la preparación de los estados financieros, el

control interno y la entrega de información relevante que dieron origen a dichos estados financieros.

NIA 300. Planificación de la auditoría de estados financieros

Esta NIA, establece las responsabilidades y lineamientos que debe tomar en cuenta el auditor para planificar el trabajo acordado con la Administración del Cliente.

En resumen, la NIA 300 nos expresa que la planificación de una auditoría implica crear una estrategia global en relación con el desarrollo de la misma. Una planificación adecuada contribuye a identificar riesgos significativos, organizar y dirigir adecuadamente el equipo encargado del trabajo de manera que este realice su trabajo de forma eficaz y eficiente, y facilitar el entendimiento integral del negocio.

NIA 315. Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno

Esta NIA trata sobre la responsabilidad que debe tomar en cuenta el auditor para identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, siempre y cuando tenga el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno de la misma.

Los procedimientos analíticos y un adecuado conocimiento de los controles internos contribuyen en buena parte, a identificar transacciones o hechos inusuales y riesgos de incorrección material, más aún si se trata de un Fraude.

2.1.2.2 Ejecución

(Vinicio, 2019). Corresponde a la segunda etapa de una auditoría financiera aquí la información pasa por una serie de análisis para garantizar concordancia y razonabilidad en la misma, se realizan comparaciones entre los estados financieros, en búsqueda de evidencias o

indicios sobre un particular, la revisión e interpretación, de los mismos, deben presentarse de manera clara con el propósito de establecer un soporte para la toma de decisiones.

(Vargas & Crowe, 2020). A continuación, mencionaremos algunas Normas Internacionales de Auditoría (NIA) que están relacionadas directamente con esta etapa de la auditoría, y que consideramos importantes para la ejecución del trabajo, por supuesto, sin restarle relevancia a las otras NIA que también se relacionan con esta fase.

NIA 230. Documentación de Auditoría.

En esta NIA se menciona la responsabilidad que tiene el auditor de preparar la documentación de auditoría correspondiente a una revisión de estados financieros.

Básicamente se dedica a dar los lineamientos que debe tener en cuenta el auditor en cuanto a preparar la información que sustenta el dictamen de los estados financieros, de manera suficiente y apropiada. Además de resaltar que debe haber evidencia suficiente de que la auditoría fue planificada dentro del marco de las Normas Internacionales de Auditoría, y los requisitos legales y regulaciones que correspondan.

En el apéndice de esta NIA, se mencionan otras NIA que contienen requerimientos específicos de documentación y las orientaciones al respecto, los cuales no limitan la aplicación de la presente NIA.

NIA 330. Respuestas del auditor a los riesgos valorados.

Esta NIA trata de la responsabilidad que tiene el auditor, de diseñar e implementar respuestas a los riesgos de incorrección material identificados y valorados en la ejecución de una auditoría y de conformidad con lo establecido en la NIA 315.

El objetivo del auditor es obtener evidencia de auditoría suficiente y competente con respecto a los riesgos valorados de incorrección material, por lo tanto, el auditor diseñará e

implementará respuestas globales para responder a estos riesgos. Estas respuestas pueden encontrar cabida en la elaboración adecuada de pruebas de control y procedimientos sustantivos.

NIA 500. Evidencia de auditoría

En esta NIA se explica lo que constituye una evidencia de auditoría en una revisión de estados financieros, además señala el objetivo del auditor en cuanto a preparar y aplicar procedimientos adecuados que le permitan obtener la suficiente evidencia que respalde el dictamen de auditoría.

Esta NIA es aplicable a toda la evidencia de auditoría obtenida en el transcurso de la auditoría; y se complementa con otras NIA que tratan aspectos específicos de la auditoría (por ejemplo, la NIA 200, 315, 520).

Para lograr obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y competente, el auditor debe realizar procedimientos para valorar los riesgos; además de preparar pruebas de controles cuando sea necesario y aplicar procedimientos sustantivos.

NIA 520. Procedimientos analíticos

Esta NIA revela básicamente la responsabilidad que tiene el auditor de obtener evidencia de auditoría, a través de procedimientos analíticos sustantivos. A efectos de las NIA, el término "procedimientos analíticos" significa evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros.

Los procedimientos analíticos incluyen la consideración de comparaciones de la información financiera de la entidad, tales como:

- La información comparable de períodos anteriores.
- Los resultados previstos de la entidad, tales como presupuestos y pronósticos, o expectativas del auditor.

- La información sectorial similar, tal como una comparación del ratio entre las ventas y las cuentas a cobrar de la entidad con medias del sector o con otras entidades de dimensión comparable pertenecientes al mismo sector.

Se pueden emplear varios métodos para aplicar procedimientos analíticos. Dichos métodos van desde la realización de comparaciones simples hasta la ejecución de análisis complejos mediante la utilización de técnicas estadísticas avanzadas.

NIA 580. Manifestaciones escritas

Esta NIA trata de la responsabilidad que tiene el auditor, en una auditoría de estados financieros, de obtener manifestaciones escritas de la administración y, cuando proceda, de los responsables del gobierno de la entidad, en donde se manifieste haber cumplido con su responsabilidad de preparar los estados financieros de manera íntegra, a través de la información que en ellos se revela. Estas manifestaciones escritas las conocemos como Carta de Representación.

(CGR, 2020) Por el tipo de evidencia obtenida, las técnicas de auditoría se clasifican en: técnicas de obtención de evidencia física, documental, testimonial o analítica; tal como se presenta en el cuadro siguiente:

Tabla 1. Clasificación del tipo de evidencia obtenida

Técnicas de obtención de evidencia física	Técnicas de obtención de evidencia documental	Técnicas de obtención de evidencia testimonial	Técnicas de obtención de evidencia analítica
<ul style="list-style-type: none"> • Inspección • Observación 	<ul style="list-style-type: none"> • Relevamiento • Comprobación • Rastreo • Revisión selectiva • Repetición 	<ul style="list-style-type: none"> • Indagación • Entrevista • Encuesta • Cuestionario • Declaración • Confirmación 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis • Conciliación • Tabulación • Calculo • Comparación

Nota esta tabla muestra clasificación del tipo de evidencia obtenida

2.1.2.3 Elaboración de Informe

(CGR, 2020) Esta etapa está referida a la finalización o conclusión del trabajo de auditoría, y a la evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida para sustentar la opinión del auditor sobre los estados presupuestarios y financieros de la entidad auditada.

Los informes de auditoría contienen el dictamen del auditor, los estados financieros y sus correspondientes notas preparadas por la entidad.

El dictamen sobre los estados financieros, es el medio a través del cual el auditor emite su juicio profesional sobre los estados financieros auditados, identificando que la auditoría se efectuó aplicando las normas internacionales de auditoría (NIA), emitiendo opinión sobre si dichos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable.

Tipos de Opinión de Auditoría Financiera

Tabla 2. Tipos de Opinión de Auditoría Financiera

Limpia o Sin Salvedades	Cuando se concluye que los estados financieros están presentados razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con principios de contabilidad aplicables
Con Salvedades	Cuando se concluye que el efecto de los errores y/o limitaciones al alcance, de forma individual o en su conjunto, son importantes, pero no generalizadas sobre los estados financieros
Abstención de Opinión	Cuando el efecto de una limitación al alcance de la auditoría es de tanta importancia relativa, que no ha permitido al auditor obtener suficiente evidencia para formarse una opinión respecto de los estados financieros
Opinión Adversa	Cuando el efecto del incumplimiento de los principios de contabilidad es de tanta importancia relativa, que no permiten presentar razonablemente los estados financieros

Nota esta tabla muestra los tipos de Opinión de Auditoría Financiera

(Vargas & Crowe, 2020) A continuación, mencionamos algunas de las NIA que respaldan el origen del dictamen del auditor sobre el trabajo de revisión a realizar:

NIA 700. Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros

Esta NIA trata de la responsabilidad que tiene el auditor de formarse una opinión sobre los estados financieros.

También trata de la estructura y el contenido del informe de auditoría emitido como resultado de una auditoría de estados financieros; y se aplica a la auditoría de un conjunto completo de estados financieros con fines generales. La estructura a la cual se refiere se establece de la siguiente manera:

- Título
- Destinatario
- Opinión del auditor
- Fundamentos de la opinión
- Asuntos claves de auditoría (si aplicase)
- Párrafo de énfasis
- Otra información
- Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros
- Responsabilidad del auditor en relación a la auditoría de los estados financieros
- Otras responsabilidades de información
- Nombre del auditor del encargo
- Firma del auditor
- Fecha del informe o dictamen de auditoría

- Dirección del auditor

No obstante, a lo descrito anteriormente, el auditor deberá analizar y evaluar los hallazgos y conclusiones que resultan de las evidencias de auditoría, para que sirvan como base principal a la opinión de los estados financieros.

NIA 701. Asuntos clave de auditoría

Esta NIA 701, trata sobre la responsabilidad que debe tener el auditor al comunicar los asuntos clave de auditoría (KAM, por sus siglas en inglés) en el informe o dictamen.

Hacemos mención especial de esta NIA 701 por ser la novedad en los estándares que estamos tratando, y nos indica particularmente que, los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, basándose en el juicio profesional del auditor, son de la mayor significatividad en la revisión de los estados financieros. Los KAM hacen mención a los asuntos que requieren una atención especial del auditor, y que se refieren a riesgos de auditoría significativos, estimaciones o juicios significativos por parte de la administración en la preparación de los estados financieros, así como también transacciones o situaciones significativas que pudieron ocurrir durante la revisión. Es necesario destacar que cuando el dictamen del auditor presenta una abstención en la opinión, no deben presentarse cuestiones clave de la auditoría según la NIA 705.

NIA 705. Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente

Esta Norma NIA trata de la responsabilidad que tiene el auditor de emitir un informe adecuado en función de las circunstancias cuando, al formarse una opinión de conformidad con la NIA 700, concluya que es necesaria una opinión modificada sobre los estados financieros.

Esta NIA establece tres tipos de opinión modificada, denominadas: a) opinión con salvedades, b) opinión desfavorable (o adversa), y c) denegación (o abstención) de opinión.

El objetivo del auditor es expresar una opinión apropiadamente modificada sobre los estados financieros, cuando:

- El auditor concluye, con base en la evidencia de auditoría obtenida, que el juego completo de los estados financieros no está libre de representaciones erróneas materiales; o
- El auditor no puede obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para concluir que el juego completo de los estados financieros está libre de representaciones erróneas materiales.

2.2. Definición de Términos

Auditoria.

Revisión y verificación de las cuentas y de la situación económica de una empresa o entidad. (RAE, 2021).

Auditoría Financiera.

Una auditoría financiera permite evaluar los estados presupuestarios y financieros de una empresa para saber si está cumpliendo con las normas contables vigentes. (RMS Perú, 2019)

Informe de Auditoría.

El informe de auditoría, es la forma en la que se concreta el trabajo realizado por el auditor, contiene el dictamen, los estados financieros y las notas preparadas por la administración de la empresa o entidad.

Dictamen de Auditoria.

El dictamen sobre los estados financieros es el medio a través del cual el auditor emite su juicio profesional sobre los estados auditados emitiendo opinión sobre si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado.

Materialidad.

Bueno (1990), en su concepción de materia, partiendo de que la materia es referida a una idea y no a un concepto. En el lenguaje cotidiano el término materia ha recibido distintas acepciones en sus diferentes estratos históricos, que en algunos argumentos suelen tener implicaciones imprevistas o, en todo caso, algunas implicaciones prácticas de opiniones filosóficas académicas o científicas que luego han sido sumadas por sentido común al lenguaje cotidiano (p. 10).

2.3. Antecedentes Empíricos de la Investigación (Estado del Arte)

2.3.1 Antecedentes Internacionales

Quintero (2016), presenta su trabajo de investigación de posgrado a la Universidad de los Andes, Mérida–Venezuela, con el título: “Materialidad en auditoría desde la doctrina de los tres géneros de materialidad”. La investigadora menciona que la determinación de la materialidad representa una situación elemental en la auditoría financiera como eje transversal. Los criterios bajo los cuales se considere la materialidad deben ser cuantitativos y cualitativos particulares de cada entidad. La concepción de materia dependerá del contexto en el que se enmarque. De la doctrina de los tres géneros de materialidad se desprende como fundamento la idea de materia desde lo ontológico, presente en los tres géneros como la materialidad corpórea. Se concluye que la materialidad en auditoría tiene representación en la doctrina de los tres géneros como hecho real, experiencias vividas y elemento subjetivo. Esta investigación sobre la materialidad en auditoría y los tres géneros de materialidad corresponde a una investigación preliminar respecto a las puertas que se abren para continuar investigando sobre la relación de esta doctrina con la materialidad en el campo de la auditoría.

Neisa (2021), trabajo de investigación titulada “Sistematización y documentación de los procedimientos requeridos por las Normas Internacionales de Auditoría 230, 300, 315, 320, 402, 450, 610 y 620 en la planeación de los trabajos de aseguramiento en la organización International Audit Group SAS”, tuvo como objetivo “sistematizar y documentar los trabajos de aseguramiento de la organización International Audit Group SAS en su etapa de planeación, con base en los requerimientos legales y reglamentarios de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), que fueron compiladas y actualizadas a través del Decreto 2270 de 2019”. El presente trabajo se realizó con un enfoque cualitativo, de tipo teórico, descriptivo y aplicado; se realizó una revisión

documental principalmente de las NIA 230, 300, 315, 320, 402,450, 610, 620, y los lineamientos de la NIA 220, describiendolas cada una de ellas. El autor llega a la conclusion de que, lo requerido en la NIA 220, es responsabilidad de la firma establecer y mantener un sistema de control de calidad que incluya políticas y procedimientos para brindar una seguridad razonable; por lo tanto, como herramienta de trabajo, se establecieron guías por cada NIA, con los procedimientos y papeles de trabajo que debe cumplir el profesional de Contaduría Pública, que ejerza como Auditor en International Audit Group SAS, a la hora de emitir un informe sobre los Estados Financieros, con el fin de garantizar un servicio de alta calidad y proporcionar seguridad en la información a las compañías a las cuales se les prestan los servicio.

González (2023), su trabajo titulado “La importancia relativa o materialidad en la auditoría de cuentas centraliza su trabajo” centraliza el estudio de manera técnica, indicando que todos los procedimientos que se deben realizar para determinar la cifra de importancia relativa o materialidad, desde la etapa de planificación donde se identifican y valoran los riesgos a través de la obtención de evidencia de auditoría, hasta el propio cálculo de la materialidad, así como toda la normativa nacional aplicable. El investigador concluyó que la definición de la materialidad es esencial por los continuos cambios que se dan en el sector empresarial. La auditoría de cuentas ha experimentado una evolución en los últimos años. Por lo tanto, resulta fundamental comprender que no todas las partidas contables tienen el mismo peso para los usuarios de la información financiera a la hora de tomar decisiones, ni tampoco ejercen un impacto uniforme en las cuentas anuales. En la actualidad, la auditoría se enfoca en dar prioridad a las áreas contables de mayor riesgo. Así, los errores que sobrepasan el monto fijado por el auditor se consideran significativos en la importancia relativa. Esto posibilita que las firmas de auditoría distribuyan sus recursos de manera eficaz, dado que se enfocan más en los sectores con más riesgo y en las incorrecciones con

montos mayores a la cifra de materialidad. El objetivo principal es proveer una mayor confiabilidad a las pruebas ejecutadas sin auditar la totalidad de las áreas y sin incluir en el informe todas las incorrecciones que no fueron corregidas por la entidad.

2.3.2 Antecedentes Nacionales

Bardales (2017), presenta su trabajo de investigación de maestría titulada “Planeamiento de la auditoría financiera y los informes en las empresas comercializadoras de energía eléctrica del Estado – 2015” a la Universidad Privada Norbet Wiener, esta investigación presento como objetivo determinar la relación que existe entre el planeamiento de la auditoría financiera y los informes en las empresas comercializadoras de energía eléctrica del Estado; se realizó una encuesta a 25 profesionales contadores públicos con especialidad en auditoría, en la cual se establecieron las variables de estudio “auditoría financiera” e “informe de auditoría”. Para el logro de los objetivos de la tesis, se llevó a cabo un estudio que corresponde al tipo de investigación aplicada de nivel correlacional, con un diseño no experimental transversal; para cuyo efecto, la información se recogió mediante la aplicación de un cuestionario constituido por 54 preguntas, 27 relacionadas con la variable independiente y 27 con la variable dependiente, en la escala de Likert, los resultados se presentan de manera gráfica y textual. De esta manera se determinó la correlación de Spearman, resultando el valor de 0.72 y significativa (anexo 6). En consecuencia, se ha determinado que el planeamiento se relaciona directamente con los informes de auditoría en las empresas comercializadoras de energía del Estado, con un nivel de riesgo del 5% (0.05). Como resultado de la investigación efectuada, debemos concluir que el aporte de la tesis servirá de base para promover la planificación orientada a mejorar los resultados de la auditoría financiera que se verán reflejados en el informe correspondiente.

Añanca (2019), tesista que presenta su investigación para optar al título profesional de Contador Público con su tema “Riesgos de auditoría y su incidencia en la calidad de informes de auditoría en el nuevo Hotel Plaza El Carmen, Tacna. Año 2017”, trabajo que tiene como objetivo determinar la influencia de los riesgos de auditoría en la calidad de informes de auditoría en el Nuevo Hotel Plaza El Carmen, Tacna. Año 2017. El estudio es de tipo básico, el diseño es no experimental, transeccional y descriptivo. La población y la muestra del estudio estuvo constituida por los trabajadores que laboran en la gerencia, administración, contabilidad y personal administrativo. La técnica de recolección de datos utilizada fue la encuesta y su instrumento fue el cuestionario. Se concluye que los riesgos de auditoría, como riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección y conjuntamente con las normas de auditoria son las que establece la calidad del informe de auditoría, por lo cual es importante la evaluación, aplicación sustantiva de procedimientos o en forma conjunta y obtener informe de calidad de auditoría que sean beneficiosas para la toma de decisiones. Los riesgos de auditoria influyen en la calidad de informes de auditoría en el Nuevo Hotel Plaza El Carmen, Tacna.

Cabrera & Gonzales (2020), presentan su trabajo de investigación con la finalidad de obtener su título de contador público con el tema “Planeamiento de auditoría de las cuentas por cobrar, para mejorar la gestión de cobranza del Molino los Ángeles S.R.L”, estudio que plantea como objetivo diseñar un plan de auditoría para mejorar la gestión del área de cobranza del Molino Los Ángeles. La investigación es de tipo no experimental, descriptiva y propositiva, debido a que se describen los procesos de cobranza del Molino Los Ángeles. Propositiva porque se diseñó un plan de auditoría enfocada en las cuentas por cobrar, con la intención de mejorar la gestión de cobranza. Como resultado del primer objetivo se obtuvo un aumento de S/. 101,210.00 soles representado por un 24%, del año 2018 al 2019, además el índice de morosidad fue de 55% en el

año 2019, esto debido al inadecuado seguimiento de las cuentas por cobrar. En el segundo objetivo resultó que existe una demora de 6 meses para aplicar las dos primeras técnicas, retrasando la aplicación de las siguientes técnicas de cobro, debido al bajo control al aplicar las técnicas de cobro. En el tercer objetivo se diseñó un plan de auditoría de las cuentas por cobrar con la finalidad de examinar los riesgos existentes en el área auditada, para luego plasmarlo en el programa de auditoría, con fines de mejora en la gestión de cobranza.

(Janqui, 2021), tesista que presenta su trabajo de investigación a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco con el propósito de optar al grado de maestro con el tema “Efecto de la materialidad de planificación en la elaboración del informe de auditoría financiera. caso: Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan XXIII Ldta 508 año 2018”. Tesis que analiza de como el efecto de la Materialidad de Planificación infieren en la elaboración del Informe de Auditoría Financiera. El enfoque de investigación es cualitativo, de tipo básica. Asimismo, es el alcance Descriptivo - explicativo con un diseño no experimental; diseño que permite establecer el nivel de relación entre ambas variables objeto de estudio, con una muestra representada por 30 profesionales especialistas en Auditoria y utilizando el cuestionario como instrumento de investigación. Esperando que la investigación y los resultados a los que haya llegado sirva de aporte a futuras investigaciones. Para llegar a solucionar la problemática, cumplir y contrastar los objetivos e hipótesis planteadas respectivamente en el trabajo de investigación, se desarrolló en cuatro capítulos y sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis

3.1.1 Hipótesis General

La aplicación de la importancia relativa incide significativamente en la elaboración del informe de auditoría financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2023.

3.1.2 Hipótesis Específicas

- Los aspectos cuantitativos y cualitativos de la importancia relativa inciden significativamente en la calidad de la evidencia de auditoría de Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2023.
- El nivel de error tolerable incide significativamente en la determinación de las deficiencias significativas en el proceso de auditoría de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2023.
- La aplicación de los procedimientos de auditoría basados en la importancia relativa inciden significativamente en la emisión del dictamen modificado (con salvedades, adverso o abstención) en la auditoría de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2023.

3.2 Identificación de Variables e Indicadores

Variables de la Investigación

- Variable Independiente: Importancia Relativa
- Variable Dependiente: Informe de Auditoría Financiera

Dimensiones:

Variable Independiente:

- ✓ Aspectos cuantitativos y cualitativos
- ✓ Error tolerable
- ✓ Procedimientos de auditoría

Variable Dependiente:

- ✓ Evidencia de auditoría
- ✓ Deficiencias significativas
- ✓ Dictamen modificado

3.3 Operacionalización de Variables

Variables	Definicion Conceptual	Definicion Operacional	Dimensiones
<u>Variable Independiente</u> IMPORTANCIA RELATIVA	La importancia relativa o materialidad desde el contexto de la auditoría corresponde entonces, con la determinación de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría así como con la evaluación de los resultados de éstos; en tal sentido, la materialidad se convierte en un elemento transversal en el trabajo desarrollado por el auditor y, se concibe en primer lugar como el margen de error admisible por éste al revisar y emitir opinión sobre los estados financieros preparados y presentados por la entidad y, en segundo lugar en las decisiones que tome el auditor respecto al tipo de prueba que este deba ejecutar durante la realización de su examen.	Sobre el juicio profesional del auditor recae la responsabilidad de determinar un umbral de importancia relativa en la auditoría tanto en la planificación como en su ejecución, considerando los elementos que la NIA 320 establece como orientadores en su determinación, y acertando que el juicio profesional es necesario en prácticamente todas las decisiones principales del auditor en su trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> - Aspectos cuantitativos y cualitativas - Error tolerable - Procedimientos de auditoria
<u>Variable Dependiente</u> INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA	La elaboracion del informe de auditoria viene a ser la finalizacion o conclusion del trabajo de auditoria, y a la evaluacion de las conclusiones a consecuencia de las evidencias de auditoria obtenida para sustentar la	Los informes de auditoría contienen el dictamen del auditor, los estados financieros y sus correspondientes notas preparadas por la entidad. Asimismo, junto con el informe se emiten la carta de control interno y el informe largo que contiene las deficiencias significativas	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiencias significativas - Evidencia de auditoria - Dictamen modificado

opinion del auditor sobre los estados financieros de la entidad auditada.	que han modificado la opinion del auditor.
---	--

IV. METODOLOGÍA

4.1 Ámbito de Estudio

País: Perú

Departamento: Cusco

Provincia: Cusco

Distrito: Cusco

4.2 Tipo y Nivel de Investigación

4.2.1 Tipo de Investigación

El presente estudio reúne las condiciones para ser denominado como una investigación Aplicada. Según Carrasco (2019) “solo busca ampliar y profundizar al caudal de conocimientos científicos existentes acerca de la realidad. Su objetivo de estudio lo constituyen las teorías científicas, las mismas que las analiza para perfeccionar sus contenidos” (p.43). La investigación tiene como finalidad particular la de profundizar e incrementar los conocimientos de la teoría contable con respecto a la materialidad de planificación y la elaboración de informe de auditoría financiera gubernamental de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

4.2.2 Nivel de Investigación

El nivel es correlacional y Hernández et al. (2014) menciona que, “los estudios correlacionales tienen la finalidad de conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto particular, también ofrecen predicciones y cuantifican relaciones entre variables” (p.90).

4.3 Diseño de Investigación

El presente trabajo de investigación se desarrollará bajo el diseño no experimental y Hernández et al. (2014) indica que este diseño se “podría definir como aquella investigación que

se lleva a cabo sin manipular deliberadamente variables, es decir, trata de estudios en los que hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables”. El trabajo también, es de diseño transversal puesto que, la recolección de datos se realizará en un solo momento, en un tiempo único.

4.4 Unidad de Análisis

El presente trabajo tiene como unidad de análisis a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

4.5 Población de Estudio

Para Hernández et al. (2014), la población “es un conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones y una vez que se ha definido la unidad de análisis, se delimitara la población a estudiar y se generalizaran los resultados” (p.174). La población está compuesta por 140 auditores del Cusco que están inscritos en el Sistema Informático de Sociedades de Auditoría (INFOSOA) de la Contraloría General de la Republica.

Tabla 3. Auditores del Cusco inscritos en INFOSOA

NIVEL (CUSCO)	CANTIDAD
Supervisores	8
Auditores Encargados	12
Auditores	23
Asistentes	97
Total	140

Fuente: <https://apps4.contraloria.gob.pe/infosafpub/Resaf/Auditor/Bandeja>

4.6 Tamaño de la muestra

Para Hernández et al. (2014) “la muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse o delimitarse de antemano con precisión, este deberá ser representativo de dicha población”. En ese sentido la muestra estuvo conformada

por 43 participantes entre supervisores, auditores encargados y auditores inscritos en el sistema informático de sociedades de auditoría de la Contraloría General de la República (INFOSOA).

NIVEL	CANTIDAD
Supervisores	8
Auditores Encargados	12
Auditores	23
Total	43

Fuente: <https://apps4.contraloria.gob.pe/infoasfpub/Resaf/Auditor/Bandeja>

4.7 Técnicas de selección de muestra

La muestra está determinada por el método no probabilístico, este tipo de muestreo según Hernández et al. (2014) nos explica que, esta técnica de muestreo no probabilística, también llamadas muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección orientadas por las características de la investigación, más que por un criterio estadístico de generalización.

4.8 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Hernández et al. (2014) nos indica que “las técnicas son los recursos de que dispone el investigador para su trabajo, las técnicas necesitan los instrumentos para su realización”. La técnica utilizada para la presente investigación es la encuesta que nos permitirá medir los niveles de instrucción a través de la utilización de escala de actitudes.

Instrumento

Hernández et al. (2014) demuestra que, “en la investigación disponemos de múltiples tipos de instrumentos para medir las variables de interés y en algunos casos llegan a combinarse varias técnicas de recolección de los datos” (p.217), para el desarrollo del estudio se va a utilizar como instrumento el cuestionario el cual se aplicará a los 34 auditores.

4.9 Técnicas de análisis e interpretación de la información

Se recolectada la información requerida mediante la técnica de las encuestas que va constar de sendas preguntas o interrogantes para unidad de estudio (variables de estudio), cada pregunta estará estructurada de acuerdo a la escala de Likert. Este cuestionario será procesado en el programa estadístico SSPS versión 25 y así con ayuda de esta se pudo medir la frecuencia de sus respuestas y los porcentajes que representan.

4.10 Técnicas para Demostrar la Verdad o Falsedad de las Hipótesis Planteadas

Para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas en el presente trabajo de investigación, se utilizará el programa Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) en su versión N° 25.

V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados

5.1.1. Confiabilidad de la investigación

Tabla 4. Estadística de confiabilidad

Variables	Alfa de Cronbach	N de elementos
Importancia Relativa	0.881	10
Elaboración del Informe de Auditoria	0.859	10

Nota. La tabla representa la estadística de confiabilidad

Interpretación:

Según el metodólogo Hernández et al. (2014) afirma que, “la confiabilidad del instrumento consiste en una fórmula que determine el grado de consistencia y precisión que poseen los instrumentos de medición” (p. 348). En base a esta afirmación, es necesario establecer una evaluación exacta de la confiabilidad de los datos obtenidos, y para ello se optó por utilizar el coeficiente Alpha de Cronbach. Esta medida estadística indica la consistencia interna de un cuestionario, siendo los valores cercanos a 1 indicativos de una alta fiabilidad en los datos recolectados.

Tabla 5. Valores de Alpha de Cronbach

Valor del Alfa	Grado de confiabilidad
≥ 0.90	Excelente
0.80 – 0.89	Buena
0.70 – 0.79	Aceptable
0.60 – 0.69	Cuestionable
< 0.60	Inaceptable

Nota: La tabla representa los valores de Alpha de Cronbach

Los resultados del análisis de confiabilidad estadística a través del coeficiente de Alpha de Cronbach mostraron coeficientes de 0.881 para la variable “Importancia Relativa” y 0.859 para la variable “Elaboración del Informe de Auditoría”, siendo así el grado de confiabilidad buena, lo que respalda la validez y solidez de la investigación. Estos hallazgos evidencian que las respuestas de los participantes presentan una alta coherencia interna, sugiriendo que el cuestionario utilizado fue eficaz para medir las variables de interés de manera confiable.

5.1.2. Análisis de las variables y sus dimensiones

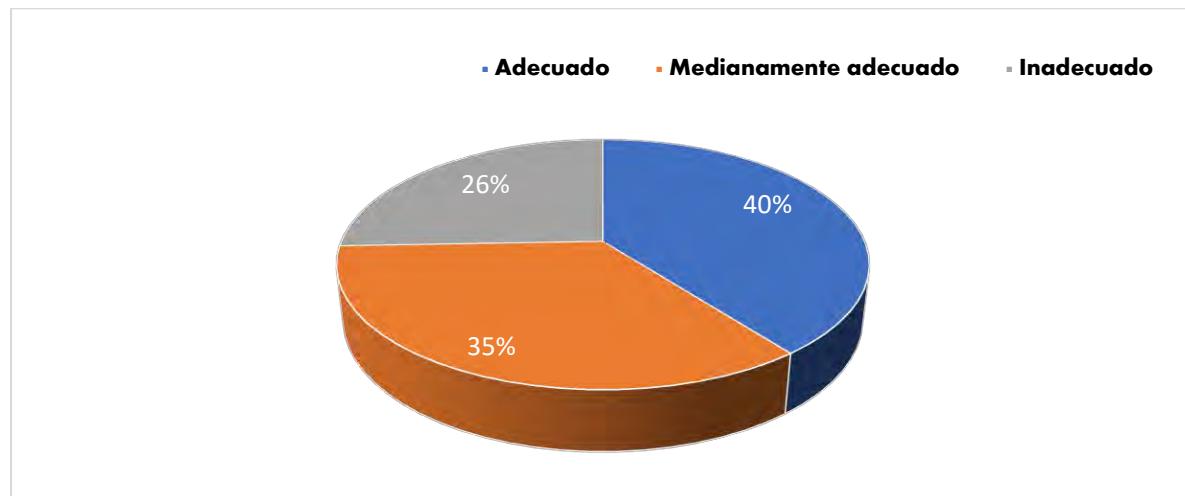
Variable 01. Importancia relativa

Tabla 6. Estadística de la variable 1

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Adecuado	17	40%	40%
Medianamente adecuado	15	35%	74%
Inadecuado	11	26%	100%
Total	43	100%	

Nota: la tabla corresponde al análisis descriptivo de la variable importancia relativa - SPSS.27

Figura 5. Estadística de la variable 1



Nota: la figura corresponde al análisis descriptivo de la variable importancia relativa - SPSS.27

Interpretación:

De la encuesta aplicada a los 43 auditores inscritos en el Sistema Informático de Sociedades de Auditoría (INFOSOA) de la Contraloría General de la República con respecto a la variable “importancia relativa”. Al respecto, se observa que el 40% de los auditores encuestados considera que su aplicación en el proceso de auditoría financiera gubernamental es adecuada, lo que indica que un sector relevante de los profesionales cumple con los criterios establecidos por el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental para determinar y aplicar correctamente la materialidad. Sin embargo, el 35% la califica como medianamente adecuada, lo cual refleja una aplicación parcial o con deficiencias técnicas, posiblemente en aspectos como la determinación del error tolerable, el juicio profesional o la documentación de procedimientos. Preocupa que el 26% de los auditores la considere inadecuada, ya que esto evidencia una brecha en el cumplimiento normativo y técnico que podría afectar la calidad de los informes de auditoría emitidos en el sector público. En conjunto, estos resultados revelan la necesidad de reforzar las competencias y criterios técnicos sobre la aplicación de la importancia relativa en auditorías gubernamentales.

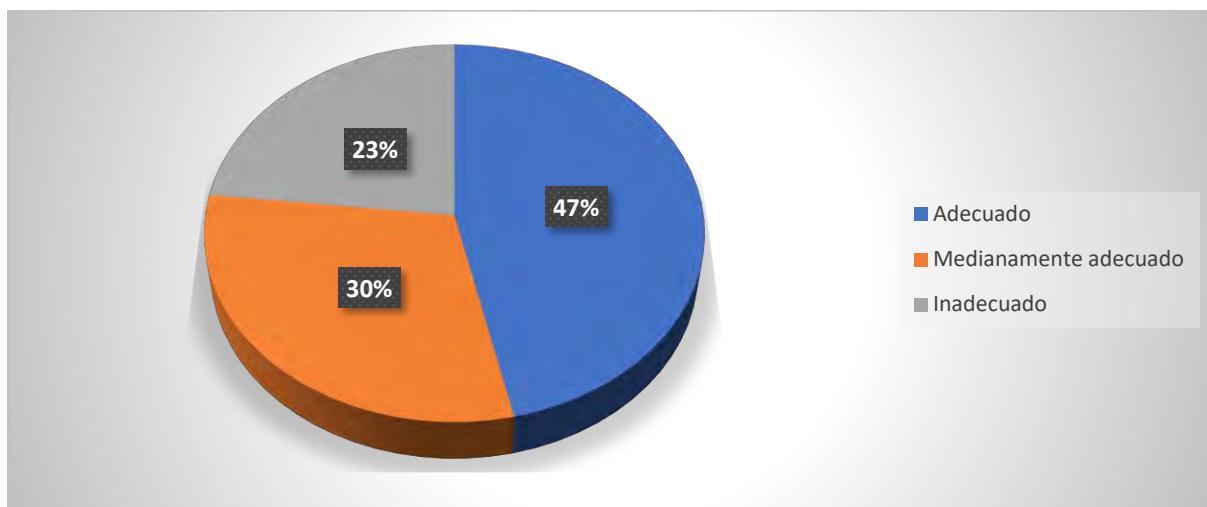
Dimensión 1. Aspectos cuantitativos y cualitativos

Tabla 7. Estadística de la dimensión 1

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Adecuado	20	47%	47%
Medianamente adecuado	13	30%	77%
Inadecuado	10	23%	100%
Total	43	100%	

Nota: la tabla corresponde al análisis descriptivo de la dimensión aspectos cuantitativos y cualitativos - SPSS.27

Figura 6. Estadística de la dimensión 1



Nota: la figura corresponde al análisis descriptivo de la dimensión aspectos cuantitativos y cualitativos - SPSS.27

Interpretación

De la encuesta aplicada a los 43 auditores inscritos en el Sistema Informático de Sociedades de Auditoría (INFOSOA) de la Contraloría General de la República con respecto a la dimensión 1 “aspectos cualitativos y cualitativos”. Al respecto, se observa que el 47% de los auditores considera que su aplicación es adecuada, lo que indica un buen manejo del criterio profesional al momento de incorporar tanto elementos cuantificables (como porcentajes sobre activos o ingresos) como cualitativos (naturaleza de la partida, relevancia para el usuario, riesgo de fraude) al determinar la materialidad. Sin embargo, un 30% percibe esta aplicación como medianamente adecuada, lo que sugiere posibles vacíos en la comprensión o en la ejecución práctica de estos conceptos normativos establecidos en el MAFG. Sin embargo, un 23% considere inadecuada, lo que evidencia que cerca de uno de cada cuatro auditores podría estar dejando de aplicar correctamente estos criterios esenciales para una auditoría con base normativa sólida. Este resultado evidencia la necesidad de reforzar el enfoque combinado de análisis cuantitativo y cualitativo como elemento clave para determinar la importancia relativa en auditorías del sector público.

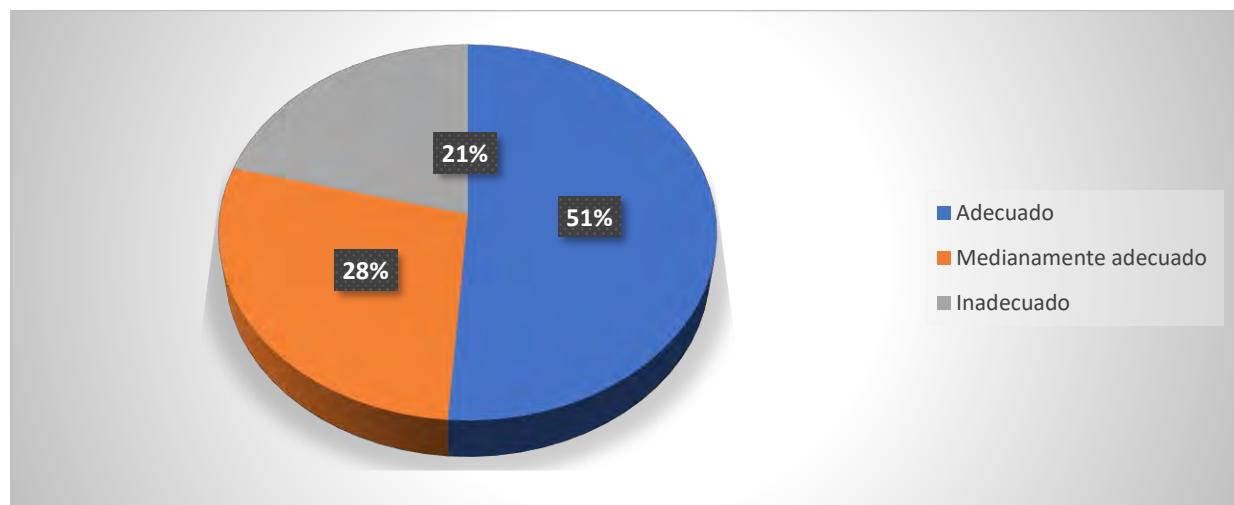
Dimensión 2. Error tolerable

Tabla 8. Estadística de la dimensión 2

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Adecuado	22	51%	51%
Medianamente adecuado	12	28%	79%
Inadecuado	9	21%	100%
Total	43	100%	

Nota: la tabla corresponde al análisis descriptivo de la dimensión error tolerable - SPSS.27

Figura 7. Estadística de la dimensión 2



Nota: la figura corresponde al análisis descriptivo de la dimensión error tolerable - SPSS.27

Interpretación

De la encuesta aplicada a los 43 auditores inscritos en el Sistema Informático de Sociedades de Auditoría (INFOSOA) de la Contraloría General de la República con respecto a la dimensión 2 “error tolerable”. Al respecto, se observa que el 51% de los auditores califica su aplicación como adecuada, lo que indica que más de la mitad define este parámetro conforme a lo establecido en el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (MAFG), aplicándolo de manera efectiva en la planificación y alcance de sus procedimientos. Un 28% lo considera medianamente adecuado, lo

cual evidencia cierto manejo del concepto, pero posiblemente con deficiencias en su ajuste dinámico ante riesgos significativos o en su vinculación con las partidas materiales. Por otro lado, el 21% de los auditores lo considera inadecuado, lo que representa una proporción preocupante, dado que el error tolerable es un elemento clave para delimitar la razonabilidad de los estados financieros. Estos resultados sugieren que, si bien la mayoría tiene un manejo técnico aceptable, aún es necesario fortalecer la comprensión y aplicación operativa del error tolerable como parte fundamental del juicio profesional del auditor gubernamental.

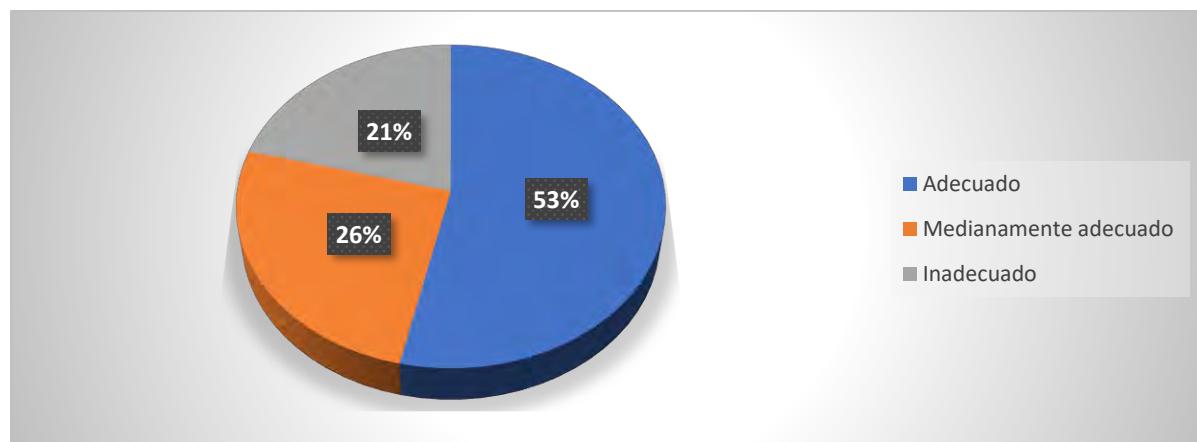
Dimension3. Procedimientos de auditoría

Tabla 9. Estadística de la dimensión 3

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Adecuado	23	53%	53%
Medianamente adecuado	11	26%	79%
Inadecuado	9	21%	100%
Total	43	100%	

Nota: la tabla corresponde al análisis descriptivo de la dimensión procedimientos de auditoría - SPSS.27

Figura 8. Estadística de la dimensión 3



Nota: la figura corresponde al análisis descriptivo de la dimensión procedimientos de auditoría - SPSS.27

Interpretación:

De la encuesta aplicada a los 43 auditores inscritos en el Sistema Informático de Sociedades de Auditoría (INFOSOA) de la Contraloría General de la República con respecto a la dimensión 3 “procedimientos de auditoría”. Al respecto, se observa que el 53% de los auditores considera adecuada su aplicación en función de la importancia relativa, lo cual indica que más de la mitad diseña, ajusta y documenta los procedimientos de auditoría de acuerdo con los umbrales establecidos en el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (MAFG). Este porcentaje refleja un manejo técnico competente en la implementación de pruebas específicas sobre partidas significativas y en la planificación de procedimientos según niveles de materialidad. Sin embargo, el 26% lo califica como medianamente adecuado, lo que sugiere que algunos auditores podrían estar aplicando procedimientos de forma parcial o sin una correspondencia precisa con los criterios de materialidad definidos. Además, un 21% indica una aplicación inadecuada, lo que evidencia una brecha técnica preocupante, ya que la falta de alineación entre la importancia relativa y los procedimientos aplicados compromete la eficacia del trabajo de auditoría. En conjunto, estos datos refuerzan la necesidad de fortalecer la capacitación técnica en el diseño y ejecución de procedimientos vinculados a la materialidad en auditorías gubernamentales.

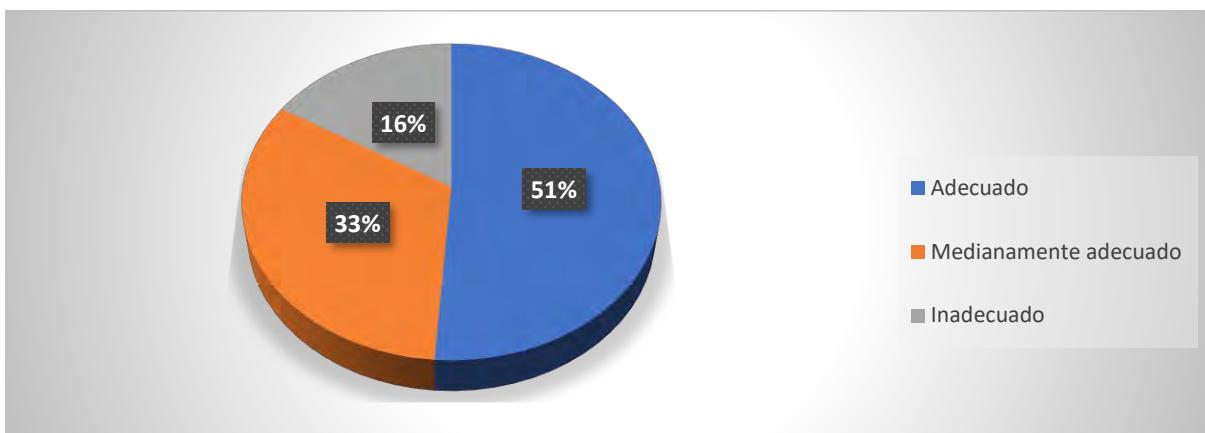
Variable 2. Elaboración del Informe de Auditoría

Tabla 10. Estadística de la variable 2

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Adecuado	22	51%	51%
Medianamente adecuado	14	33%	84%
Inadecuado	7	16%	100%
Total	43	100%	

Nota: la tabla corresponde al análisis descriptivo de la variable informe de auditoría - SPSS.27

Figura 9. Estadística de la variable 2



Nota: la figura corresponde al análisis descriptivo de la variable informe de auditoría - SPSS.27

Interpretación

De la encuesta aplicada a los 43 auditores inscritos en el Sistema Informático de Sociedades de Auditoría (INFOSEA) de la Contraloría General de la República con respecto a la variable 2 “elaboración del informe de auditoría”. Al respecto, se observa que el 51% de los auditores califica esta actividad como adecuada, lo cual indica que más de la mitad cumple con los lineamientos establecidos en el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (MAFG) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) para estructurar, fundamentar y presentar sus informes. El 33% considera que es medianamente adecuada, lo que sugiere que existen prácticas parciales o inconsistentes, posiblemente en la redacción de hallazgos relevantes, la evaluación de deficiencias significativas o la correcta aplicación del tipo de dictamen. Por su parte, un 16% de los encuestados percibe esta labor como inadecuada, lo que representa una proporción menor pero crítica, ya que puede comprometer directamente la transparencia, precisión y utilidad del informe emitido. En general, aunque la mayoría presenta un nivel aceptable, los resultados reflejan la necesidad de reforzar los criterios técnicos en la elaboración de informes, especialmente en lo que respecta a la

adecuada interpretación de la importancia relativa, la suficiencia de evidencia y la justificación del juicio profesional.

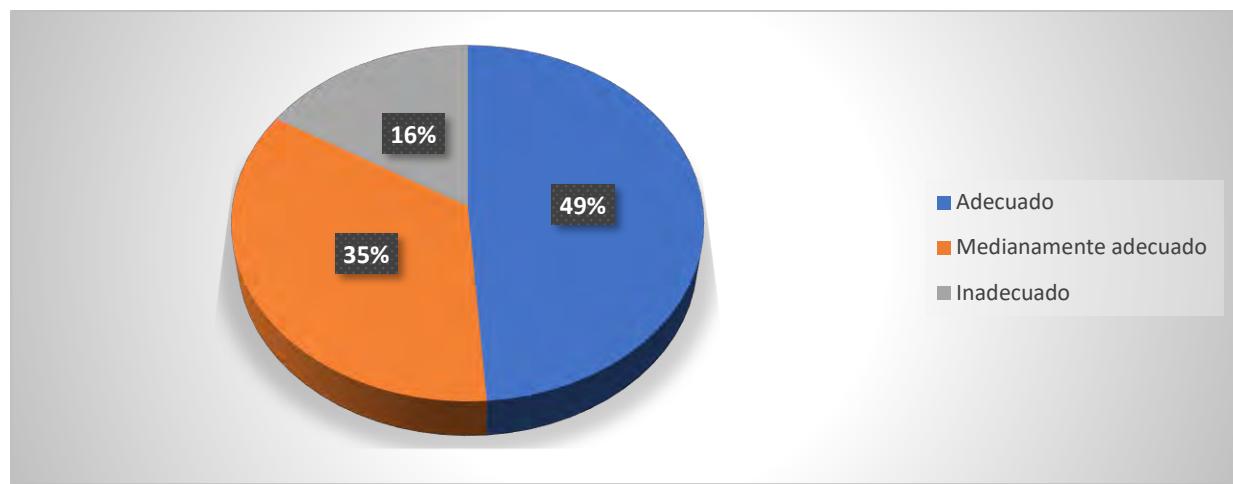
Dimensión 1. Evidencia de Auditoría

Tabla 11. Estadística de la dimensión 1

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Adecuado	21	49%	49%
Medianamente adecuado	15	35%	84%
Inadecuado	7	16%	100%
Total	43	100%	

Nota: la tabla corresponde al análisis descriptivo de la dimensión evidencia de auditoria - SPSS.27

Figura 10. Estadística de la dimensión 1



Nota: la figura corresponde al análisis descriptivo de la dimensión evidencia de auditoria

Fuente: SPSS.27

Interpretación

De la encuesta aplicada a los 43 auditores inscritos en el Sistema Informático de Sociedades de Auditoría (INFOSOA) de la Contraloría General de la República con respecto a la dimensión 1 “evidencia de auditoria”. Al respecto, se observa que el 49% de los auditores considera que la

evidencia obtenida es adecuada, lo que indica que casi la mitad cumple con los criterios de suficiencia, competencia y pertinencia establecidos en el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (MAFG) y la NIA 500. Esto implica un manejo técnico aceptable en la obtención, evaluación y documentación de la evidencia, especialmente en relación con partidas consideradas materiales. Por otro lado, un 35% la considera medianamente adecuada, lo que revela una aplicación parcial de los criterios técnicos, posiblemente con debilidades en la priorización de áreas significativas o en la calidad de la documentación respaldatoria. Finalmente, el 16% indica que la evidencia es inadecuada, lo que es preocupante, ya que una deficiencia en este aspecto puede comprometer directamente la validez del informe y el juicio profesional del auditor. Estos resultados resaltan la importancia de reforzar la capacitación técnica en la obtención y evaluación de evidencia como base sólida del proceso de auditoría financiera gubernamental.

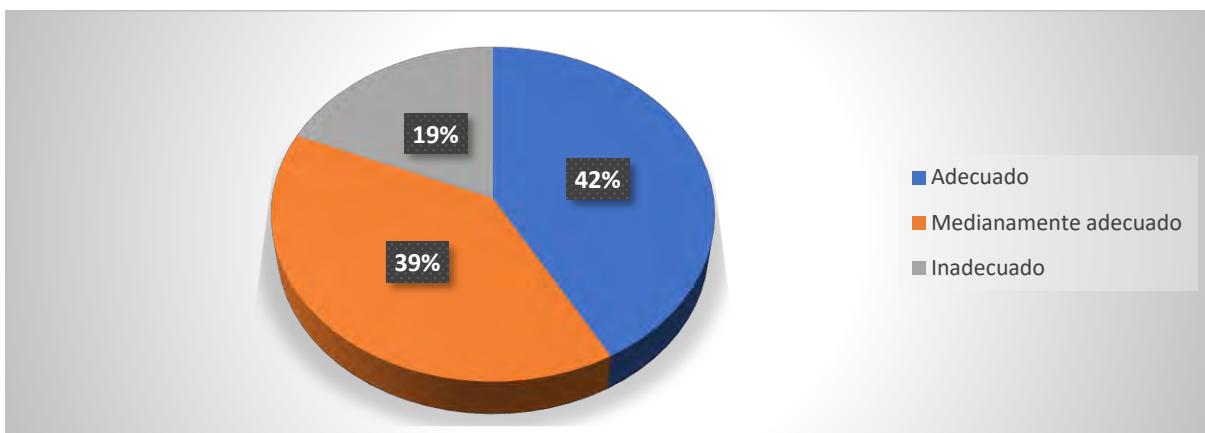
Dimensión 2. Deficiencias significativas

Tabla 12. Estadística de la dimensión 2

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Adecuado	18	42%	42%
Medianamente adecuado	17	40%	81%
Inadecuado	8	19%	100%
Total	43	100%	

Nota: la tabla corresponde al análisis descriptivo de la dimensión deficiencias significativas - Fuente: SPSS.27

Figura 11. Estadística de la dimensión 2



Nota: la figura corresponde al análisis descriptivo de la dimensión deficiencias significativas - Fuente: SPSS.27

Interpretación:

De la encuesta aplicada a los 43 auditores inscritos en el Sistema Informático de Sociedades de Auditoría (INFOSOA) de la Contraloría General de la República con respecto a la dimensión 2 “deficiencias significativas”. Al respecto, se observa que el 42% de los auditores percibe que la identificación, evaluación y comunicación de las deficiencias significativas se realiza de manera adecuada, en conformidad con los lineamientos del Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (MAFG) y la NIA 265. Esto refleja un manejo técnico aceptable del criterio de materialidad al momento de distinguir entre deficiencias menores y aquellas que afectan significativamente el control interno. Sin embargo, un 40% considera que su aplicación es medianamente adecuada, lo cual sugiere debilidades en la correcta clasificación oportuna o en la documentación de estas deficiencias. Por último, un 19% la considera inadecuada, lo que representa una proporción que no debe subestimarse, ya que una incorrecta gestión de estas deficiencias puede comprometer tanto el contenido del informe como la toma de decisiones en la entidad auditada. En conjunto, los resultados apuntan a la necesidad de fortalecer la rigurosidad

técnica en el tratamiento de deficiencias significativas, asegurando su correcta identificación, evaluación y comunicación.

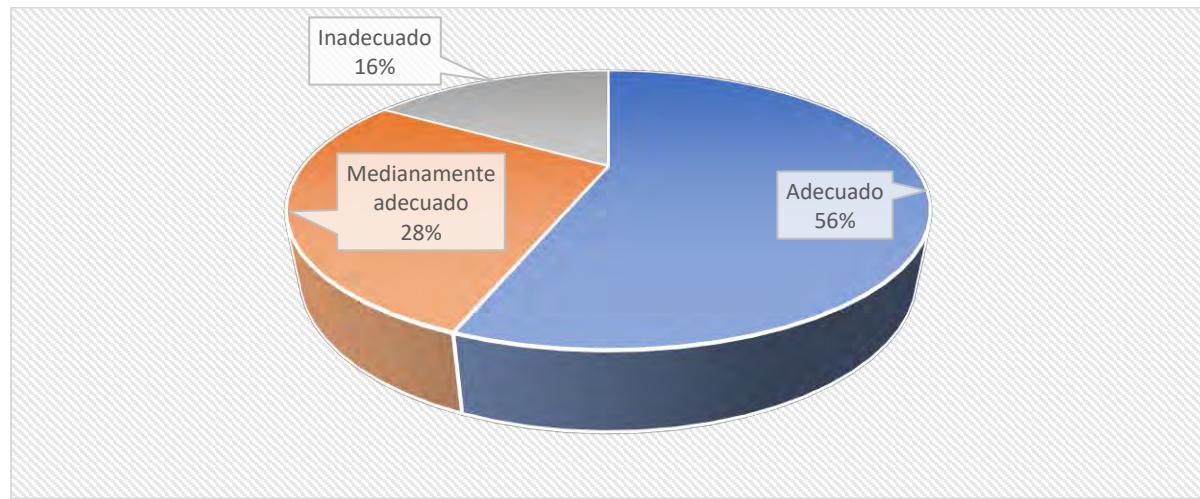
Dimensión 3. Dictamen modificado

Tabla 13. Estadística de la dimensión 3

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Adecuado	24	56%	56%
Medianamente adecuado	12	28%	84%
Inadecuado	7	16%	100%
Total	43	100%	

Nota: la tabla corresponde al análisis descriptivo de la dimensión dictamen modificado - Fuente: SPSS.27

Figura 12. Estadística de la dimensión 3



Nota: la figura corresponde al análisis descriptivo de la dimensión dictamen modificado - Fuente: SPSS.27

Interpretación:

De la encuesta aplicada a los 43 auditores inscritos en el Sistema Informático de Sociedades de Auditoría (INFOSOA) de la Contraloría General de la República con respecto a la dimensión 3 “dictamen modificado”. Al respecto, se observa que el 56% de los auditores considera adecuada la aplicación de los criterios técnicos para modificar el tipo de dictamen, lo que indica que más de

la mitad de los profesionales toma decisiones sustentadas en el nivel de materialidad de los errores u omisiones, conforme a lo establecido en el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (MAFG) y la NIA 705. Un 28% lo califica como medianamente adecuado, lo que sugiere una aplicación parcial o limitada, posiblemente con deficiencias en el juicio profesional o en la documentación justificativa para modificar el dictamen. Por otro lado, un 16% señala una aplicación inadecuada, lo cual es un poco preocupante, ya que implica que algunos auditores podrían emitir dictámenes sin análisis técnico riguroso del nivel de error material. Estos resultados reflejan que, si bien la mayoría comprende y aplica adecuadamente los fundamentos para modificar un dictamen (con salvedades, adverso y abstención de opinión), aún existe una proporción significativa que requiere fortalecimiento técnico y normativo en este aspecto crítico del proceso de auditoría financiera.

5.1.3. Distribución de frecuencias

Procesamiento del instrumento de recolección de datos

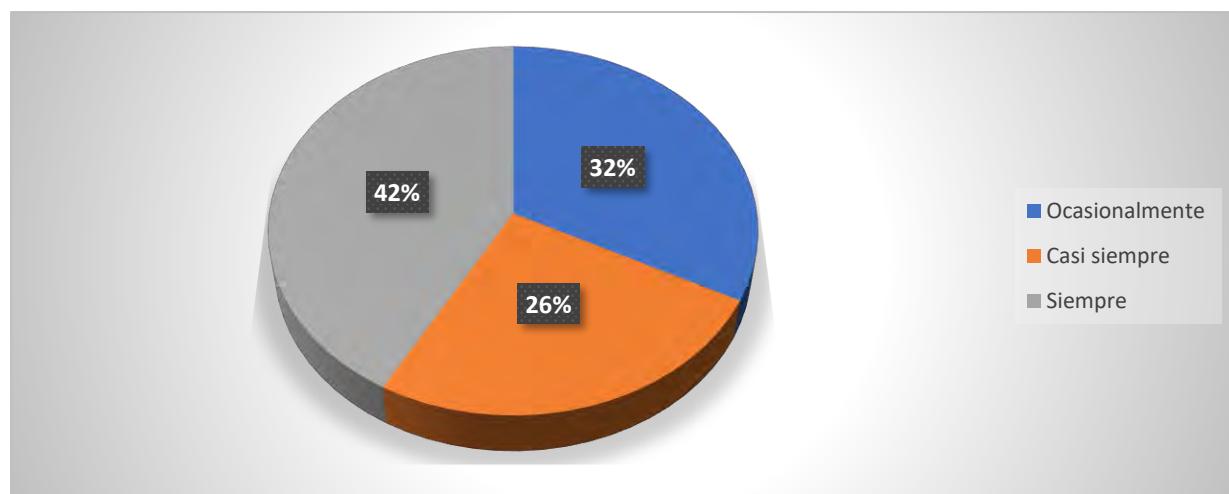
Pregunta 1. Aplica criterios cuantitativos (porcentaje sobre activos, ingresos, gastos, etc.) para establecer la base de cálculo de la importancia relativa conforme lo establece el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental.

Tabla 14. Criterios cuantitativos para establecer la base de cálculo de la importancia relativa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Ocasionalmente	14	33%	33%
Casi siempre	11	26%	58%
Siempre	18	42%	100%
Total	43	100%	

Nota. La tabla representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 1

Figura 13. Criterios cuantitativos para establecer la base de cálculo de la importancia relativa



Nota. El gráfico representa porcentajes de la pregunta 1

Interpretación

En referencia a la pregunta 1, el 42% de los auditores encuestados aplica siempre los criterios cuantitativos establecidos por el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental para

calcular la importancia relativa, lo que refleja un cumplimiento técnico sólido y sistemático de esta disposición normativa. Sin embargo, un 26% indica que lo hace casi siempre, lo cual sugiere cierta variabilidad en su aplicación, posiblemente influida por el juicio profesional o las características específicas de la entidad auditada. Preocupa que el 33% lo aplique solo ocasionalmente, evidenciando una falta de consistencia técnica en un aspecto clave del proceso de auditoría, lo cual podría comprometer la adecuada determinación del error tolerable y la planificación de los procedimientos. Estos resultados evidencian la necesidad de fortalecer la formación y supervisión técnica para asegurar la correcta y uniforme aplicación de estos criterios en el sector público.

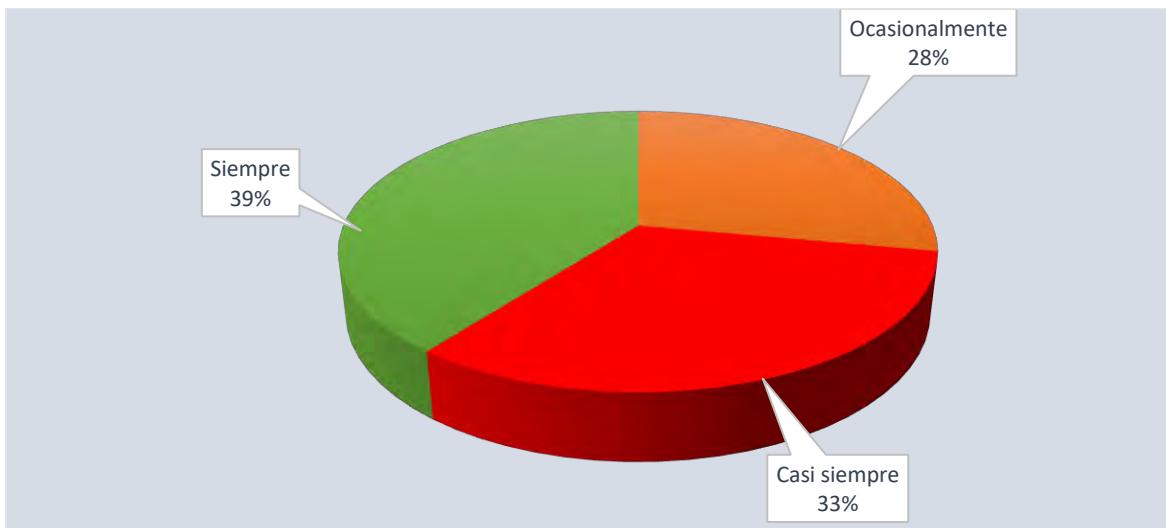
Pregunta 2. Considera factores cualitativos como la naturaleza de la partida o el riesgo de fraude, para establecer la base de cálculo de la importancia relativa conforme lo establece el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental.

Tabla 15. Factores cualitativos en el cálculo de la importancia relativa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Ocasionalmente	12	28%	28%
Casi siempre	14	33%	60%
Siempre	17	40%	100%
Total	43	100%	

Nota: La tabla representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 2

Figura 14. Factores cualitativos en el cálculo de la importancia relativa



Nota. El gráfico representa porcentajes de la pregunta 2

Interpretación

Con referencia a la pregunta 2, que evalúa si los auditores consideran factores cualitativos como la naturaleza de la partida o el riesgo de fraude para establecer la base de cálculo de la importancia relativa conforme al Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, se observa que el 40% de los encuestados afirma hacerlo siempre, lo que evidencia una aplicación adecuada del juicio profesional en función de elementos no cuantificables pero relevantes. Por su parte, el 33% indica que lo hace casi siempre, lo cual muestra un cumplimiento parcial que puede responder a criterios subjetivos o falta de estandarización. No obstante, preocupa que el 28% solo lo considere ocasionalmente, lo que podría reflejar una subvaloración de estos factores cualitativos a pesar de su importancia normativa, especialmente cuando pueden tener implicancias materiales significativas. Estos resultados reflejan la necesidad de fortalecer la formación técnica en la aplicación de criterios cualitativos como parte integral del cálculo de la importancia relativa en auditorías del sector público.

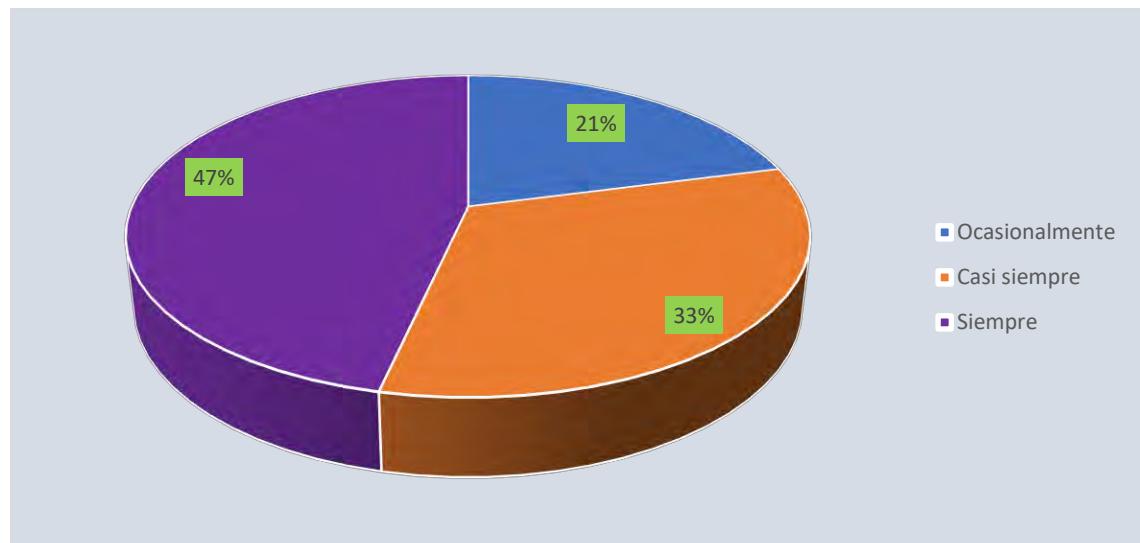
Pregunta 3. Aplica su juicio profesional sobre la importancia relativa según el tipo de entidad pública auditada, tal como lo establece el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental.

Tabla 16. Juicio profesional según la entidad auditada

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Ocasionalmente	9	21%	21%
Casi siempre	14	33%	53%
Siempre	20	47%	100%
Total	43	100%	

Nota. La tabla representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 3

Figura 15. Juicio profesional según la entidad auditada



Nota. Nota. El gráfico representa porcentajes de la pregunta 3

Interpretación:

En la referencia a la pregunta 3, que indaga si los auditores aplican su juicio profesional sobre la importancia relativa según el tipo de entidad pública auditada, conforme al Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, los resultados reflejan una tendencia favorable: el 47% señala que siempre lo aplica, lo que indica que casi la mitad de los encuestados adapta correctamente sus criterios de materialidad al contexto específico de la entidad auditada,

demostrando criterio técnico y comprensión normativa. Asimismo, el 33% manifiesta que lo hace casi siempre, lo cual es aceptable, aunque revela cierta inconsistencia o dependencia de variables situacionales. En contraste, el 21% indica que solo lo aplica ocasionalmente, lo cual representa una proporción relevante de auditores que podrían estar realizando evaluaciones de materialidad sin el debido análisis profesional del tipo y naturaleza de la entidad, lo cual es preocupante en un entorno donde el juicio profesional es fundamental para la calidad del informe. En conjunto, los datos sugieren un nivel general positivo, aunque con margen para fortalecer la correcta aplicación del juicio profesional conforme al MAFG.

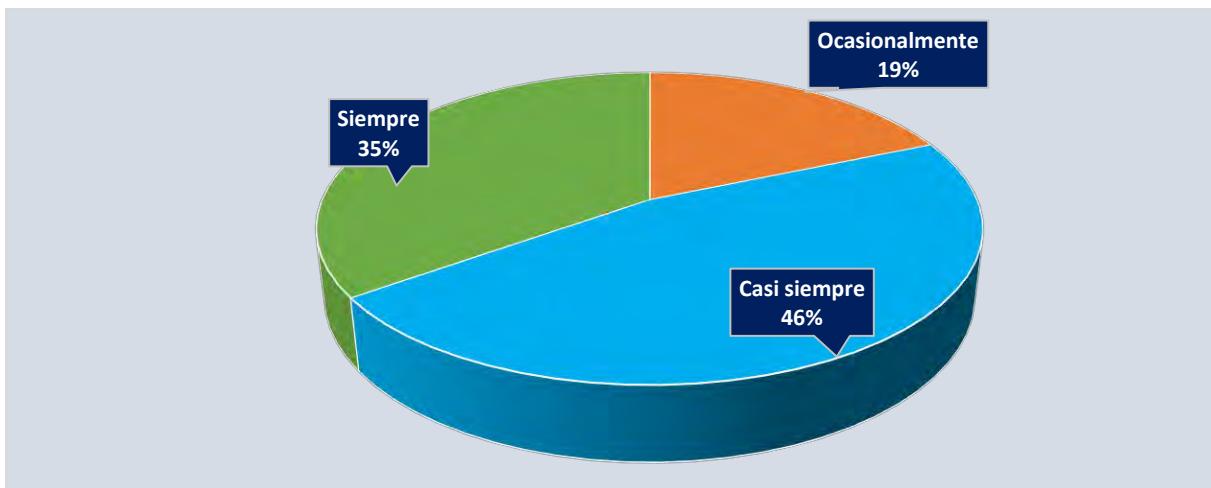
Pregunta 4. Establece el nivel de error tolerable como parte del enfoque de auditoría financiera gubernamental.

Tabla 17. Nivel del Error tolerable

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Ocasionalmente	8	19%	19%
Casi siempre	20	47%	65%
Siempre	15	35%	100%
Total	43	100%	

Nota. La tabla representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 4

Figura 16. Nivel del Error tolerable



Nota. El gráfico representa porcentajes de la pregunta 4

Interpretación:

En referencia a la pregunta 4, que hace mención al establecimiento del nivel de error tolerable como parte del enfoque de auditoría financiera gubernamental, los resultados muestran que el 35% de los auditores afirma que siempre establece dicho nivel, lo cual refleja un cumplimiento normativo adecuado conforme a lo dispuesto en el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. Además, un 47% lo hace casi siempre, lo que indica que una mayoría significativa (82% en total) reconoce e incorpora este parámetro técnico en sus auditorías, aunque con ciertas variaciones en consistencia o rigurosidad. Sin embargo, preocupa que el 19% indique que solo lo establece ocasionalmente, ya que omitir o definir inadecuadamente el error tolerable puede afectar la correcta planificación del trabajo, la determinación del alcance de las pruebas sustantivas y la emisión de conclusiones confiables. En conjunto, los datos evidencian un manejo mayoritariamente favorable de este criterio, pero con una proporción de riesgo que exige intervenciones formativas y mayor supervisión técnica.

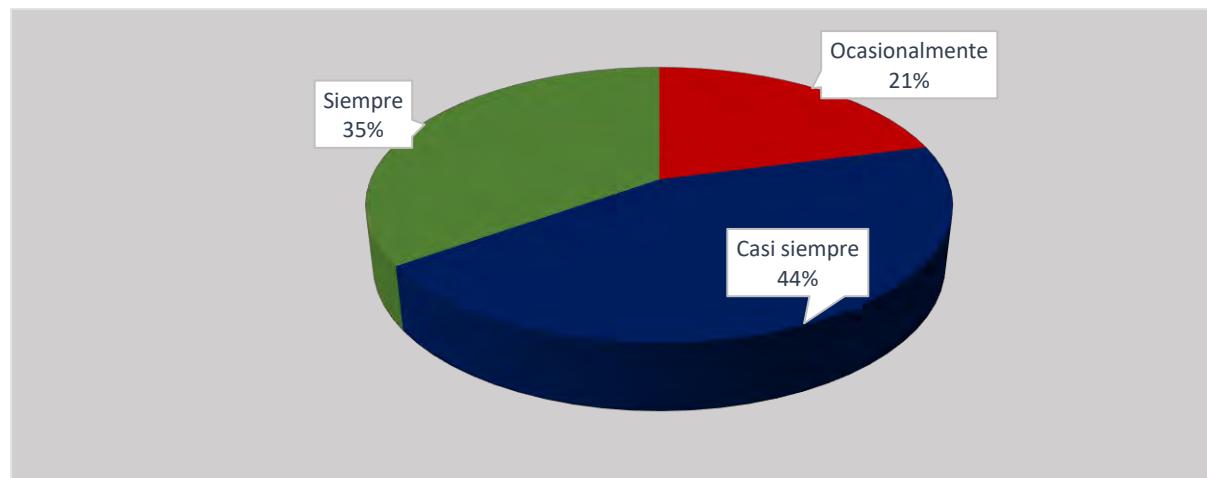
Pregunta 5. Revisa el error tolerable durante la auditoría (planificación y ejecución) cuando se identifican riesgos relevantes no previstos.

Tabla 18. Revisión del error tolerable durante la planificación y ejecución

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Ocasionalmente	9	21%	21%
Casi siempre	19	44%	65%
Siempre	15	35%	100%
Total	43	100%	

Nota. La tabla representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 5

Figura 17. Revisión del error tolerable durante la planificación y ejecución



Nota. El gráfico representa porcentajes de la pregunta 5

Interpretación:

En referencia a la pregunta 5, que evalúa si los auditores revisan el nivel de error tolerable durante la auditoría cuando se identifican riesgos relevantes no previstos, se observa que el 35% de los encuestados manifiesta hacerlo siempre, y el 44% indica que lo realiza casi siempre, lo que representa un 79% que aplica este principio técnico de forma constante o frecuente. Esto evidencia una práctica profesional alineada con los lineamientos del Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, que establece la necesidad de ajustar el enfoque cuando surgen riesgos no

contemplados inicialmente. No obstante, un 21% señala que solo lo hace ocasionalmente, lo cual indica un grupo de auditores que podría estar omitiendo una revisión crítica y necesaria del error tolerable en respuesta a cambios en el entorno de auditoría, afectando potencialmente la efectividad del trabajo y la calidad del juicio profesional. En conjunto, los resultados son positivos, pero aún muestran la necesidad de reforzar la cultura de revisión continua y adaptativa durante la ejecución del trabajo de auditoría gubernamental.

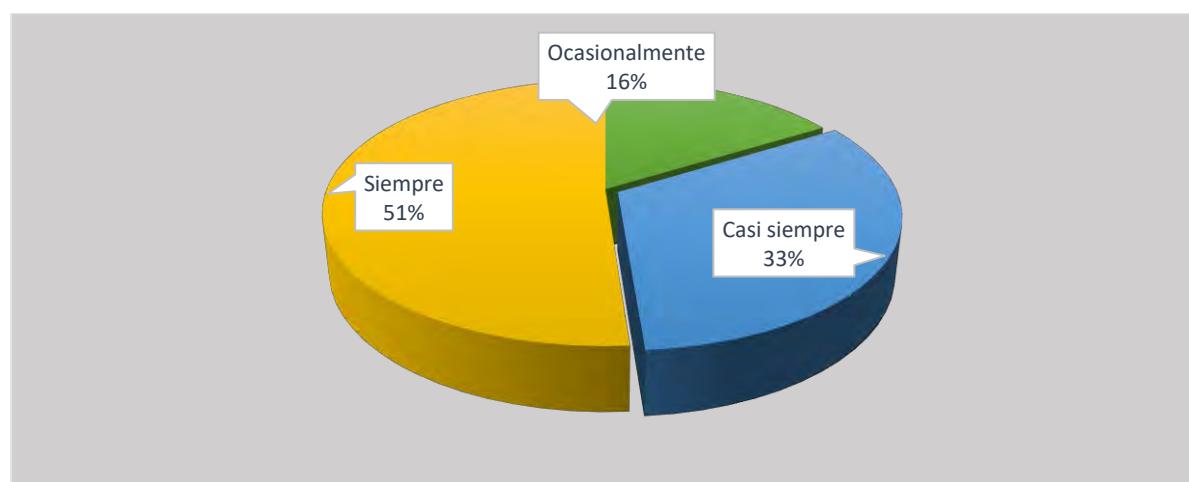
Pregunta 6. Considera el error tolerable como parámetro clave para definir el alcance de las pruebas sustantivas.

Tabla 19. Error tolerable como parámetro clave

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Ocasionalmente	7	16%	16%
Casi siempre	14	33%	49%
Siempre	22	51%	100%
Total	43	100%	

Nota. La tabla representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 6

Figura 18. Error tolerable como parámetro clave



Nota. El gráfico representa porcentajes de la pregunta 6

Interpretación:

En referencia a la pregunta 6, que analiza si los auditores consideran el error tolerable como un parámetro clave para definir el alcance de las pruebas sustantivas, los resultados muestran que el 33% de los encuestados afirma hacerlo siempre, y 51% indica que lo hace casi siempre, sumando un 84%. Este grupo demuestra una adecuada comprensión de que el error tolerable no solo influye en el juicio profesional, sino que también orienta la planificación efectiva de las pruebas de auditoría. Sin embargo, el 16% manifiesta que solo lo aplica ocasionalmente, lo que sugiere una omisión de un componente clave para asegurar la razonabilidad de los procedimientos y la eficacia del enfoque basado en riesgos. En conjunto, aunque la mayoría de los auditores muestra una tendencia positiva en el uso del error tolerable como parámetro técnico, se requiere fortalecer su aplicación uniforme para garantizar la calidad y consistencia del trabajo de auditoría gubernamental.

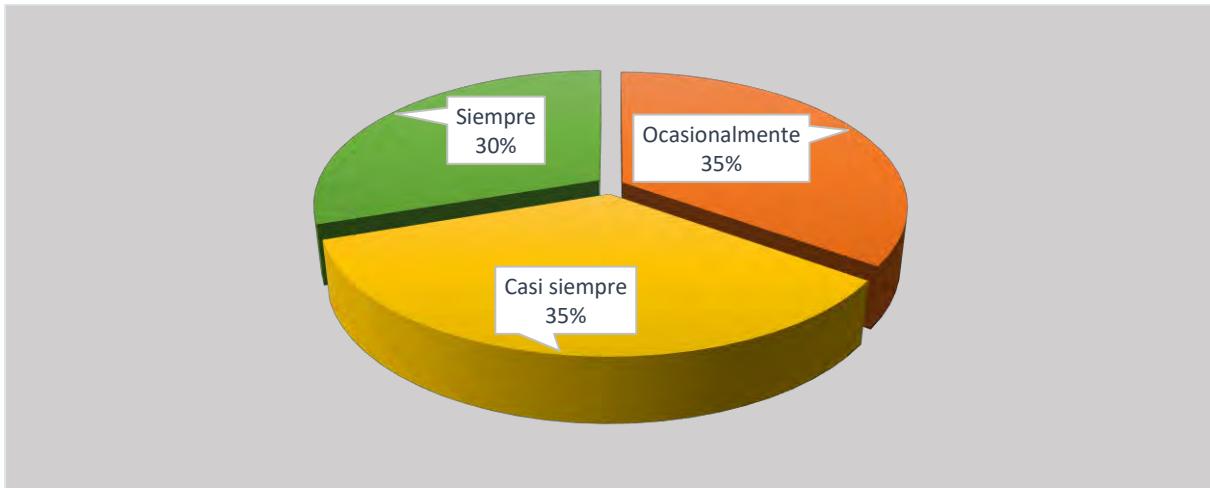
Pregunta 7. Determina el error tolerable teniendo en cuenta la naturaleza y magnitud de las cuentas o partidas significativas.

Tabla 20. Error tolerable según la magnitud de las cuentas significativas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Ocasionalmente	15	35%	35%
Casi siempre	15	35%	70%
Siempre	13	30%	100%
Total	43	100%	

Nota. La tabla representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 7

Figura 19. Error tolerable según la magnitud de las cuentas significativas



Nota. El gráfico representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 7

Interpretación:

En referencia a la pregunta 7, que evalúa si los auditores determinan el error tolerable teniendo en cuenta la naturaleza y magnitud de las cuentas o partidas significativas, los resultados reflejan una distribución más equilibrada pero también más crítica: solo el 30% de los encuestados afirma hacerlo siempre, mientras que un 35% lo hace casi siempre y otro 35% solo ocasionalmente. Esta distribución evidencia que dos tercios de los auditores no aplican este criterio con consistencia plena, a pesar de que el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental establece que la naturaleza y magnitud de las partidas son fundamentales para definir el error tolerable y, por tanto, para planificar adecuadamente los procedimientos de auditoría. La alta proporción de respuestas "ocasionalmente" sugiere que hay una falta de rigor técnico o desconocimiento normativo en el uso de estos elementos críticos. En consecuencia, estos resultados refuerzan la necesidad de fortalecer la capacitación específica en este aspecto clave del enfoque basado en riesgos, ya que una determinación inadecuada del error tolerable puede afectar seriamente la calidad y fiabilidad del trabajo de auditoría.

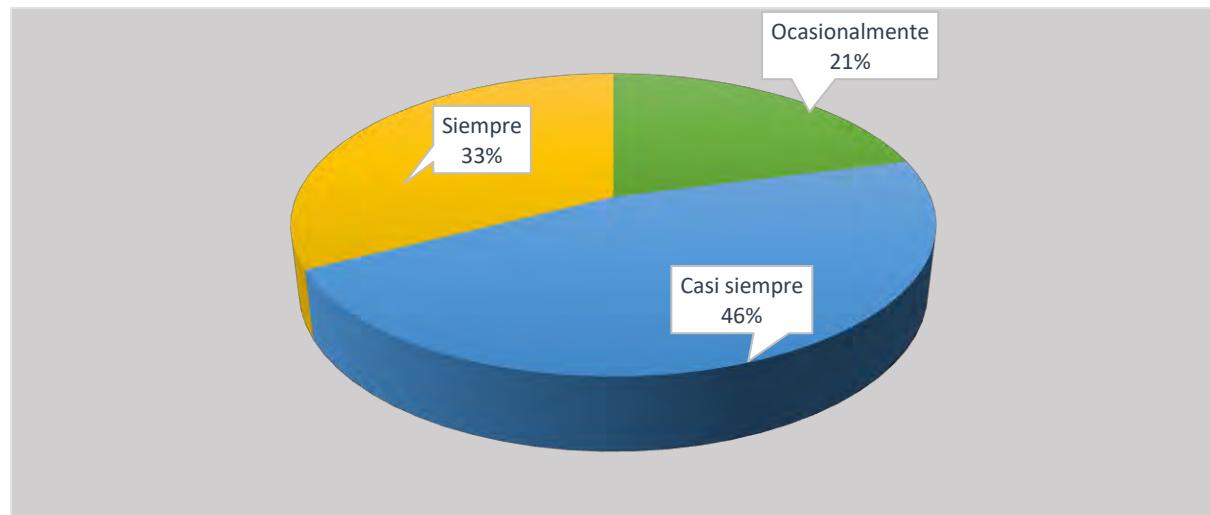
Pregunta 8. Diseña procedimientos de auditoría tomando en cuenta los niveles de importancia relativa establecidos por el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental.

Tabla 21. Procedimientos de auditoría en base a la importancia relativa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Ocasionalmente	9	21%	21%
Casi siempre	20	47%	67%
Siempre	14	33%	100%
Total	43	100%	

Nota. La tabla representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 8

Figura 20. Procedimientos de auditoría en base a la importancia relativa



Nota. El gráfico representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 8

Interpretación:

En referencia a la pregunta 8, que evalúa si los auditores diseñan procedimientos de auditoría tomando en cuenta los niveles de importancia relativa establecidos por el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, los resultados reflejan una tendencia mayoritariamente favorable, aunque no plenamente consolidada. El 33% de los auditores afirma que siempre lo hace, y el 47% indica que lo realiza casi siempre, lo que representa un 80% del total que reconoce aplicar este criterio con frecuencia en el diseño de sus procedimientos. Esto sugiere un grado importante

de alineación con las buenas prácticas normativas, dado que la importancia relativa debe guiar qué áreas o partidas merecen mayor atención y profundidad en las pruebas aplicadas. Sin embargo, un 21% señala que solo lo hace ocasionalmente, lo cual evidencia un grupo que aún diseña procedimientos sin basarse completamente en este parámetro clave, lo que puede conllevar a omisiones, sobre cobertura innecesaria o insuficiencia en la evidencia recolectada. En conjunto, aunque el enfoque es positivo, los resultados refuerzan la necesidad de seguir fortaleciendo el criterio técnico y la planificación basada en niveles de materialidad para asegurar auditorías más eficientes y ajustadas a los riesgos reales.

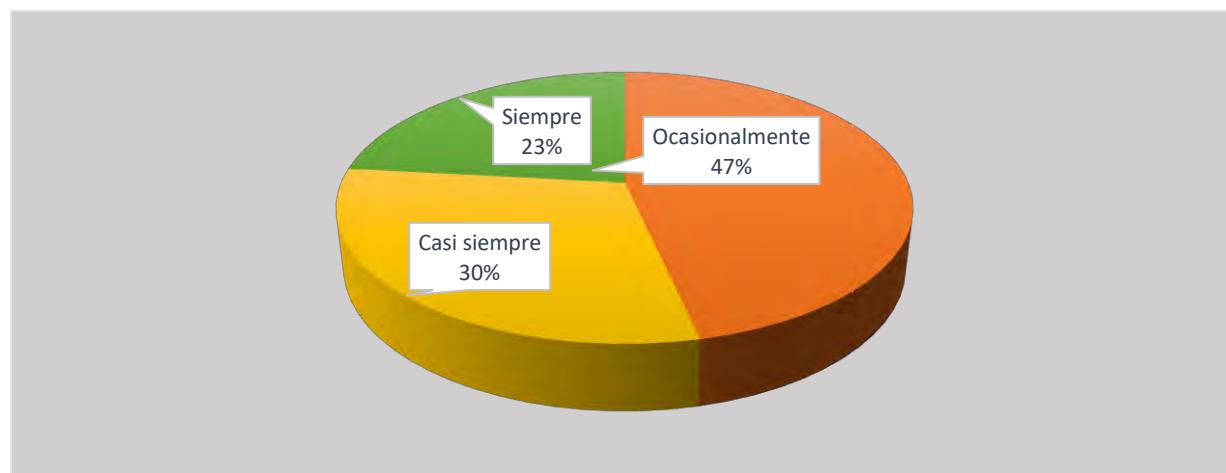
Pregunta 9. Ajusta el alcance de los procedimientos de auditoria cuando las partidas superan el umbral de importancia relativa.

Tabla 22. Alcance de los procedimientos de auditoria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Ocasionalmente	20	47%	47%
Casi siempre	13	30%	77%
Siempre	10	23%	100%
Total	43	100%	

Nota. La tabla representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 9

Figura 21. Alcance de los procedimientos de auditoria



Nota. El gráfico representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 9

Interpretación:

En referencia a la pregunta 9, que evalúa si los auditores ajustan el alcance de los procedimientos de auditoría cuando las partidas superan el umbral de importancia relativa, los resultados revelan una situación preocupante: el 47% de los auditores señala que solo realiza este ajuste ocasionalmente, lo cual representa casi la mitad de la muestra y evidencia una falta de consistencia en la aplicación del principio de materialidad establecido en el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. Solo un 23% afirma hacerlo siempre, mientras que el 30% lo hace casi siempre, lo que en conjunto indica que apenas el 53% aplica el ajuste de forma frecuente o permanente. Esta distribución sugiere que existe un desfase importante entre el reconocimiento del umbral de importancia relativa y su impacto práctico en la planificación y ejecución del trabajo. La omisión o aplicación irregular de este ajuste podría generar deficiencias en la profundidad de los procedimientos, afectando la cobertura de áreas críticas y comprometiendo la calidad del juicio profesional y del informe emitido. En conclusión, estos resultados evidencian la necesidad urgente de reforzar la formación técnica y normativa en el uso operativo de la importancia relativa como guía para definir el alcance adecuado de los procedimientos de auditoría gubernamental.

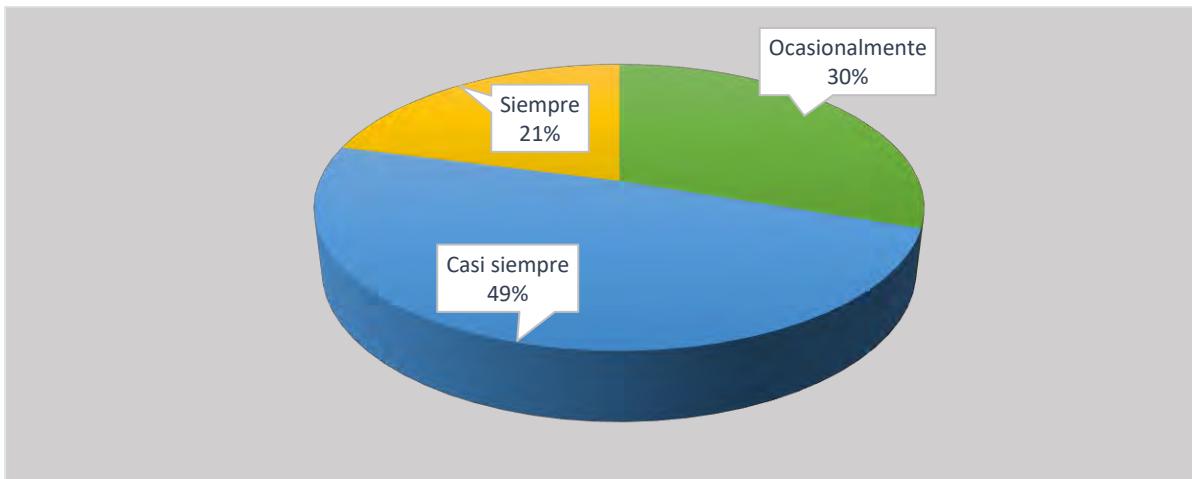
Pregunta 10. Documenta la aplicación de la importancia relativa en sus papeles de trabajo según lo exigido el formato 7 del Manual de Auditoria Financiera Gubernamental.

Tabla 23. Papeles de trabajo formato 7

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Ocasionalmente	13	30%	30%
Casi siempre	21	49%	79%
Siempre	9	21%	100%
Total	43	100%	

Nota. La tabla representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 10

Figura 22. Papeles de trabajo formato 7



Nota. El gráfico representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 10

Interpretación:

En referencia a la pregunta 10, que indaga si los auditores documentan la aplicación de la importancia relativa en sus papeles de trabajo conforme al formato 7 del Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, los resultados revelan que solo el 21% afirma hacerlo siempre, mientras que el 49% lo realiza casi siempre, sumando un 70% que cumple frecuentemente con esta obligación normativa. Sin embargo, es preocupante que un 30% indique que solo lo hace ocasionalmente, lo que sugiere una falta de disciplina o desconocimiento respecto a un requisito documental esencial del proceso de auditoría gubernamental. Esta situación puede comprometer la trazabilidad y evidencia del juicio profesional aplicado, así como la defensa técnica del informe emitido en caso de revisión por órganos de control. La documentación formal de la importancia relativa es clave para validar la planificación, el alcance y las conclusiones de la auditoría, por lo tanto, los resultados indican que, si bien la mayoría se acerca al cumplimiento, aún persiste una brecha que debe ser abordada mediante supervisión técnica y capacitación específica en el uso del formato y su contenido.

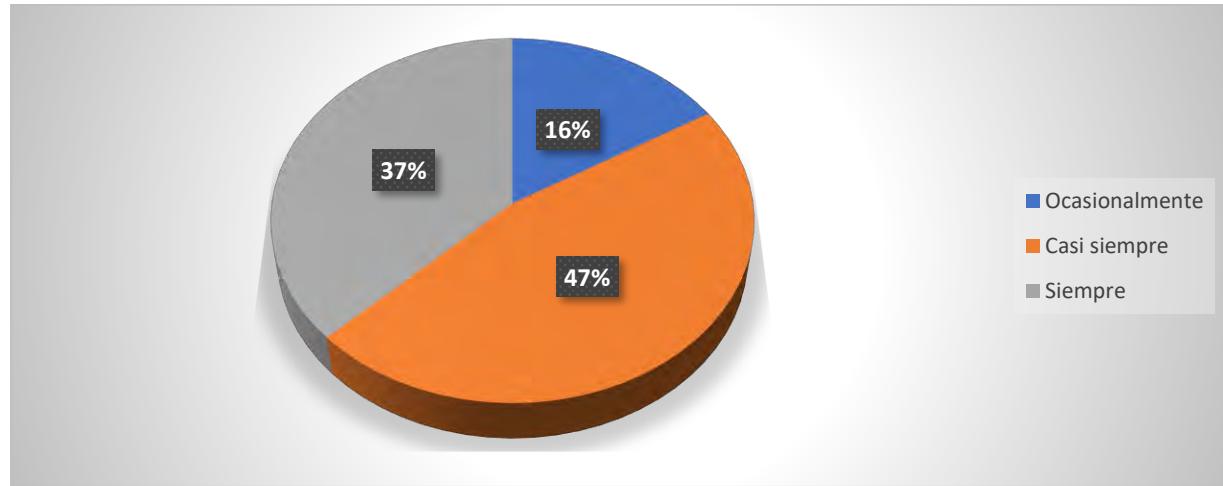
Pregunta 11. La evidencia obtenida sobre partidas significativas cumple con los criterios de suficiencia y competencia establecidos en el Manual de Auditoria Financiera Gubernamental.

Tabla 24. Evidencia sobre partidas significativas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Ocasionalmente	7	16%	16%
Casi siempre	20	47%	63%
Siempre	16	37%	100%
Total	43	100%	

Nota. La tabla representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 11

Figura 23. Evidencia sobre partidas significativas



Nota. El gráfico representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 11

Interpretación:

En referencia a la pregunta 11, que evalúa si la evidencia obtenida sobre partidas significativas cumple con los criterios de suficiencia y competencia, los resultados indican que el 37% de los auditores afirma cumplir siempre con estos criterios, mientras que el 47% lo hace casi siempre, lo que en conjunto representa un 84% que se aproxima a una práctica adecuada y normativamente respaldada. Este resultado refleja un nivel positivo de cumplimiento técnico, ya que la calidad de la evidencia es fundamental para respaldar las conclusiones del auditor y sustentar

el informe emitido. No obstante, un 16% indica que solo lo hace ocasionalmente, lo cual constituye un riesgo importante, ya que evidencia deficiencias en la aplicación sistemática de un principio esencial de la auditoría. La insuficiencia o incompetencia de la evidencia en partidas materiales puede comprometer seriamente la validez del juicio profesional y el nivel de confianza del dictamen. Por tanto, aunque la mayoría demuestra buenas prácticas, el porcentaje restante justifica la necesidad de reforzar la supervisión técnica y la capacitación específica en la obtención y evaluación de evidencia de auditoría en el sector público.

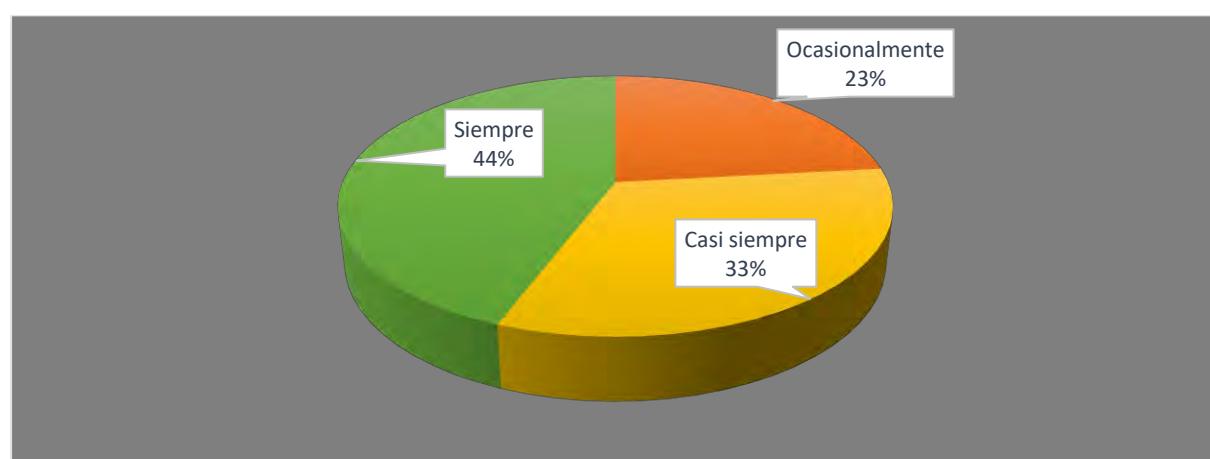
Pregunta 12. Prioriza la obtención de evidencia en cuentas contables identificadas como materiales.

Tabla 25. Obtención de evidencia de cuentas materiales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Ocasionalmente	10	23%	23%
Casi siempre	14	33%	56%
Siempre	19	44%	100%
Total	43	100%	

Nota. La tabla representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 12

Figura 24. Obtención de evidencia de cuentas materiales



Nota. El gráfico representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 12

Interpretación:

En referencia a la pregunta 12, que analiza si los auditores priorizan la obtención de evidencia en cuentas contables identificadas como materiales, los resultados reflejan una práctica mayoritariamente adecuada: el 44% indica que siempre lo hace, y un 33% señala que lo realiza casi siempre, sumando un 77% que manifiesta priorización frecuente o constante conforme a los lineamientos del Manual de Auditoría Financiera Gubernamental y la NIA 500. Esto evidencia una orientación técnica positiva hacia la focalización del trabajo en las áreas de mayor riesgo e impacto. Sin embargo, el 23% señala que lo hace solo ocasionalmente, lo cual es preocupante, ya que no priorizar la obtención de evidencia en cuentas materiales puede debilitar la suficiencia y pertinencia del soporte del informe de auditoría, especialmente en contextos con recursos limitados o restricciones de tiempo. Este grupo podría estar incurriendo en enfoques de auditoría poco estratégicos o formales, lo que afecta directamente la eficacia del proceso. En conjunto, aunque la tendencia general es favorable, los resultados indican la necesidad de reforzar el criterio técnico y normativo que rige la selección de áreas prioritarias para la recolección de evidencia en auditorías del sector público.

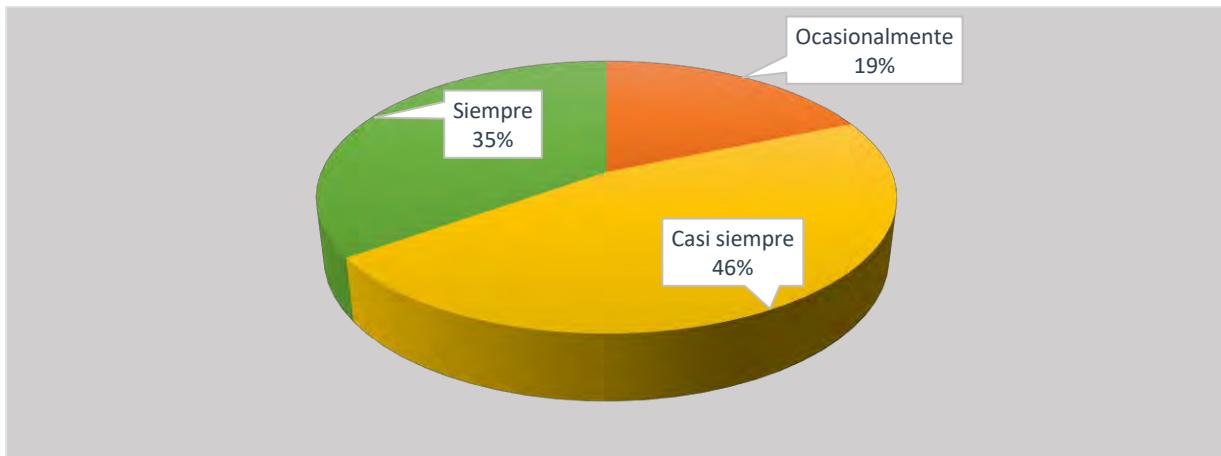
Pregunta 13. Revisa la evidencia en función del nivel de importancia relativa asignado durante la planificación.

Tabla 26. Evidencia en función a la importancia relativa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Ocasionalmente	8	19%	19%
Casi siempre	20	47%	65%
Siempre	15	35%	100%
Total	43	100%	

Nota. La tabla representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 13

Figura 25. Evidencia en función a la importancia relativa



Nota. El gráfico representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 13

Interpretación:

En referencia a la pregunta 13, que evalúa si los auditores revisan la evidencia en función del nivel de importancia relativa asignado durante la planificación, los resultados revelan una tendencia técnica favorable: el 35% de los encuestados afirma hacerlo siempre, y el 47% indica que lo realiza casi siempre, lo que suma un 82% de cumplimiento frecuente o constante, en coherencia con el enfoque de auditoría basado en riesgos planteado. Este resultado indica que la mayoría de los auditores comprende la necesidad de alinear la revisión de evidencia con la planificación inicial, lo cual contribuye a una auditoría más eficiente y focalizada. Sin embargo, un 19% manifiesta que solo realiza esta revisión ocasionalmente, lo cual representa un área de riesgo, ya que una desconexión entre la importancia relativa asignada en la planificación y la evidencia recolectada podría comprometer la validez del trabajo realizado y la razonabilidad del dictamen. En conjunto, los datos muestran una práctica profesional sólida, pero que requiere atención y fortalecimiento en una minoría que aún no aplica este principio con la sistematicidad requerida.

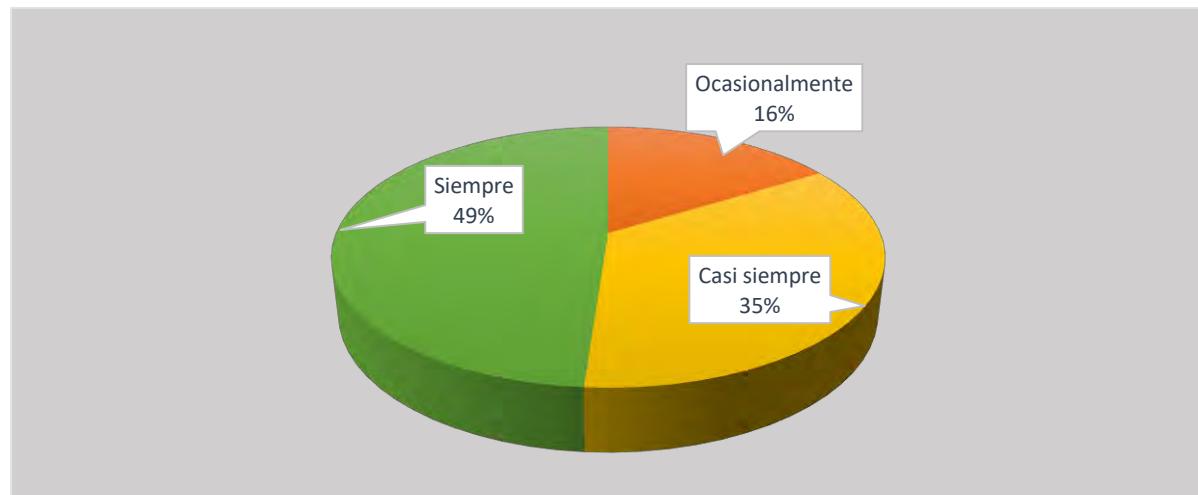
Pregunta 14. Las deficiencias significativas en control interno se evalúan considerando el umbral de importancia relativa.

Tabla 27. Deficiencias significativas en control interno

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Ocasionalmente	7	16%	16%
Casi siempre	15	35%	51%
Siempre	21	49%	100%
Total	43	100%	

Nota. La tabla representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 14

Figura 26. Deficiencias significativas en control interno



Nota. El gráfico representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 14

Interpretación:

En referencia a la pregunta 14, que evalúa si los auditores consideran el umbral de importancia relativa al momento de evaluar deficiencias significativas en el control interno, los resultados reflejan una aplicación altamente favorable de este principio normativo: el 49% de los encuestados afirma hacerlo siempre y el 35% casi siempre, sumando un 84% que incorpora con regularidad este criterio técnico, en consonancia con las directrices del Manual de Auditoría Financiera Gubernamental y la NIA 265. Esta práctica es esencial, ya que permite distinguir entre

deficiencias comunes y aquellas que tienen un impacto relevante en los estados financieros o en la estructura de control de la entidad auditada. No obstante, un 16% manifiesta que solo lo hace ocasionalmente, lo que representa un riesgo, pues podría derivar en omisiones importantes en la identificación o reporte de fallas críticas, afectando la transparencia y efectividad del informe de auditoría. En conjunto, los resultados reflejan una comprensión sólida del vínculo entre control interno y materialidad, aunque persiste la necesidad de reforzar este enfoque en una minoría que aún no lo aplica con la sistematicidad requerida.

Pregunta 15. Comunica oportunamente las deficiencias significativas que superan el nivel del error tolerable.

Tabla 28. Deficiencias significativas por encima del error tolerable

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Ocasionalmente	2	5%	5%
Casi siempre	10	23%	28%
Siempre	31	72%	100%
Total	43	100%	

Nota. La tabla representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 15

Figura 27. Deficiencias significativas por encima del error tolerable



Nota. El gráfico representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 15

Interpretación:

En referencia a la pregunta 15, que analiza si los auditores comunican oportunamente las deficiencias significativas que superan el nivel del error tolerable, los resultados muestran un alto nivel de cumplimiento técnico: el 72% de los encuestados afirma hacerlo siempre y el 23% casi siempre, sumando un 95% de aplicación frecuente o permanente. Este resultado refleja una cultura profesional sólida en cuanto a la identificación y comunicación de hallazgos relevantes, lo cual es clave para que las entidades auditadas adopten medidas correctivas oportunas. Solo un 5% indica que lo hace ocasionalmente, lo que, aunque minoritario, representa un foco de atención, ya que el incumplimiento en esta práctica puede afectar la transparencia, debilitar la rendición de cuentas y comprometer la utilidad del informe de auditoría. En general, los datos reflejan una práctica ampliamente consolidada entre los auditores gubernamentales en este aspecto crítico del proceso.

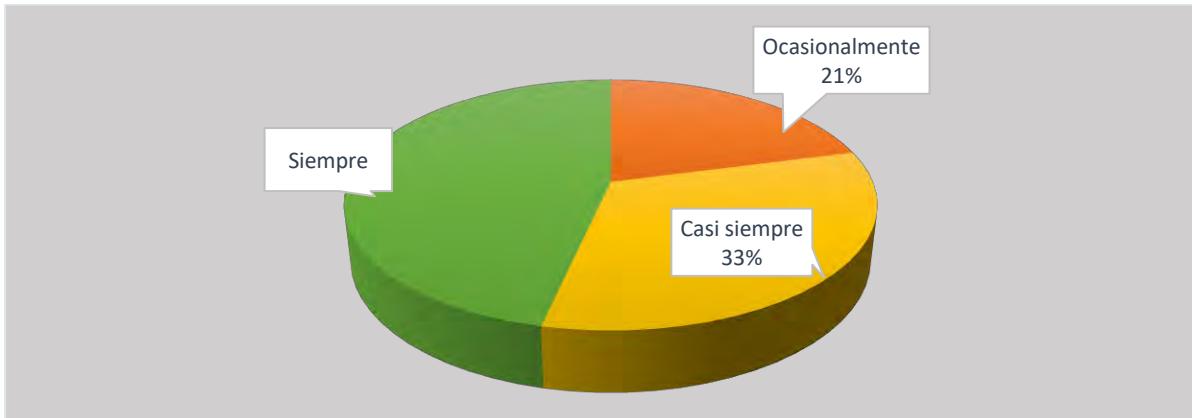
Pregunta 16. Diferencia entre deficiencias menores y significativas aplicando criterios técnicos de materialidad.

Tabla 29. Criterios técnicos de materialidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Ocasionalmente	9	21%	21%
Casi siempre	14	33%	53%
Siempre	20	47%	100%
Total	43	100%	

Nota. La tabla representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 16

Figura 28. Criterios técnicos de materialidad



Nota. El gráfico representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 16

Interpretación:

En referencia a la pregunta 16, que analiza si los auditores diferencian entre deficiencias menores y significativas aplicando criterios técnicos de materialidad, los resultados muestran un desempeño favorable: el 47% de los auditores señala que siempre realiza esta distinción, y el 33% que lo hace casi siempre, sumando un 80% de cumplimiento frecuente o sistemático. Esta práctica es clave para una adecuada evaluación del control interno, ya que permite enfocar la atención en aquellas deficiencias que pueden tener un impacto material en los estados financieros. No obstante, el 21% de los encuestados responde que solo lo hace ocasionalmente, lo que revela que una parte de los profesionales aún presenta dificultades para aplicar criterios técnicos claros en la clasificación de deficiencias. Esta situación podría generar una subestimación de riesgos relevantes o, por el contrario, sobredimensionar fallas menores. En conjunto, los resultados reflejan una tendencia profesional positiva, aunque con necesidad de consolidar la aplicación uniforme de criterios de materialidad en todos los casos.

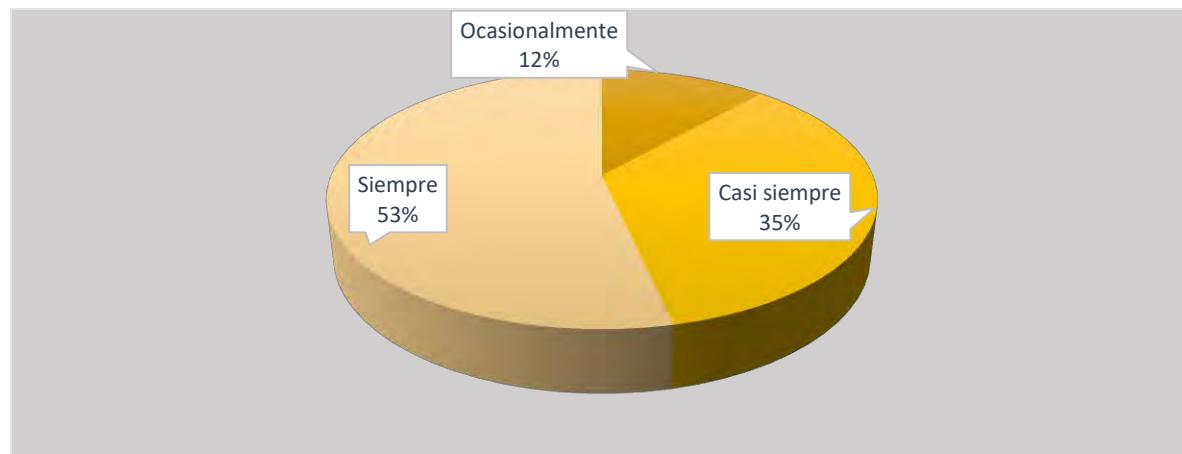
Pregunta 17. La identificación de deficiencias significativas se basa en el análisis de cuentas o partidas relevantes para los usuarios de los estados financieros.

Tabla 30. Deficiencias significativas relevantes para usuarios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Ocasionalmente	5	12%	12%
Casi siempre	15	35%	47%
Siempre	23	53%	100%
Total	43	100%	

Nota. La tabla representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 17

Figura 29. Deficiencias significativas relevantes para usuarios



Nota. El gráfico representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 17

Interpretación:

En referencia a la pregunta 17, que evalúa si los auditores basan la identificación de deficiencias significativas en el análisis de cuentas o partidas relevantes para los usuarios de los estados financieros, los resultados reflejan una práctica técnica ampliamente consolidada: el 53% de los encuestados indica que siempre lo hace, y el 35% señala que lo realiza casi siempre, sumando un 88% de cumplimiento frecuente o constante. Este dato es altamente positivo, ya que muestra que la mayoría de los auditores fundamenta la evaluación de deficiencias en criterios de relevancia desde la perspectiva del usuario. Esta práctica permite que los hallazgos tengan un

enfoque más estratégico y útil para la toma de decisiones. Solo un 12% manifiesta que lo hace ocasionalmente, lo cual es bajo, pero no irrelevante, ya que sugiere que aún existe una pequeña proporción de auditores que podría estar subestimando el criterio de relevancia en la evaluación del control interno. En conjunto, los resultados evidencian una sólida comprensión del vínculo entre materialidad, usuarios de la información financiera y la correcta identificación de deficiencias significativas.

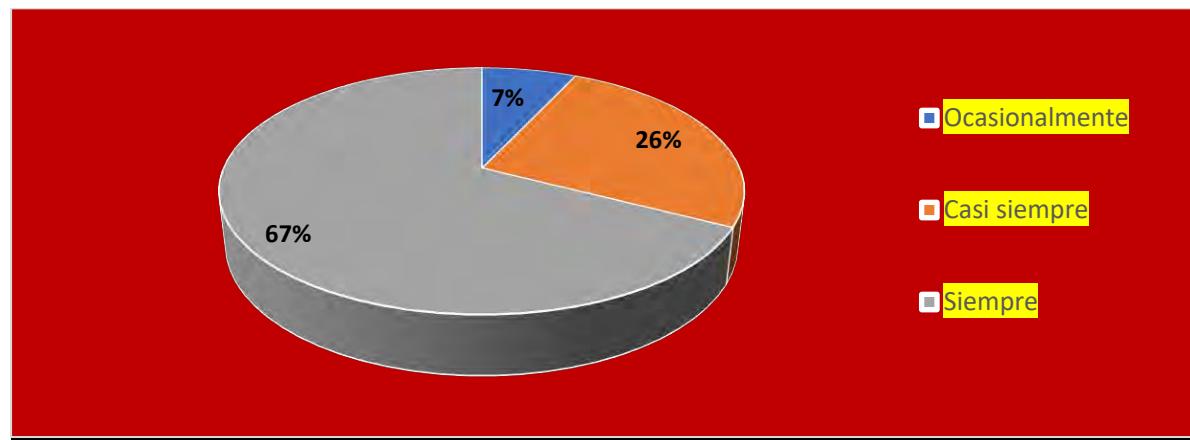
Pregunta 18. Emite dictamen modificado (con salvedades, adverso y abstención) cuando los errores u omisiones superan el umbral de importancia relativa.

Tabla 31. Dictamen modificado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Ocasionalmente	3	7%	7%
Casi siempre	11	26%	33%
Siempre	29	67%	100%
Total	43	100%	

Nota. La tabla representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 18

Figura 30. Dictamen modificado



Nota. El gráfico representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 18

Interpretación:

En referencia a la pregunta 18, que indaga si los auditores emiten dictamen modificado (con salvedades, adverso o abstención) cuando los errores u omisiones superan el umbral de importancia relativa, los resultados evidencian una aplicación sólida de este principio normativo: el 67% de los encuestados afirma que siempre lo hace, y el 26% indica que lo realiza casi siempre, lo que representa un 93% de cumplimiento frecuente o constante. Este resultado refleja un ejercicio responsable del juicio profesional al momento de emitir informes, asegurando que el tipo de dictamen sea congruente con el nivel de error detectado. Solo un 7% responde que lo hace ocasionalmente, lo que representa una proporción baja, pero que implica un posible riesgo técnico y normativo, ya que no ajustar el tipo de dictamen ante errores materiales puede afectar gravemente la confiabilidad del informe de auditoría. En general, los datos muestran una sólida comprensión y aplicación de los criterios de modificación del dictamen conforme al marco normativo vigente.

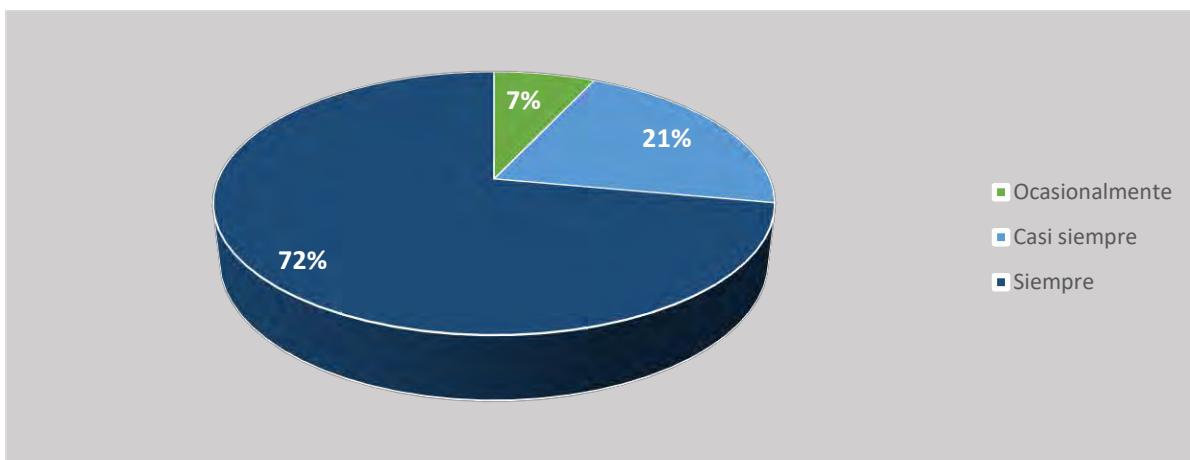
Pregunta 19. El juicio profesional sobre la modificación del dictamen está respaldado por el análisis de materialidad.

Tabla 32. Juicio profesional

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Ocasionalmente	3	7%	7%
Casi siempre	9	21%	28%
Siempre	31	72%	100%
Total	43	100%	

Nota. La tabla representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 19

Figura 31. Juicio profesional



Nota. El gráfico representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 19

Interpretación:

En referencia a la pregunta 19, que indaga si el juicio profesional sobre la modificación del dictamen está respaldado por un análisis de materialidad, los resultados muestran un nivel de cumplimiento técnico notablemente alto: el 72% de los auditores indica que siempre sustenta su juicio en dicho análisis, mientras que el 21% lo hace casi siempre, sumando un 93% que vincula frecuentemente su decisión con una base normativa y técnica clara. Esto revela una fuerte alineación con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental y con la NIA 320, que exigen que las decisiones sobre el tipo de dictamen se fundamenten en la evaluación objetiva del nivel de error o desviación detectado. Solo un 7% señala que lo hace ocasionalmente, lo que representa una proporción reducida, pero no irrelevante, ya que una modificación del dictamen no debidamente sustentada podría dar lugar a juicios arbitrarios o cuestionables. En conjunto, los resultados reflejan una práctica profesional consolidada y bien fundamentada en cuanto al uso del análisis de materialidad para respaldar el juicio profesional en auditorías del sector público.

Pregunta 20. ¿La correcta aplicación de la importancia relativa según el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental permite emitir dictámenes precisos y fundamentados?

Tabla 33. Correcta aplicación de la importancia relativa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Ocasionalmente	10	23%	23%
Casi siempre	13	30%	53%
Siempre	20	47%	100%
Total	43	100%	

Nota. La tabla representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 20

Figura 32. Correcta aplicación de la importancia relativa



Nota. El gráfico representa la respuesta de los encuestados a la pregunta 20

Interpretación:

En referencia a la pregunta 20, que evalúa si la correcta aplicación de la importancia relativa, según el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, permite emitir dictámenes precisos y fundamentados, los resultados reflejan una percepción técnica mayoritariamente afirmativa por parte de los auditores: el 47% indica que siempre lo considera así, y el 30% señala que lo hace casi siempre, sumando un 77% que reconoce consistentemente esta relación directa entre materialidad y calidad del dictamen. Esto evidencia una comprensión adecuada de cómo el

juicio profesional sustentado en la importancia relativa influye en la precisión del informe de auditoría. No obstante, el 23% afirma que solo lo reconoce ocasionalmente, lo cual es significativo y podría reflejar una subestimación del rol técnico que cumple la materialidad en la emisión del dictamen. Esta situación sugiere la necesidad de fortalecer la conciencia y formación sobre el vínculo entre el marco normativo, la correcta determinación de umbrales de error, y la formulación adecuada del tipo de dictamen. En conjunto, los resultados reflejan una buena base conceptual, pero aún con margen de mejora para lograr una aplicación universal de este principio crítico.

5.1.4. Prueba de Hipótesis

Normalidad del trabajo de investigación

La prueba de normalidad en un trabajo de investigación es utilizada para verificar si los datos obtenidos de la muestra siguen o no una distribución normal. Para ello es importante considerar el tamaño de la muestra puesto que, si es menor a 50 (en este caso, el tamaño es de 43 auditores) se hace uso del tés de Shapiro Wilk caso contrario se utiliza otros métodos. Para este proceso se ha planteado dos hipótesis estadísticas en función al p–valor de probabilidad y a α (alfa) que es nivel de significancia ($\alpha=0.05$):

Hipótesis nula e hipótesis alternativa

Ho: los datos de la muestra proceden de una distribución normal

H1: los datos de la muestra no proceden de una distribución normal

Regla de decisión:

Si **p-valor** $\leq \alpha$ se rechaza la hipótesis nula.

Si **p-valor** $> \alpha$ no se rechaza la hipótesis nula.

Tabla 34. Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Importancia relativa	0,726	43	0,000
Aspectos cuantitativos y cualitativos	0,745	43	0,000
Error tolerable	0,735	43	0,000
Procedimientos de auditoria	0,696	43	0,000
Elaboración del informe de auditoria	0,777	43	0,000
Evidencia de auditoria	0,732	43	0,000
Deficiencias significativas	0,626	43	0,000
Dictamen modificado	0,790	43	0,000

Nota. La tabla presenta la estadística de la prueba de normalidad.

Interpretación:

Se aplico la prueba de Shapiro Wilk a las dos variables de estudio y sus respectivas dimensiones con una muestra de 43 observaciones cada una, se determinó valores de p significativamente bajos (iguales a 0.000), valores que indicaron que los datos no siguen una distribución normal, consecuentemente la hipótesis nula (H_0) se rechaza, con estos resultados se empleó métodos estadísticos no paramétricos para los análisis de los datos. En ese sentido, se hace uso de la prueba no paramétrica de correlación de Rho de Spearman. Esta prueba determinó la relación entre variables cuando las distribuciones de los datos no cumplieron con los supuestos de normalidad. Así, se ha asegurado el análisis estadístico sólido y confiable de las relaciones y el grado de incidencia que tienen las variables y dimensiones estudiadas.

Prueba de hipótesis general

H0: La aplicación de la importancia relativa no incide significativamente en la elaboración del informe de auditoría financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2023.

H1: La aplicación de la importancia relativa incide significativamente en la elaboración del informe de auditoría financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2023.

Tabla 35. Prueba CHI- CUADRADO de la hipótesis general

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	63,731	4	0.001
Razón de verosimilitud	52.603	4	0.000
Asociación lineal por lineal	47.962	1	0.000
N de casos válidos	43		

Nota. La tabla presenta los resultados del chi cuadrado de la hipótesis general

Interpretación:

Los resultados obtenidos al aplicar la prueba de la hipótesis general mediante el estadístico de Chi Cuadrado, utilizando el software SPSS, arrojaron un valor de significancia de 0.001, el cual se encuentra por debajo del umbral establecido de 0.05. Este resultado permite rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis alternativa (H_1), confirmando así que la aplicación de la importancia relativa, considerando tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos, el establecimiento del nivel de error tolerable, y el diseño adecuado de los procedimientos de auditoría, inciden significativamente en la correcta elaboración del informe de auditoría. Esta relación se refleja en la obtención de evidencia suficiente y apropiada, en la identificación adecuada de cuentas significativas, y en la emisión de un dictamen modificado fundamentado y preciso.

Tabla 36. Coeficiente de Correlación de rho de Spearman para la hipótesis general

		Importancia relativa	Elaboración de informe de auditoría
	Importancia relativa	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	0,001
Rho de Spearman	N		43
	Elaboración de informe de auditoría	Coeficiente de correlación	0,897
		Sig. (bilateral)	1,000

Nota. La tabla presenta el coeficiente de correlación de la hipótesis general.

Interpretación

Los resultados obtenidos después de aplicar la correlación de la hipótesis general mediante el modelo no paramétrico de Rho de Spearman, se ha determinado el grado de relación de las variables de estudio obteniendo un valor de 0.897, resultado que demuestra una correlación positiva fuerte entre la aplicación de la importancia relativa y la elaboración del informe de auditoría, lo que implica que, a medida que una de las variables aumenta, la otra también tiende a aumentar de manera significativa.

Prueba de hipótesis específica 1

H0: Los aspectos cuantitativos y cualitativos de la importancia relativa no inciden significativamente en la calidad de la evidencia obtenida en la auditoría de Universidad Nacional de San Antonio Abad del cusco, 2023.

H1: Los aspectos cuantitativos y cualitativos de la importancia relativa inciden significativamente en la calidad de la evidencia obtenida en la auditoría de Universidad Nacional de San Antonio Abad del cusco, 2023.

Tabla 37. Prueba CHI- CUADRADO de la hipótesis específica 1

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	41,715	4	0.000
Razón de verosimilitud	57.389	4	0.000
Asociación lineal por lineal	15.200	1	0.000
N de casos válidos		43	

Nota. La tabla presenta los resultados del chi cuadrado de la hipótesis específica 1

Interpretación:

El resultado obtenido al aplicar la prueba de la hipótesis específica 1 mediante el estadístico de Chi Cuadrado, utilizando el software SPSS, arrojaron un valor de significancia de 0.000, el cual se encuentra por debajo del umbral establecido de 0.05. Este resultado permite rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis alternativa (H_1), confirmando que el auditor al considerar tanto aspectos cuantitativos como cualitativos para determinar la importancia relativa va incidir significativamente en la calidad de la evidencia obtenida en la auditoría de Universidad Nacional de San Antonio Abad del cusco, 2023.

Tabla 38. Coeficiente de Correlación de rho de Spearman para la hipótesis específica 1

		Aspectos cuantitativos y cualitativos	Evidencia de auditoria
Rho de Spearman	Aspectos cuantitativos y cualitativos	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	0,001
Rho de Spearman		N	43
	Evidencia de auditoria	Coeficiente de correlación	0,751
		Sig. (bilateral)	0,001

Nota. La tabla presenta el coeficiente de correlación de la hipótesis específico 1.

Interpretación

Los resultados obtenidos después de aplicar la correlación de la hipótesis específica 1 mediante el modelo no paramétrico de Rho de Spearman, se ha determinado el grado de relación de

las variables de estudio obteniendo un valor de 0.751, resultado que demuestra una correlación positiva entre los aspectos cuantitativos y cualitativos y la obtención de evidencia de auditoría, lo que implica que, a medida que una de las variables aumenta, la otra también tiende a aumentar de manera significativa.

Prueba de hipótesis específica 2

H0: El nivel de error tolerable no incide significativamente en la determinación de las deficiencias significativas en el proceso de auditoría de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2023.

H1: El nivel de error tolerable incide significativamente en la determinación de las deficiencias significativas en el proceso de auditoría de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2023.

Tabla 39. Prueba CHI- CUADRADO de la hipótesis específica 2

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	31,995	4	0.000
Razón de verosimilitud	67.136	4	0.000
Asociación lineal por lineal	16.270	1	0.000
N de casos válidos	43		

Nota. La tabla presenta los resultados del chi cuadrado de la hipótesis específica 2

Interpretación:

El resultado obtenido al aplicar la prueba de la hipótesis específica 2 mediante el estadístico de Chi Cuadrado, utilizando el software SPSS, arrojaron un valor de significancia de 0.000, el cual se encuentra por debajo del umbral establecido de 0.05. Este resultado permitió rechazar la hipótesis nula (H₀) y aceptar la hipótesis alternativa (H₁), confirmando que el auditor al determinar el nivel o umbral del error tolerable va incidir en la identificación de las deficiencias significativas a nivel de las sub cuenta contable durante el proceso de auditoría de Universidad Nacional de San Antonio Abad del cusco, 2023.

Tabla 40. Coeficiente de Correlación de rho de Spearman para la hipótesis específica 2

			Error tolerable	Deficiencias significativas
Rho de Spearman	Error tolerable	Coeficiente de correlación	1,000	0,839
		Sig. (bilateral)	43	0,000
	N			43
Deficiencias significativas	Deficiencias significativas	Coeficiente de correlación	0,839	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	

Nota. La tabla presenta el coeficiente de correlación de la hipótesis específico 2.

Interpretación

Los resultados obtenidos después de aplicar la correlación de la hipótesis específica 2 mediante el modelo no paramétrico de Rho de Spearman, se ha determinado el grado de relación de las variables de estudio obteniendo un valor de 0.839, resultado que demuestra una correlación positiva fuerte entre el nivel de error tolerable y la determinación de las deficiencias significativas, lo que implica que, a medida que una de las variables aumenta, la otra también tiende a aumentar de manera significativa.

Prueba de hipótesis específica 3

H0: La aplicación de los procedimientos de auditoría basados en la importancia relativa no inciden significativamente en la emisión del dictamen modificado (con salvedades, adverso o abstención) en la auditoría de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2023.

H1: La aplicación de los procedimientos de auditoría basados en la importancia relativa inciden significativamente en la emisión del dictamen modificado (con salvedades, adverso o abstención) en la auditoría de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2023.

Tabla 41. Prueba CHI- CUADRADO de la hipótesis específica 3

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	47,131	4	0.000
Razón de verosimilitud	61.772	4	0.000
Asociación lineal por lineal	16.824	1	0.000
N de casos válidos		43	

Nota. La tabla presenta los resultados del chi cuadrado de la hipótesis específica 3

Interpretación:

El resultado obtenido al aplicar la prueba de la hipótesis específica 3 mediante el estadístico de Chi Cuadrado, utilizando el software SPSS, arrojaron un valor de significancia de 0.000, el cual se encuentra por debajo del umbral establecido de 0.05. Este resultado permitió rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis alternativa (H_1), confirmando que la aplicación de los procedimientos de auditoria basados en el importe de la importancia relativa inciden significativamente en la emisión del dictamen modificado ya sea con salvedades, adverso o abstención de opinión en la auditoria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del cusco, 2023.

Tabla 42. Coeficiente de Correlación de rho de Spearman para la hipótesis específica 3

		Procedimientos de auditoria	Dictamen modificado
Rho de Spearman	Procedimientos de auditoria	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000
		N	43
Dictamen modificado		Coeficiente de correlación	0,793
		Sig. (bilateral)	1,000

Nota. La tabla presenta el coeficiente de correlación de la hipótesis específico 3.

Interpretación

Los resultados obtenidos después de aplicar la correlación de la hipótesis específica 3 mediante el modelo no paramétrico de Rho de Sperman, se ha determinado el grado de relación de

las variables de estudio obteniendo un valor de 0.793, resultado que demuestra una correlación positiva fuerte entre los procedimientos de auditoría y la emisión del dictamen, lo que implica que, a medida que una de las variables aumenta, la otra también tiende a aumentar de manera significativa.

5.1.4 Discusión de resultados

Una vez que los 43 auditores inscritos en el Sistema Informático de Sociedades de Auditoría (INFOSOA) de la Contraloría General de la República respondieran a las 20 preguntas, se procedió a procesar los datos mediante el software estadístico SPSSV25, para ello se tuvo como objetivo general “Describir la incidencia de la aplicación de la importancia relativa en la elaboración del informe de auditoría financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2023.”, llegando a la conclusión de que, la aplicación de la importancia relativa, considerando tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos, el establecimiento del nivel de error tolerable, y el diseño adecuado de los procedimientos de auditoría, inciden significativamente en la correcta elaboración del informe de auditoría. Esta relación se refleja en la obtención de evidencia suficiente y apropiada, en la identificación adecuada de cuentas significativas, y en la emisión de un dictamen modificado fundamentado y preciso.

Así también para corroborar la hipótesis general que fue: “La aplicación de la importancia relativa incide significativamente en la elaboración del informe de auditoría financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2023.”; se realizó un análisis inferencial para ello se consideró la prueba de Rho de Spearman, donde el valor de significancia fue menor a 0.05 por lo que se rechazó la hipótesis alterna es decir que, la aplicación de la importancia relativa incide en la elaboración del informe de auditoría y para visualizar el nivel de

influencia se consideró el valor de correlación que fue de (0,897) es decir que el nivel de incidencia es positiva alta.

Estos resultados se corroboran por Quintero (2016), en su investigación menciona que la determinación de la materialidad representa una situación elemental en la auditoría financiera como eje transversal que, los criterios bajo los cuales se considere la materialidad deben ser cuantitativos y cualitativos particulares de cada entidad. La concepción de materia dependerá del contexto en el que se enmarque, señala también que la materialidad en auditoría tiene representación en la doctrina de los tres géneros como hecho real, experiencias vividas y elemento subjetivo. Asimismo, Janqui (2021), que nos da a conocer que la Materialidad de Planificación infieren de manera significativa en la elaboración del Informe de Auditoría Financiera.

CONCLUSIONES

1. El trabajo de investigación sobre la incidencia de la importancia relativa en la elaboración del informe de auditoría de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2023 concluye que, la aplicación de la importancia relativa, considerando tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos, el establecimiento del nivel de error tolerable, y el diseño adecuado de los procedimientos de auditoría, inciden significativamente en la correcta elaboración del informe de auditoría. Esta relación se refleja en la obtención de evidencia suficiente y apropiada, en la identificación adecuada de cuentas significativas, y en la emisión de un dictamen modificado fundamentado y preciso.
2. La investigación sobre la incidencia de los aspectos cuantitativos y cualitativos de la importancia relativa en la obtención de evidencia en la auditoría de Universidad Nacional de San Antonio Abad del cusco, 2023 concluye que, la aplicación correcta de los criterios cuantitativos como porcentaje de sobre activos, ingresos, ejecución de gastos, etc.; así como el criterio cualitativo observando la naturaleza de la partida o el riesgo de fraude incidieron significativamente en la obtención de evidencias más confiables, validando que una buena determinación del importe de la materialidad mejora la calidad técnica del trabajo de auditoría.
3. La investigación sobre la incidencia del nivel de error tolerable en la identificación de deficiencias significativas en el proceso de auditoría de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2023, indica la relevancia del cálculo adecuado del error tolerable que sirve como fundamento para la identificación de deficiencias significativas en cuentas relevantes. Esto demuestra que cuando el error tolerable se define técnicamente, mejora la capacidad para identificar las partidas clave del estado financiero. Este hallazgo se fortalece

con el hecho de que el 67% señaló que emite un dictamen modificado cuando se supera el umbral del error tolerable.

4. La investigación sobre la incidencia de los procedimientos de auditoría basados en la importancia relativa en el tipo de dictamen emitido (con salvedades, adverso y abstención) en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2023, concluye que diseñar procedimientos considerando los niveles de materialidad de planificación permite emitir dictámenes fundamentados y coherentes.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a las Sociedades de Auditoría de la ciudad del Cusco fortalezcan la aplicación sistemática de la importancia relativa como herramienta clave en el proceso de auditoría financiera gubernamental, asegurando que se consideren de forma integral tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos. Asimismo, se sugiere establecer procedimientos formales para la determinación del nivel de error tolerable y para el diseño de procedimientos de auditoría ajustados a los umbrales de materialidad definidos. Esta práctica permitirá mejorar la calidad técnica del informe final, garantizando la suficiencia de la evidencia, la correcta identificación de partidas significativas, y la emisión de dictámenes más precisos, en concordancia con las disposiciones del Manual de Auditoría Financiera Gubernamental y las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Se recomienda a las Sociedades de Auditoría y la Contraloría General de Repùblica que implementen talleres de capacitación y actualización técnica sobre la aplicación de criterios cuantitativos y cualitativos en la determinación de la importancia relativa, con el fin de estandarizar criterios entre los auditores y reforzar la obtención de evidencia suficiente y competente en las auditorías del sector público.
3. Se recomienda a las Sociedades de Auditoría y la Contraloría General de Repùblica que establezcan lineamientos internos claros y uniformes para la determinación y revisión del nivel del error tolerable, de forma que los auditores puedan identificar y evaluar con mayor precisión las partidas significativas durante el desarrollo del trabajo de auditoría.

4. Se recomienda a las Sociedades de Auditoría y la Contraloría General de Republica fortalecer la planificación de auditoría mediante la incorporación formal de la importancia relativa como criterio base para diseñar los procedimientos de auditoría, de modo que las conclusiones derivadas permitan sustentar técnicamente la emisión de dictámenes modificados cuando corresponda.

REFERENCIAS

- Añanca Cotrado, A. A. (2019). Riesgos de auditoría y su incidencia en la calidad de informes de auditoría en el nuevo Hotel Plaza El Carmen, Tacna. Año 2017. [Tesis de Pregrado, Universidad Alas Peruanas]. Tacna: Repositorio Institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12990/3580>
- Bardales Pinedo, O. (2017). Planeamiento de la auditoría financiera y los informes en las empresas comercializadoras de energía eléctrica del Estado - 2015. [Tesis posgrado, Universidad Privada Norbert Wiener]. Lima: Respositori Institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.13053/1371>
- Cabrera Burga, J., & Gonzales Fiestas , K. (2020). Planeamiento de auditoría de las cuentas por cobrar, para mejorar la gestión de cobranza del Molino los Ángeles S.R.L. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Chiclayo: Repositorio Institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/53933>
- Celis, D. H. (2019). LA AUDITORÍA FINANCIERA Y LA TOMA DE DECISIONES EN LAS MEDIANAS EMPRESAS DEL EMPORIO COMERCIAL GAMARRA DE LIMA METROPOLITANA. Lima.
- De Armas, R. (2008). Auditoría de Gestión, conceptos y métodos. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Escobar, X. M. (2015). Gabinete de Auditoria Financiera. La Paz - Bolivia.
- Galvez, J. M. (24 de setiembre de 2019). es.slideshare.net. Obtenido de es.slideshare.net: <https://es.slideshare.net/jhovanamalcagalvez/caracteristicas-de-la-auditoria-financiera>

- Janqui Esquivel, O. (2021). Efecto de la materialidad de planificación en la elaboración del informe de auditoría financiera. caso: Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan XXIII Ldta 508 año 2018. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco]. Cusco: Repositorio Institucional. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12918/6020>
- Quintero Bazán, M. E. (2016). Materialidad en auditoría desde la doctrina de los tres géneros de materialidad. [Posgrado, Universidad de los Angeles - Venezuela]. Mérida: Repositorio Institucional. doi:<https://doi.org/10.21501/2500-669X.2158>
- RMS Perú. (9 de Diciembre de 2019). RMS Perú. Obtenido de ¿Qué se hace en la auditoría financiera?: <https://www.rsm.global/peru/es/aportes/blog-rsm-peru/que-se-hace-en-la-auditoria-financiera>
- Rodríguez, D. M. (2017). Auditoría Financiera y Contable. Bogotá.
- Sosa Mora, E. (2019). Una propuesta metodológica para establecer niveles de materialidad en respuesta a los riesgos de errores importantes en los estados financieros. Escuela de Administración de Empresas del Tecnológico de Costa Rica. Obtenido de <https://www.scielo.sa.cr>

Anexo 1. Matriz de Consistencia

Título: “INCIDENCIA DE LA IMPORTANCIA RELATIVA EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, 2023”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	POBLACIÓN Y MUESTRA	METODOLOGÍA
<p><u>PROBLEMA GENERAL</u></p> <p>¿Cuál es la incidencia de la aplicación de la importancia relativa en la elaboración del informe de auditoría financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2023?</p>	<p><u>OBJETIVO GENERAL</u></p> <p>Describir la incidencia de la aplicación de la importancia relativa en la elaboración del informe de auditoría financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2023.</p>	<p><u>HIPÓTESIS GENERAL</u></p> <p>La aplicación de la importancia relativa incide significativamente en la elaboración del informe de auditoría financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2023.</p>	<p><u>VARIABLE INDEPENDIENTE</u></p> <p>X. Importancia Relativa</p> <p><u>DIMENSIONES</u></p> <p>X1. Aspectos cuantitativos y cualitativas</p> <p>X2. Error tolerable</p> <p>X3. Procedimientos de auditoria</p> <p><u>VARIABLE DEPENDIENTE</u></p> <p>Y. Elaboración del Informe de Auditoria</p>	<p><u>POBLACIÓN</u></p> <p>La población está compuesta por 140 auditores que son parte de los equipos de auditoria dentro de las sociedades de auditoría que realizan servicios de auditoria gubernamental en el Cusco y que a la vez están inscritos en el Sistema Informático de Sociedades de Auditoría (INFOSOA) de la Contraloría General de la Republica.</p>	<p><u>TIPO DE INVESTIGACIÓN</u></p> <p>El presente estudio presenta un tipo de investigación APPLICADA</p> <p><u>ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN</u></p> <p>El alcance es el resultado que se espera obtener del estudio, según este concepto la presente investigación es de alcance CORRELACIONAL</p>

<u>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</u>	<u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u>	<u>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</u>	<u>DIMENSIONES</u>	<u>MUESTRA</u>	<u>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN</u>
¿cómo se consideran los aspectos cuantitativos y cualitativos en la aplicación de la importancia relativa y su relación con la evidencia de auditoría financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del cusco, 2023?	Describir cómo se consideran los aspectos cuantitativos y cualitativos en la aplicación de la importancia relativa y su relación con la evidencia de auditoría financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del cusco, 2023.	Los aspectos cuantitativos y cualitativos de la importancia relativa inciden significativamente en la calidad de la evidencia obtenida en la auditoría de Universidad Nacional de San Antonio Abad del cusco, 2023.	Y1. Evidencia de auditoria Y2. Deficiencias significativas Y3. Dictamen con opinión modificada	La muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse o delimitarse de antemano con precisión, este deberá ser representativo de dicha población". En ese sentido la muestra está conformada por 43 auditores.	El diseño empleado en el presente trabajo de investigación es NO EXPERIMENTAL
¿cómo el nivel de error tolerable incide en la identificación de deficiencias significativas en el proceso de auditoría de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2023?	Describir cómo el nivel de error tolerable incide en la identificación de deficiencias significativas en el proceso de auditoría de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2023.	El nivel de error tolerable incide significativamente en la determinación de las deficiencias significativas en el proceso de auditoría de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2023.			
¿cómo la aplicación de los procedimientos de auditoría basados en la importancia relativa incide en la emisión del dictamen modificado en la auditoria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2023?	Describir cómo la aplicación de los procedimientos de auditoría basados en la importancia relativa incide en la emisión del dictamen modificado en la auditoria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2023.	La aplicación de los procedimientos de auditoria basados en la importancia relativa inciden significativamente en la emisión del dictamen modificado (con salvedades, adverso o abstención) en la auditoria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2023.			

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

La presente encuesta tiene como finalidad obtener información referida a los “INCIDENCIA DE LA IMPORTANCIA RELATIVA EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, 2023”, para lo cual se le solicita responder con la mayor sinceridad del caso.

Escala Valorativa			
	3	4	5
	Ocasionalmente	Casi siempre	Siempre
1	¿Aplica criterios cuantitativos (porcentaje sobre activos, ingresos, gastos, etc.) para establecer la base de cálculo de la importancia relativa conforme lo establece el Manual de Auditoria Financiera Gubernamental?	3 4 5	
2	¿Considera factores cualitativos como la naturaleza de la partida o el riesgo de fraude, para establecer la base de cálculo de la importancia relativa conforme lo establece el Manual de Auditoria Financiera Gubernamental?	3 4 5	
3	¿Aplica su juicio profesional sobre la importancia relativa según el tipo de entidad pública auditada, tal como lo establece el Manual de Auditoria Financiera Gubernamental?	3 4 5	
4	¿Establece el nivel de error tolerable como parte del enfoque de auditoría financiera gubernamental?	3 4 5	
5	¿Revisa el error tolerable durante la auditoría (planificación y ejecución) cuando se identifican riesgos relevantes no previstos?	3 4 5	
6	¿Considera el error tolerable como parámetro clave para definir el alcance de las pruebas sustantivas?	3 4 5	
7	¿Determina el error tolerable teniendo en cuenta la naturaleza y magnitud de las cuentas o partidas significativas?	3 4 5	
8	¿Diseña procedimientos de auditoría tomando en cuenta los niveles de importancia relativa establecidos por el Manual de Auditoria Financiera Gubernamental?	3 4 5	
9	¿Ajusta el alcance de los procedimientos de auditoria cuando las partidas superan el umbral de importancia relativa?	3 4 5	

	¿Documenta la aplicación de la importancia relativa en sus papeles de trabajo según lo exigido el formato 7 del Manual de Auditoria Financiera Gubernamental?	3 4 5
10	¿La evidencia obtenida sobre partidas significativas cumple con los criterios de suficiencia y competencia establecidos en el Manual de Auditoria Financiera Gubernamental?	3 4 5
11	¿Prioriza la obtención de evidencia en cuentas contables identificadas como materiales?	3 4 5
12	¿Revisa la evidencia en función del nivel de importancia relativa asignado durante la planificación?	3 4 5
13	¿Las deficiencias significativas en control interno se evalúan considerando el umbral de importancia relativa?	3 4 5
14	¿Comunica oportunamente las deficiencias significativas que superan el nivel del error tolerable?	3 4 5
15	¿Diferencia entre deficiencias menores y significativas aplicando criterios técnicos de materialidad?	3 4 5
16	¿La identificación de deficiencias significativas se basa en el análisis de cuentas o partidas relevantes para los usuarios de los estados financieros?	3 4 5
17	¿Emite dictamen modificado (con salvedades, adverso y abstención) cuando los errores u omisiones superan el umbral de importancia relativa?	3 4 5
18	¿El juicio profesional sobre la modificación del dictamen está respaldado por el análisis de materialidad?	3 4 5
19	¿La correcta aplicación de la importancia relativa según el Manual de Auditoria Financiera Gubernamental permite emitir dictámenes precisos y fundamentados?	3 4 5
20		

Anexo 3. Estado de Situación Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO - 511

UE - 000089

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2023 y 2022

(En Soles)

		Al 31 Diciembre de				Al 31 Diciembre de	
	Nota	2023	2022		Nota	2023	2022
ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE							
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	445,418,793	326,482,691		PASIVO Y PATRIMONIO		
Cuentas por Cobrar	4	17,743	167,636		PASIVO CORRIENTE		
Inventarios (Neto)	5	4,964,018	5,726,831		Cuentas por Pagar a Proveedores	13	4,504,577
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	6	864,831	215,363		Impuestos, Contribuciones y Otros	14	617,687
Otras Cuentas del Activo	7	1,476,214	830,159		Remuneraciones y Beneficios Sociales	15	3,456,479
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		452,741,599	333,422,880		Otras Cuentas del Pasivo	16	90,690
ACTIVO NO CORRIENTE							
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	8	554,841	1,940,633		TOTAL PASIVO CORRIENTE		18,176,582
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	9	11,039,115	6,520,773		PASIVO NO CORRIENTE		
Inversiones Financieras	10	773,822	107,154,544		Cuentas por Pagar a Proveedores	17	1,405,539
Propiedad, Planta de Equipo	11	376,271,118	355,485,966		Beneficios Sociales	18	23,704,070
Otras Cuentas del Activo (Neto)	12	56,199,520	48,460,009		Obligaciones Previsionales	19	196,107,678
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		444,838,416	519,581,925		Provisiones	20	1,477,069
TOTAL ACTIVO		897,580,015	852,984,805		Otras Cuentas del Pasivo	21	89,620,846
Cuentas de Orden	26	129,334,379	99,604,894		Ingresos Diferidos	22	1,020,444
Las notas que se adjuntan forman parte integral de estos estados financieros.							
TOTAL PASIVO							
PATRIMONIO							
Hacienda Nacional	23	406,839,044	406,839,044				
Resultados No Realizados	24	35,000,100	35,000,100				
Resultados Acumulados	25	133,735,792	71,524,893				
TOTAL PATRIMONIO		575,574,936	513,384,037				
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		897,580,015	852,984,805				
Cuentas de Orden	26	129,334,379	99,604,894				

Anexo 4. Estado de Gestión de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO - 511

UE - 000089

ESTADO DE GESTIÓN

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2023 y 2022

(En Soles)

		<u>Al 31 Diciembre de</u>	
	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
INGRESOS			
Ingresos No Tributarios	27	49,719,669	42,782,841
Traspasos y Remesas Recibidas	28	209,266,046	203,622,005
Donaciones y Transferencias Recibidas	29	311,695	154,160
Ingresos Financieros	30	19,976,180	13,545,324
Otros Ingresos	31	5,409,561	4,336,464
<u>TOTAL INGRESOS</u>		<u>284,683,151</u>	<u>264,440,794</u>
COSTOS Y GASTOS			
Costo de ventas	32	599,175	361,802
Gastos de Bienes y Servicios	33	39,595,523	40,410,524
Gastos de Personal	34	141,855,636	141,931,616
Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social	35	14,212,416	28,042,037
Transferencias, Subs. Y Subv. Otorgadas	36	4,603,061	3,464,982
Donaciones y Transferencias Otorgadas	37	2,752,881	190,914
Traspasos y Remesas Otorgadas	38	79,733	71,224
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	39	20,676,667	17,893,557
Gastos Financieros.	40	-	-
Otros Gastos	41	1,387,568	1,657,858
<u>TOTAL COSTOS Y GASTOS</u>		<u>225,762,660</u>	<u>234,024,514</u>
<u>RESULTADO DEL EJERCICIO (SUPERÁVIT)</u>		<u>58,920,491</u>	<u>30,416,280</u>

Las notas que se adjuntan forman parte integral de estos estados financieros.

Anexo 4. Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos – EP1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO - 511 UE - 000089

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS - EP1

Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2023

(En Soles)

Recursos Públicos	Ejecución De Ingresos	Gastos Públicos	Ejecución De Gastos
ECURSOS ORDINARIOS	146,619,393	ECURSOS ORDINARIOS	146,619,393
Recursos Ordinarios	146,619,393	STOS CORRIENTES Personal y obligaciones sociales Pensiones y otras prestaciones sociales Bienes y servicios Donaciones y transferencias Otros gastos STOS DE CAPITAL Adquisiciones de activos no financieros	146,469,148 100,335,225 20,263,469 19,995,406 95,457 5,779,591 150,245 150,245
ECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	61,428,664	ECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	55,032,806
RESOS CORRIENTES Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos Otros Ingresos RESOS DE CAPITAL Venta de Activos No Financieros ANCIAMIENTO Saldos de balance	51,699,625 49,718,785 1,980,840 298,965 298,965 9,430,074 9,430,074	STOS CORRIENTES Personal y obligaciones sociales Pensiones y otras prestaciones sociales Bienes y servicios Otros gastos STOS DE CAPITAL Adquisiciones de activos no financieros	54,521,058 31,609,999 76,500 22,601,142 233,417 511,748 511,748
ONACIONES Y TRANSFERENCIAS	122,569,534	ONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,746,554
VACIONES RESOS CORRIENTES Otros Ingresos TRANSFERENCIAS Donaciones y Transferencias ANCIAMIENTO Saldos de balance	122,569,534 322,367 322,367 1,130,735 1,130,735 121,116,432 121,116,432	VACIONES STOS CORRIENTES Bienes y servicios Otros gastos STOS DE CAPITAL Adquisiciones de activos no financieros	1,746,554 1,623,204 1,349,529 273,675 123,350 123,350
ECURSOS DETERMINADOS	379,519,267	ECURSOS DETERMINADOS	65,491,611
CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE JANAS Y PARTICIPACIONES	379,519,267	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE JANAS Y PARTICIPACIONES	65,491,611
RESOS CORRIENTES Otros Ingresos TRANSFERENCIAS Donaciones y Transferencias ANCIAMIENTO Saldos de balance	20,933,812 20,933,812 62,646,604 62,646,604 295,938,851 295,938,851	STOS CORRIENTES Bienes y servicios Otros gastos STOS DE CAPITAL Donaciones y transferencias Adquisiciones de activos no financieros	5,482,210 3,101,657 2,380,553 60,009,401 2,634,100 57,375,301
ITAL EJECUCIÓN DE INGRESO	710,136,858	ITAL EJECUCIÓN DE GASTOS	268,890,364

Anexo 5. Presupuesto Institucional de Ingresos – PP1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO - 511

UE - 000089

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS - PP1

Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2023

(En Soles)

CONCEPTOS DEL INGRESO	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA	Modificaciones		Presupuesto Institucional Modificado - PIM
		Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales	
00 RECURSOS ORDINARIOS	138,526,597	-	9,824,274	148,350,871
00 Recursos Ordinarios	138,526,597	-	9,824,274	148,350,871
09 RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	48,696,601	8,558,060	-	57,254,661
INGRESOS CORRIENTES	48,276,033	-	-	48,276,033
1.3 Venta de Bienes, Servicios y Derechos	46,672,633	-	-	46,672,633
1.5 Otros Ingresos	1,603,400	-	-	1,603,400
INGRESOS DE CAPITAL	420,568	-	-	420,568
1.6 Venta de Activos No Financieros	420,568	-	-	420,568
FINANCIAMIENTO	-	8,558,060	-	8,558,060
1.9 Saldo de Balance	-	8,558,060	-	8,558,060
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	1,918,534	-	1,918,534
TRANSFERENCIAS	-	203,800	-	203,800
1.4 Donaciones y Transferencias	-	203,800	-	203,800
FINANCIAMIENTO	-	1,714,734	-	1,714,734
1.9 Saldo de Balance	-	1,714,734	-	1,714,734
RECURSOS DETERMINADOS	102,034,355	1,004,943	-	103,039,298
CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA	102,034,355	1,004,943	-	103,039,298
TRANSFERENCIAS	69,029,548	-	-	69,029,548
1.4 Donaciones y Transferencias	69,029,548	-	-	69,029,548
FINANCIAMIENTO	33,004,807	1,004,943	-	34,009,750
1.9 Saldo de Balance	33,004,807	1,004,943	-	34,009,750
TOTAL GENERAL	289,257,553	11,481,537	9,824,274	310,563,364

Anexo 6. Presupuesto Institucional de Gastos – PP2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO - 511
UE - 000089

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS - PP2
Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2023
(En Soles)

Conceptos Del Ingreso	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA	Modificaciones		Presupuesto Institucional Modificado - PIM
		Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales	
00 RECURSOS ORDINARIOS	138,526,597	-	9,824,274	148,350,871
GASTOS CORRIENTES	138,526,597	-	9,824,274	148,350,871
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	95,798,546	-	5,933,639	101,732,185
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	20,130,339	-	173,040	20,303,379
2.3 Bienes y Servicios	20,054,089	-	168,600	20,222,689
2.4 Donaciones y Transferencias	145,796	-	-	145,796
2.5 Otros Gastos	2,397,827	-	3,548,995	5,946,822
09 RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	48,696,601	8,558,060	-	57,254,661
GASTOS CORRIENTES	48,696,601	8,558,060	-	57,254,661
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	27,649,398	4,968,256	-	32,617,654
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	15,000	-	-	15,000
2.3 Bienes y Servicios	21,032,203	3,589,804	-	24,622,007
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	1,918,534	-	1,918,534
GASTOS CORRIENTES	-	1,768,534	-	1,768,534
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	-	7,500	-	7,500
2.3 Bienes y Servicios	-	1,461,034	-	1,461,034
2.5 Otros Gastos	-	300,000	-	300,000
GASTOS DE CAPITAL	-	150,000	-	150,000
2.6. Adquisición de Activos Financieros	-	150,000	-	150,000
RECURSOS DETERMINADOS	102,034,355	1,004,943	-	103,039,298
18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA	102,034,355	1,004,943	-	103,039,298
GASTOS CORRIENTES	-	1,000,000	-	1,000,000
2.3 Bienes y Servicios	-	850,000	-	850,000
2.5 Otros Gastos	-	150,000	-	150,000
GASTOS DE CAPITAL	102,034,355	4,943	-	102,039,298
2.6. Adquisición de Activos Financieros	102,034,355	4,943	-	102,039,298
TOTAL GENERAL	289,257,553	11,481,537	9,824,274	310,563,364

Anexo 7. Cálculo de la importancia relativa

Bases para la medición de la importancia relativa para los estados financieros y estados presupuestarios según el manual de auditoría financiera gubernamental.

BASE DE MEDICIÓN	ESTADOS PRESUPUESTARIOS	ESTADOS FINANCIEROS
Ejecución de ingresos	0.25% - 3%	
Ejecución de gastos	0.25% - 3%	
Activos		0.25% - 3%
Ingresos		0.25% - 3%

Cálculo de la importancia relativa para los estados financieros:

DETERMINACIÓN DE MATERIALIDAD (MP), ERROR TOLERABLE (ET) Y EL IMPORTE NOMINAL (RDA)

BASES DE MEDICIÓN SELECCIONADAS SEGÚN EL MAF	FINANCIERO
Rango Para Entidades Según MAF %	Del 0.25% al 3%
Bases De Medición Seleccionadas Según El MAF	TOTAL ACTIVOS
Bases De Medición Seleccionadas - S/.	897,580,015
Rango Seleccionado Por SOA %	1.00%

RESUMEN MATERIALIDAD	%	FINANCIERO (Para Fines Financieros)
Bases de Medición Seleccionadas	100%	897,580,015
Materialidad de Planeación - MP	1.00%	8,975,800
Error Tolerable - ET	50%	4,487,900
Umbral para el RDA	5%	448,790

Consideraciones para determinar la base de la Materialidad de Planeación:

Bases de Medición

Siguiendo la metodología del Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (MAF), se determinó las siguientes bases de medición:

- 1.- Para el caso de Presupuesto se ha considerado como base de medición la Ejecución de Gastos, considerando que es el componente más sensible y de mayor riesgo, y la entidad recibe transferencias del Estado en un 100%
- 2.- Para efectos financieros se ha tomado como base de medición el Total de Activos, al tratarse de una entidad netamente gastadora y el % de participación pertenece al Estado.

Razones por las cuales se considera el rango Seleccionado % En base a esto necesitamos trabajar con niveles de materialidad mínimos a fin de obtener un alcance mayor y responder al riesgo inherente alto en este compromiso (MAYOR RIESGO MENOR MATERIALIDAD).

Financiero

El porcentaje seleccionado de **1.00%** se debe al nivel de riesgo inherente alto de la auditoría producto de:

En la verificación de cuentas significativas se ha determinado que, debido a la importancia del saldo de los

- 1.- rubros Efectivo y Equivalente de Efectivo, Propiedad, Planta y Equipo y Otras cuentas del Activo (cte y no cte). Se ha realizado Auditoría Financiera del periodo anterior 2022, donde el resultado del Dictamen Financiero realizada por la Sociedad Auditora Arturo Suyo & Asociados Contadores Públicos S.C. han expresado Opinión 2.- con Salvedades, así mismo se ha observado que existen recomendaciones de años anteriores que no han sido implementadas a la fecha.

Se ha verificado que en la cuenta 1501.07 Construcción De Edificios No Residenciales y 1501.08 Construcción de Estructuras al 31 de diciembre del 2023 existe construcciones de estructuras que realizó la entidad para su uso y las que realizó para ser transferidos a otras entidades carecen de liquidaciones técnicas y financieras por S/ 63,120,438.

- 3.- 4.- Se ha identificado que en la cuenta 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros existe una diferencia del valor Neto registrado Contablemente y el Inventario Físico Valorizado de la entidad por S/1,434,180.
- 5.- La Entidad a la fecha no tiene implementado el seguimiento de recomendaciones de periodos anteriores

Cálculo de la importancia relativa para los estados presupuestarios

BASES DE MEDICIÓN SELECCIONADAS SEGÚN EL MAF	PRESUPUESTAL
Rango Para Entidades Según MAF %	Del 0.25% al 3%
Bases De Medición Seleccionadas Según El MAF	TOTAL EJECUCIÓN DE GASTOS
Bases De Medición Seleccionadas - S/.	268,890,364
Rango Seleccionado Por SOA %	1.50%

RESUMEN MATERIALIDAD	%	PRESUPUESTAL (Para Fines Del Presupuesto)
Bases de Medición Seleccionadas	100%	268,890,364
Materialidad de Planeación - MP	1.50%	4,033,355
Error Tolerable - ET	50%	2,016,678
Umbral para el RDA	5%	201,668

Bases de edición

Siguiendo la metodología del Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (MAF), se determinó las siguientes bases de medición:

- 1.- Para el caso de Presupuesto se ha considerado como base de medición la Ejecución de Gastos, considerando que es el componente más sensible y de mayor riesgo, y la entidad recibe transferencias del Estado en un 100%
- 2.- Para efectos Financieros se ha tomado como base de medición el Total de Activos, al tratarse de una entidad netamente gastadora y el % de participación pertenece al Estado.

Razones por las cuales se considera el rango Seleccionado % En base a esto necesitamos trabajar con niveles de materialidad mínimos a fin de obtener un alcance mayor y responder al riesgo inherente alto en este compromiso (MAYOR RIESGO MENOR MATERIALIDAD).

Presupuestal:

El porcentaje seleccionado de	1.50%	se debe al nivel de riesgo inherente alto de la auditoría producto de:
1.- Por la importancia de la ejecución de gastos considerando que para el periodo 2023 tuvo un PIM en gasto de S/ 310,563,364 y una ejecución de gastos de S/ 268,890,364.		

- 2.- Se ha realizado Auditoria Financiera del periodo anterior 2022, donde el resultado del Dictamen Presupuestario realizada por la Sociedad Auditora Arturo Suyo & Asociados Contadores Públicos S.C. han expresado Opinión con Salvedades, así mismo se ha observado que existen recomendaciones de años anteriores que no han sido implementadas a la fecha.
- 3.- A la fecha no hay conciliación financiero presupuestal, no hay conciliación de saldo de balance, y existe reversión al Tesoro Público de Recursos Ordinarios - RO
- 4.- Se ha verificado que no existe conciliación de saldos de balance y saldos financieros al 31 de diciembre del periodo 2023, la entidad no ha presentado la conciliación de dicho importe.
- 5.- La Entidad a la fecha no tiene implementado el seguimiento de recomendaciones de periodos anteriores

Anexo 8. Dictamen a los Estados Financieros



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Rector
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco [000089] (en adelante entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de gestión, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como las notas explicativas a los estados financieros que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos contables que resulten de las situaciones descritas en los párrafos de fundamento de opinión con salvedades, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2023, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú, y demás disposiciones normativas que en uso de sus atribuciones legales emite la Dirección General de Contabilidad Pública.

Fundamento para la Opinión con salvedades

El rubro de propiedad, planta y equipo incluye las cuentas: 1501.02 edificios o unidades no residenciales por S/12,254,257 que corresponde a bienes inmuebles que no cuenta con saneamiento físico legal; 1501.08 construcción de estructuras por S/5,459,560 incluye obras en curso en situación de paralizadas de años anteriores. Debido a la situación descrita, no nos fue posible determinar los posibles efectos de los ajustes, que se hubieran considerado necesarios a los saldos de propiedad, resultado del periodo y resultados acumulados al 31 de diciembre de 2023.

Otros Asuntos

Los estados financieros de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco [000089] al 31 de diciembre del 2022, que se presentan con fines comparativos, fueron auditados por otros auditores independientes quienes con fecha 06 de mayo del 2023 emitieron dictamen con salvedad.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

La dirección general de administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades gubernamentales, descritos en la nota 2 y del control interno, la dirección general de administración concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.





Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros de la entidad de conformidad con las normas internacionales de auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, así como lo dispuesto en la directiva N° 004-2022-CGVCSCG "Auditoría Financiera Gubernamental y Manual de Auditoría Financiera Gubernamental", aprobada por resolución de contraloría N°031-2022-CG de fecha 14 de febrero del 2022 y la emisión de un informe de auditoría.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la entidad en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Somos independientes de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco [000089] de conformidad con el código de ética para profesionales de la contabilidad del consejo de normas internacionales de ética para contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Lima - Perú
 01 de julio del 2024.

Caldas Miranda & Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil

Refrendado por:


 Ángel Vicente Miranda Huamani
 Contador Público Colegiado Certificado
 Matrícula Nro. 23216

(Socio)

Anexo 9. Dictamen a los estados presupuestarios



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Rector
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

Opinión

Hemos auditado los estados presupuestarios adjuntos de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco [000089] (en adelante Entidad) que comprenden el Presupuesto Institucional de Ingresos (PP-1), Presupuesto Institucional de Gastos (PP-2), Estado de Ejecución del Presupuesto del Ingresos y Gastos (EP-1), Estado de Fuentes y Uso de Fondos (EP-2), Clasificación Funcional del Gasto (EP-3) y Distribución Geográfica del Gasto (EP-4) por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, así como un resumen de políticas contables presupuestarias significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados presupuestarios presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la integración y consolidación de la información presupuestaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco [000089] por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con la normativa gubernamental emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Responsabilidad de la administración sobre los estados presupuestarios

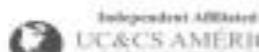
La oficina de planeamiento y presupuesto, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios, de acuerdo con normas presupuestales apropiadas, vigentes y aplicables a la entidad y con los principios y políticas presupuestales descritos en la nota 2 a los estados presupuestales. Esta responsabilidad, incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados presupuestales para que estén libre de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas presupuestales apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados presupuestarios

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados presupuestarios basada en nuestra auditoría de conformidad con la Directiva N°004-2022-CG/VCSCG y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aprobadas mediante Resolución de Contraloría N°031-2022-CG, del 14 de febrero de 2022. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas internacionales de auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la junta de decanos de los colegios de contadores públicos del Perú y normas legales gubernamentales aplicables a la entidad, tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados presupuestarios contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente a la Entidad, en la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende evaluar la idoneidad de las políticas presupuestarias utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración.

CALDAS MIRANDA ASOCIADOS
CONTADORES PÚBLICOS, S.C.
Av. Manuel Olavarria Dulanto N° 467 C.P. 17000
Distrito Pueblo Libre, Lima Perú





Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Lima – Perú
01 de julio del 2024

Caldas Miranda & Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil

Rebrendado por:

Angel Vicente Miranda Huamani
Contador Público Colegiado Certificado
Matricula Nro. 23216

(Socio)

COPIA DE ORIGINA